



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 27 de febrero de 2023

Año CXXXI Número 35.118

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	34
REMATES COMERCIALES	49

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	52
REMATES JUDICIALES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

58

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	68
AVISOS COMERCIALES	69
REMATES COMERCIALES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	72
REMATES JUDICIALES	82

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANDES FEDERALES S.A.

Se hace saber que por escritura del 11/11/2022, pasada ante la escribana Jimena Malanca, al folio 1113 del Registro 194 de la Ciudad de Mendoza, se constituyó la sociedad "ANDES FEDERALES S.A.", con sede social en la calle Las Heras 2126, piso 13, departamento "F", CABA. Socios: 1) Matías Luis PIACENZA, argentino, soltero, nacido el 28/12/1984, DNI 31.301.062, CUIT 20-31301062-8, ingeniero agrónomo, con domicilio en Los Molinos 1669, Jesús María, Provincia de Córdoba. 2) Tomás BISCAYART, argentino, soltero, nacido el 16/01/1989, DNI 34.103.628, CUIT 20-34103628-4, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Doctor Alim 855, Pergamino, Prov. Bs.As.; 3) Guillermo Gastón BISCAYART, argentino, soltero, nacido el 20/07/1992, DNI 36.869.083, CUIT 20-36869083-0, técnico en administración y producción agropecuaria, con domicilio en calle Doctor Alim 855, Pergamino, Prov. Bs.As.; 4) Felipe Andrés SUAREZ BIDONDO, argentino, soltero, nacido el 12/06/1993, DNI 37.753.869, CUIT 20-37753869-3, ingeniero industrial, con domicilio en calle Ugarte 1250, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; Y 5) Manuel ORTEGA GREBENC, argentino, soltero, nacido el 26/10/1992, DNI 36.859.956, CUIT 20-36859956-6, empresario, domiciliado en calle Dorrego 2612, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Objeto: La explotación de productos agrícolas, los cuales pueden ser explotados en terrenos propios o ajenos; La compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, comercialización y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías derivados de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, silvicultura y horticultura; La elaboración, fabricación, extracción, industrialización y embasamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de productos derivados de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, silvicultura y horticultura; La comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas; La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluida las de origen minero e hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social; Importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas, diseños que se relacionen directamente con el objeto social. Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución, y/o comercialización de productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países.- Duración: 30 años.- Capital: \$ 300.000, representado 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Los socios suscriben el capital en partes iguales, o sea que cada socio suscribe la cantidad de 60.000 acciones, por valor nominal \$ 60.000. Integración: Los socios integran en el acto de constitución el 25%, o sea la suma de \$ 75.000, en dinero efectivo y quedan obligados a integrar el saldo dentro del plazo legal.- Directorio: Presidente: Tomás BISCAYART; Director Titular o Director Ejecutivo: Guillermo Gastón BISCAYART; y Director Suplente: Matías Luis PIACENZA, quienes constituyen domicilio especial en calle Las Heras 2126, depto. 13 "F", CABA. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente en caso de directorio unipersonal, y de manera indistinta al Presidente y/o el Director Ejecutivo en caso de directorio plural. La sociedad prescinde de sindicatura. Si quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19550, la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 11/11/2022 Reg. Nº 194 de la Ciudad de Mendoza. Pablo Junquet - Matrícula: 4725 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10248/23 v. 27/02/2023

CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A.

CUIT 30-58242902-9: Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2022, se aprobó la reforma de los Arts. 3° y 8°, y aprobaron el cese del cargo del Presidente Marcelo Antonio Licata; y Director Titular Pablo Fernandez y cese por fallecimiento de Directores Titulares: Eduardo Rodolfo Hernandez y Leonardo Varela y Suplente Leonardo Rojas. Seguidamente se designó a Maximiliano Jesús GRANDE como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; María Susana HERNÁNDEZ y María Inés LOUREIRO como DIRECTORES TITULARES; y Verónica Silvina HERNANDEZ como DIRECTORA SUPLENTE. Se aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2710 piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 536

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10174/23 v. 27/02/2023

CONTROL ADMISIÓN Y PERMANENCIA S.A.

CUIT 30717840565. Asamblea General Extraordinaria 16/02/2023 reformó: 5) ARTICULO TERCERO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) Prestación de servicios control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abierta a la concurrencia del público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos musicales o artísticos; seguridad, vigilancia, prevención y protección sobre bienes físicos, valores, personas, transportes, en cualquier lugar, ya sea fábricas, comercios, edificios, obras civiles y públicas, residenciales privadas, barrios, concentraciones públicas y privadas; colaboración y/o conservación directa del orden en concentraciones de público, estadios, inmuebles y circuitos deportivos. B) Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, equipos, maquinarias, vinculadas al objeto social; tales como, sistemas electrónicos para servicios de vigilancia, custodias, transportes, seguridad contra incendios, accidentes e interferencias en sistemas de computación. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones vinculadas con su objeto, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del estado Nacional, Provincial, Municipal y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares; y dedicarse a cualquier otra actividad que directamente se encuentre relacionada con el objeto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/02/2023

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10221/23 v. 27/02/2023

CORCAM S.A.

30-70453836-3. ESCRITURA 10 del 22.02.2023. ASAMBLEA del 26.09.2016. APROBÓ: 1) Incremento del Capital Social de pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil a pesos nueve millones quinientos mil con la capitalización del cien por ciento del Aporte Irrevocable de pesos ocho millones setenta y cinco mil". El presidente procede a informar la necesidad de capitalizar el importe total de los Aportes Irrevocables integrado de pesos ocho millones setenta y cinco mil con la emisión de la cantidad de ochenta mil setecientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los Aportes Irrevocables fueron integrados por ambos socios según su participación societaria del capital social: a) diez por ciento por ÜRMÉNYI, Verónica María, es decir, pesos ochocientos siete mil quinientos y b) noventa por ciento por LAGO, Jorge Rubén, es decir, pesos siete millones doscientos sesenta y siete mil quinientos. 2) El estatuto social se REFORMA en su artículo cuarto el queda así redactado: ARTICULO CUATRO: CAPITAL SOCIAL: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL representado por 95.000 acciones ordinarias y nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. CAPITAL SOCIAL DESPUÉS DEL AUMENTO: JORGE RUBEN LAGO: 8.550.000 ACCIONES y VERONICA MARIA ÜRMENYI: 950.000 ACCIONES. TOTAL: \$ 9.500.000.—3) ASAMBLEA del 27.05.2022. APROBÓ: designación de los miembros del Directorio para el período 01.06.2022 al 31.05.2025. PRESIDENTE: LAGO, Jorge Rubén, D.N.I. 14476835 y como SUPLENTE: ÜRMÉNYI, Verónica María, D.N.I. 17383293, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Azcuénaga 688 piso 1° dpto. D CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 27/02/2023 N° 10415/23 v. 27/02/2023

DON HUIDO S.A.

Por escritura Nº 35 del 22/02/2023, Fº 155, Reg. Not. 2136 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: DENOMINACIÓN: "DON HUIDO S.A." 1) SOCIOS: Adrián FAIJA, argentino, nacido el 3/07/1978, casado en primeras nupcias con Alejandra Antonia Santarelli, abogado, D.N.I. 26.742.185, CUIT. 20-26742185-5, domicilio Brandsen 4728, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia de Bs As; Lucas Damian NOIA, argentino, nacido el 20/09/1980, casado en primeras nupcias con Vanina Analía Santarelli, comerciante, D.N.I. 28.364.029, CUIT. 23-28364029-9, domicilio Avenida Caseros 1751, Barrio Nuevo Quilmes, Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia Bs As y; Gabriel Alejandro MILITO, argentino, nacido el 7/09/1980, casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Santarelli, director técnico de fútbol, D.N.I. 28.434.413, CUIT 20-28434413-9, domicilio Colón 155, 6º piso, Dto "B", Quilmes, Pcia Bs As.- 2) SEDE SOCIAL: calle MAIPU 497, CUARTO PISO, de CAPITAL FEDERAL.- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. AGRÍCOLA GANADERA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y, remates; celebración de contratos con empresas locales y/o extranjeras con relación a la actividad agropecuaria tales como arrendamientos, aparcerías, pastaje, pastoreo u otro tipo de asociaciones. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) PLAZO: 30 años. 5) CAPITAL: \$ 500.000, representado en 500.000 ACCIONES acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor \$ 1 cada acción, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Adrián FAIJA el 33,34% del capital social; b) Lucas Damian NOIA el 33,33% del capital social y c) Gabriel Alejandro MILITO el 33,33% del Capital Social.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 7) PRESIDENTE y ÚNICO DIRECTOR TITULAR: Adrián FAIJA. DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Damian NOIA. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 497, cuarto de CAPITAL FEDERAL Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 2136
LUIS MARIA CANOSA MONTERO - Matrícula: 4329 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10250/23 v. 27/02/2023

FARMAMIA S.A.

30-71766364-7 Por Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2022 se resolvió aumentar el capital social en \$ 100.000, pasando el mismo de \$ 400.000 a la suma de \$ 500.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, bajo el texto que se transcribe a continuación: "CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), representado por: (i) 100.000 acciones Clase A, ordinarias, escriturales, de 1 (un) voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una (las "Acciones Ordinarias Clase A") y (ii) 400.000 acciones preferidas con voto, escriturales, de 1 (un) voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una (las "Acciones Preferidas con Voto"), que otorgarán en conjunto, en todo momento y cualquiera sea el número de Acciones Preferidas con Voto emitidas, (i) el derecho a recibir el 75% de cualquier distribución que realice la Sociedad (sea en concepto de dividendos, reducción o reintegro de capital o por cualquier otro concepto –con excepción de lo previsto del apartado (b) siguiente) y (ii) el 75% de los votos de la Sociedad y que se registrarán por las siguientes condiciones de emisión: (a) Monto Máximo: El monto máximo que se podrá aportar bajo la forma de suscripción de Acciones Preferidas con Voto será de hasta Dólares tres millones sesenta mil (US\$ 3.060.000) (o su equivalente en Pesos) (el "Monto Máximo del Aporte"). A los efectos del cómputo del Monto Máximo del Aporte, cada aporte en Pesos será convertido en Dólares al tipo de cambio vigente a la fecha de realización del aporte en cuestión. (b) Preferencia: La preferencia otorgada a las Acciones Preferidas con Voto consiste en una prioridad en la liquidación de la Sociedad. Al producirse la liquidación o disolución de la Sociedad o en caso de quiebra de la Sociedad, los titulares de las Acciones Preferidas con Voto tendrán derecho, antes que ningún activo de la Sociedad sea distribuido entre los titulares de las acciones ordinarias, pero después de la distribución de dichos activos entre los acreedores de la Sociedad, a recibir activos de la Sociedad disponibles para su distribución a los accionistas, en efectivo o en bienes a su justo

valor de mercado, según lo determine el Directorio de buena fe, por un monto equivalente al precio de suscripción en dólares de las Acciones Preferidas con Voto (el "Precio de Liquidación"). Después de realizado el pago del Precio de Liquidación en forma completa, los titulares de las Acciones Ordinarias Clase A de la Sociedad y los titulares de las Acciones Preferidas con Voto tendrán derecho a recibir todos los activos remanentes a ser pagados y/o distribuidos conforme las siguientes proporciones: (y) Titulares de las Acciones Ordinarias Clase A: 25% y (z) Titulares de las Acciones Preferidas con Voto: 75%. Si al producirse la liquidación o disolución de la Sociedad, sea ésta voluntaria o involuntaria, los activos de la Sociedad fueran insuficientes para realizar el pago del Precio de Liquidación, la Sociedad deberá distribuir dichos montos disponibles entre los titulares de las Acciones Preferidas con Voto. (c) Conversión: Las Acciones Preferidas con Voto se podrán convertir (a opción de la mayoría de sus tenedores resuelta en asamblea especial de clase) en un número tal de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción que representen a dicho momento el 75% del capital social y de los votos de la Sociedad. La diferencia positiva entre el valor nominal de las acciones ordinarias a ser recibidas por los titulares de las Acciones Preferidas con Voto y el valor nominal del conjunto de las Acciones Preferidas con Voto será imputado a prima de conversión. Las Acciones Ordinarias Clase B representarán el 75 por ciento del capital social de la sociedad al momento de la conversión y contarán con el 75 por ciento de los votos.- El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse previa conformidad administrativa, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 mediante cualquiera de los medios admitidos por dicha Ley y la reglamentación vigente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Tras el aumento del Capital Social, las tenencias accionarias representativas del 100% del Capital Social y votos, son: (I) Retail 4 S.A. es titular de 100.000 acciones Clase A, ordinarias escriturales, de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal cada una y (II) Inversora Farmacéutica S.A. es titular de 400.000 acciones preferidas con voto, escriturales, de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal. El capital social se encuentra totalmente integrado. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/07/2022

Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10397/23 v. 27/02/2023

FARMAMIA S.A.

30-71766364-7 Por Asamblea General Extraordinaria del 05/10/2022 se resolvió aumentar el capital social en \$ 116.000, pasando el mismo de \$ 500.000 a la suma de \$ 616.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, bajo el texto que se transcribe a continuación: "CAPITAL SOCIAL ACCIONES. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. El capital social se fija en la suma de \$ 616.000.- (Pesos seiscientos dieciséis mil), representado por: (i) 100.000 acciones Clase A, ordinarias, escriturales, de 1 (un) voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una (las "Acciones Ordinarias Clase A") y (ii) 516.000 acciones preferidas con voto, escriturales, de 1 (un) voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una (las "Acciones Preferidas con Voto"), que otorgarán en conjunto, en todo momento y cualquiera sea el número de Acciones Preferidas con Voto emitidas, (i) el derecho a recibir el 75% de cualquier distribución que realice la Sociedad (sea en concepto de dividendos, reducción o reintegro de capital o por cualquier otro concepto –con excepción de lo previsto del apartado (b) siguiente) y (ii) el 75% de los votos de la Sociedad y que se regirán por las siguientes condiciones de emisión: (a) Monto Máximo: El monto máximo que se podrá aportar bajo la forma de suscripción de Acciones Preferidas con Voto será de hasta Dólares tres millones sesenta mil (US\$ 3.060.000) (o su equivalente en Pesos) (el "Monto Máximo del Aporte"). A los efectos del cómputo del Monto Máximo del Aporte, cada aporte en Pesos será convertido en Dólares al tipo de cambio vigente a la fecha de realización del aporte en cuestión. (b) Preferencia: La preferencia otorgada a las Acciones Preferidas con Voto consiste en una prioridad en la liquidación de la Sociedad. Al producirse la liquidación o disolución de la Sociedad o en caso de quiebra de la Sociedad, los titulares de las Acciones Preferidas con Voto tendrán derecho, antes que ningún activo de la Sociedad sea distribuido entre los titulares de las acciones ordinarias, pero después de la distribución de dichos activos entre los acreedores de la Sociedad, a recibir activos de la Sociedad disponibles para su distribución a los accionistas, en efectivo o en bienes a su justo valor de mercado, según lo determine el Directorio de buena fe, por un monto equivalente al precio de suscripción en dólares de las Acciones Preferidas con Voto (el "Precio de Liquidación"). Después de realizado el pago del Precio de Liquidación en forma completa, los titulares de las Acciones Ordinarias Clase A de la Sociedad y los titulares de las Acciones Preferidas con Voto tendrán derecho a recibir todos los activos remanentes a ser pagados y/o distribuidos conforme las siguientes proporciones: (y) Titulares de las Acciones Ordinarias Clase A: 25% y (z) Titulares de las Acciones Preferidas con Voto: 75%. Si al producirse la liquidación o disolución de la Sociedad, sea ésta voluntaria o involuntaria, los activos de la Sociedad fueran insuficientes para realizar el pago del Precio de Liquidación, la Sociedad deberá distribuir dichos montos disponibles entre los titulares de las Acciones Preferidas con Voto. (c) Conversión: Las Acciones Preferidas con Voto se podrán convertir (a opción de la mayoría de sus tenedores resuelta en asamblea especial de clase) en un número tal de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción que

representen a dicho momento el 75% del capital social y de los votos de la Sociedad. La diferencia positiva entre el valor nominal de las acciones ordinarias a ser recibidas por los titulares de las Acciones Preferidas con Voto y el valor nominal del conjunto de las Acciones Preferidas con Voto será imputado a prima de conversión. Las Acciones Ordinarias Clase B representarán el 75 por ciento del capital social de la sociedad al momento de la conversión y contarán con el 75 por ciento de los votos.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse previa conformidad administrativa, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 mediante cualquiera de los medios admitidos por dicha Ley y la reglamentación vigente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.”. Tras el aumento del Capital Social, las tenencias accionarias representativas del 100% del Capital Social y votos, son: (I) Retail 4 S.A. es titular de 100.000 acciones Clase A, ordinarias escriturales, de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal cada una y (II) Inversora Farmacéutica S.A. es titular de 516.000 acciones preferidas con voto, escriturales, de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal. El capital social se encuentra totalmente integrado. Autorizado según instrumento privado Asamblea general extraordinaria de fecha 05/10/2022
Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10398/23 v. 27/02/2023

FARMAMIA S.A.

30-71766364-7 Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2022 se resolvió aumentar el capital social en \$ 116.000, pasando el mismo de \$ 616.000 a la suma de \$ 732.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, bajo el texto que se transcribe a continuación: “CAPITAL SOCIAL ACCIONES. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. El capital social se fija en la suma de \$ 732.000 (pesos setecientos treinta y dos), representado por: (i) 100.000 acciones Clase A, ordinarias, escriturales, de 1 (un) voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una (las “Acciones Ordinarias Clase A”) y (ii) 632.000 acciones preferidas con voto, escriturales, de 1 (un) voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una (las “Acciones Preferidas con Voto”), que otorgarán en conjunto, en todo momento y cualquiera sea el número de Acciones Preferidas con Voto emitidas, (i) el derecho a recibir el 75% de cualquier distribución que realice la Sociedad (sea en concepto de dividendos, reducción o reintegro de capital o por cualquier otro concepto –con excepción de lo previsto del apartado (b) siguiente) y (ii) el 75% de los votos de la Sociedad y que se regirán por las siguientes condiciones de emisión: (a) Monto Máximo: El monto máximo que se podrá aportar bajo la forma de suscripción de Acciones Preferidas con Voto será de hasta Dólares tres millones sesenta mil (US\$ 3.060.000) (o su equivalente en Pesos) (el “Monto Máximo del Aporte”). A los efectos del cómputo del Monto Máximo del Aporte, cada aporte en Pesos será convertido en Dólares al tipo de cambio vigente a la fecha de realización del aporte en cuestión. (b) Preferencia: La preferencia otorgada a las Acciones Preferidas con Voto consiste en una prioridad en la liquidación de la Sociedad. Al producirse la liquidación o disolución de la Sociedad o en caso de quiebra de la Sociedad, los titulares de las Acciones Preferidas con Voto tendrán derecho, antes que ningún activo de la Sociedad sea distribuido entre los titulares de las acciones ordinarias, pero después de la distribución de dichos activos entre los acreedores de la Sociedad, a recibir activos de la Sociedad disponibles para su distribución a los accionistas, en efectivo o en bienes a su justo valor de mercado, según lo determine el Directorio de buena fe, por un monto equivalente al precio de suscripción en dólares de las Acciones Preferidas con Voto (el “Precio de Liquidación”). Después de realizado el pago del Precio de Liquidación en forma completa, los titulares de las Acciones Ordinarias Clase A de la Sociedad y los titulares de las Acciones Preferidas con Voto tendrán derecho a recibir todos los activos remanentes a ser pagados y/o distribuidos conforme las siguientes proporciones: (y) Titulares de las Acciones Ordinarias Clase A: 25% y (z) Titulares de las Acciones Preferidas con Voto: 75%. Si al producirse la liquidación o disolución de la Sociedad, sea ésta voluntaria o involuntaria, los activos de la Sociedad fueran insuficientes para realizar el pago del Precio de Liquidación, la Sociedad deberá distribuir dichos montos disponibles entre los titulares de las Acciones Preferidas con Voto. (c) Conversión: Las Acciones Preferidas con Voto se podrán convertir (a opción de la mayoría de sus tenedores resuelta en asamblea especial de clase) en un número tal de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción que representen a dicho momento el 75% del capital social y de los votos de la Sociedad. La diferencia positiva entre el valor nominal de las acciones ordinarias a ser recibidas por los titulares de las Acciones Preferidas con Voto y el valor nominal del conjunto de las Acciones Preferidas con Voto será imputado a prima de conversión. Las Acciones Ordinarias Clase B representarán el 75 por ciento del capital social de la sociedad al momento de la conversión y contarán con el 75 por ciento de los votos.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse previa conformidad administrativa, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 mediante cualquiera de los medios admitidos por dicha Ley y la reglamentación vigente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.”. Tras el aumento del Capital Social, las tenencias accionarias representativas del 100% del Capital Social y votos, son: (I) Retail 4 S.A. es titular de 100.000 acciones Clase A, ordinarias escriturales, de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal cada una y (II) Inversora Farmacéutica S.A. es titular de 632.000 acciones preferidas con voto, escriturales,

de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal. El capital social se encuentra totalmente integrado. Autorizado según instrumento privado Asamblea general extraordinaria de fecha 16/12/2022
Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10399/23 v. 27/02/2023

FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER

CUIT 30-51933870-6. Por Asamblea del 22/09/2022 se reformó el artículo octavo del estatuto, reduciendo a uno (1) el número mínimo de directores titulares y se designó presidente a Agustín Ignacio Bayá Gamboa y directora suplente a Milagros María Pelly, ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 1 oficina "C", CABA. Cesaron en sus cargos: Gustavo Ferreño, Rodrigo Pereira Madeira y Bibiana Alicia Smilovich. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2022
Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10423/23 v. 27/02/2023

GRUPO CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.

(CUIT: 30-71030054-9 – IGJ N° 1.787.497): Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/01/2023 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 2.977.034, es decir, de la suma de \$ 4.137.436 a la suma de \$ 7.114.470, reformando el art. 4 del estatuto social en consecuencia. El capital social de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera: (i) RUDI GUIDO BOGGIANO LEUPOLT, 7.107.220 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) ANA BETTATI, 7.249 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (iii) RUDI GUIDO BOGGIANO LEUPOLT/ANA BETTATI, 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2023

María Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10366/23 v. 27/02/2023

HIJOLE SPIRITS S.A.

Por escritura del 16/02/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Federico Ariel MARTUCCI, argentino, empresario, casado, 28/01/1983, DNI 30.135.692, Vilela 2288, CABA, 3.000 acciones y Carlos José LAZO REYES, venezolano, casado, empresario, 11/10/1971, Pasaporte expedido por la República Bolivariana de Venezuela 158550411, CDI 27-60471716-2, Providencia 2610 Colonia Providencia I Sección, Municipio de Guadalajara, Jalisco, Mejico, 97.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: actividades gastronómicas incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros, en modalidad take away y delivery. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto; Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/10; Presidente: Federico Ariel MARTUCCI y Director Suplente: Carlos José LAZO REYES, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Virrey del Pino 2166, oficina 309, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1742

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10235/23 v. 27/02/2023

HIJOS DE RAFAEL CONTI S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30577191669. Por Asamblea Extraordinaria del 17/02/2023 se resolvió: PRORROGAR EL PLAZO de duración por 30 AÑOS a contar desde el vencimiento del plazo originario 07/03/2023. Adecuar el capital social a la moneda de curso legal, resultando Capital Social \$ 0,000001, representado en 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 0,00000001 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Reformar los Artículos: SEGUNDO: plazo 30 años; CUARTO: Capital Social \$ 0,000001, representado en 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 0,00000001 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; QUINTO;

SEXTO; SEPTIMO: Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; OCTAVO: Representación legal: Presidente; NOVENO: Sindicatura: se prescinde; DECIMO; DECIMO PRIMERO: cierre de ejercicio: 31/12 de cada año y; DECIMO SEGUNDO. Otorgar un TEXTO ORDENADO del estatuto social incluyendo las reformas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 24/02/2023 Reg. Nº 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10369/23 v. 27/02/2023

INSERTIER S.A.

Cuit 3071094861-1 por asamblea del 07/02/2023 se designo Presidente a Moretti Rodolfo Enrique y director suplente: Bailleres Diego Emilio ambos con domicilio especial en Av Cordoba 1332 piso 7 depto v de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/02/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 Nº 10413/23 v. 27/02/2023

JUNMIN S.A.

Por escritura Nº 33 del 22/02/2023, F° 145, Reg.Not. 2136 de Cap.Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: DENOMINACIÓN: "JUNMIN S.A." 1) SOCIOS: Miguel Angel MIGUEZ, argentino, nacido el 9/02/1971, profesión empleado, casado en primeras nupcias con Alejandra Alicia Chiappano, D.N.I. 21.983.348, CUIT. 20-21983348-3, domicilio Güemes 4691, 4° piso, departamento "A" de Capital Federal; y Juan Víctor GONZALEZ, argentino, nacido el 3/08/, profesión empleado, casado en primeras nupcias con Silvana Noemí Cardozo, D.N.I. 25.399.083, CUIL. 20-25399083-0, domicilio Bragado 1178 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs As.- 2) SEDE SOCIAL: calle MONTEVIDEO 418, CUARTO PISO, DEPARTAMENTO "B" de CAPITAL FEDERAL.- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal; pudiendo invertir y/o participar en otras sociedades para el cumplimiento del objeto social. ADMINISTRACIÓN de FIDEICOMISOS de CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES: Administración de fideicomisos, regidos por la ley 24.441, y el Código Civil y Comercial de la Nación, actuando como fiduciaria en fideicomisos de construcción de inmuebles, administrando los fondos fiduciarios; asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la citada ley y las que en el futuro las reemplacen, y en general desarrollar y administrar fideicomisos y negocios relacionados con la construcción de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 4) PLAZO: 30 años. 5) CAPITAL: \$ 1.000.000, representado en 1.000.000 ACCIONES acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor \$ 1 cada acción, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Miguel Angel MIGUEZ el 50% del capital social y; b) Juan Víctor GONZALEZ el 50% del capital social.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 7) PRESIDENTE: Miguel Angel MIGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Víctor GONZALEZ. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en MONTEVIDEO 418, CUARTO PISO, DEPARTAMENTO "B" de CAPITAL FEDERAL.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 2136
LUIS MARIA CANOSA MONTERO - Matrícula: 4329 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10388/23 v. 27/02/2023

LASCOM S.A.

Accionistas: Carlos Eduardo LASCOMBES, argentino, divorciado 5/8/1962, DNI 14.901.601, comerciante, SUSCRIBE 90.000 ACCIONES y Lautaro LASCOMBES, argentino, soltero, 25/4/2002, DNI 44.448.236, comerciante, SUSCRIBE 10.000 ACCIONES, ambos con domicilio real en Holmberg 4390 CABA. Fecha de Constitución: 17/2/2023 Plazo: 30 años. Denominación: LASCOM SA Sede social: Holmberg 4390 CABA. Objeto: mandataria, ejerciendo toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, gestión de cobranzas, administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 100%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Carlos Eduardo LASCOMBES, y DIRECTOR SUPLENTE: Lautaro LASCOMBES. Todos constituyen

domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 1975 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 Nº 10376/23 v. 27/02/2023

LUSAIL BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

Por Escritura Nº 134 Fº 342 Reg. 553 de fecha 16/02/2023, Hanner David FREILE HERAZO, colombiano, soltero, nacido el 15 de mayo de 1983, Documento Nacional de Identidad 95.514.979, CUIT 20-95514979-4, comerciante y domiciliado en Avenida Maipú nº 3525, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Máximo Gabriel RIVAROLA, argentino, soltero, nacido el 11 de enero de 2003, Documento Nacional de Identidad 44.588.234, CUIT 20-44588234-9, comerciante, domiciliado en Avenida Perdriel nº 1063, Morón, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución, ensamblaje y transporte de todo tipo de electrodomésticos, equipos electrónicos, aparatos eléctricos de uso doméstico, hardware y software de informática y telecomunicaciones, video, televisión, telefonía, calefacción, refrigeración, otros equipos electrónicos y aparatos para el hogar, así como de telefonía celular y/o computación, con cualesquiera de sus accesorios, en cualesquiera de las modalidades existentes, mediante la instalación de locales propios y/o alquilados, y/o por cualquier modalidad de venta virtual creada y/o a crearse, pudiendo otorgar franquicias de la presente. Asimismo la realización de servicio técnico de reparación y conservación de electrodomésticos y aparatos para el hogar, con todas las Actividades afines, preparatorias o derivados para la realización de esos objetos. Concesión, intermediación y otorgamiento de créditos personales para la comercialización de todo tipo de electrodomésticos y aparatos para el hogar. - Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por quinientas mil (500.000) de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Hanner David FREILE HERAZO suscribe 255.000 acciones, Máximo Gabriel RIVAROLA suscribe 245.000 acciones. Duración: 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Hanner David FREILE HERAZO; DIRECTOR SUPLENTE: Máximo Gabriel RIVAROLA, todos con domicilio especial y sede social en Aizpurúa nº 3483, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 Nº 10547/23 v. 27/02/2023

MAYMARA PESQUERA S.A.

Por escritura del 22/2/2023. 2) MAYMARA PESQUERA S.A. 3) Jorge Ariel BALDI, 09/12/1993, soltero, DNI 38.006.323, Cerrito 2879, Mar del Plata, Gral Pueyrredon, Pcia Bs As y Cristian Marcelo RAMIREZ, 30/08/1986, casado, DNI 32.515.182, Rio Negro 9391, Pablo Podestá, Tres de Febrero, Pcia Bs.As. argentinos y empresarios 4) la compra y venta de productos de pesca marítima o de ríos y/o a sus productos o subproductos; compra y venta de maquinarias afines al rubro pequero, venta y/o alquiler de las mismas. Acopio y almacenamiento. Servicios de alquiler de frio, fletes y traslados. 5) \$ 500.000. 6) Juncal 2834, piso 2, depto A CABA. 7) 30 años. 8) 31/12. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n suscriben cada socio el 50% del Capital Social, equivalente a 250.000 acciones. 10) prescinde de sindicatura. 11) Presidente Jorge Ariel BALDI, Suplente Cristian Marcelo RAMIREZ, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10579/23 v. 27/02/2023

METAVVERSE BUSINESS ACADEMY S.A.

Escritura Nº 24 del 22/02/2023. Socios: Christian Walter MENIW, argentino, 06/07/1981, DNI 28.987.227, CUIT 20-28987227-3, empresario, Junín 1134 8º CABA, casado; Cristian Silvestre FELTES, argentino, 05/03/1977, DNI 25.614.904, CUIT 20-25614904-5, empleado, Pedro Moran 689 Fcio Varela Pcia BsAs, divorciado; David Alejandro MARTINEZ, argentino, 19/07/1986, DNI 32.423.821, CUIT 20-32423821-3, empleado, Calle 114 entre 18 y 19 N°1843, Berazategui Pcia BsAs, casado y Carlos Adrián Mansilla, argentino, nacido el 07/11/1974, DNI 24.296.521, CUIT 20-24296521-4, empresario, Las Casuarinas 3588, Temperley Pcia BsAs, divorciado. METAVVERSE BUSINESS ACADEMY S.A. CABA. 30 años. 31/12. Objeto A) Dictado y venta de cursos, talleres y carreras en el área de nuevas tecnologías, metaverso, inteligencia artificial, blockchain, ciberseguridad, derecho digital y de tecnología en sus diferentes áreas de aplicación. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de los mismos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con los contenidos de los cursos impartidos o con esa actividad

y servicios de seguridad privada para casas o empresas con aplicación de nuevas tecnologías de inteligencia artificial. B) Soluciones y productos tecnológicos. Distribución, importación y exportación de productos relacionados con nuevas tecnologías, instalación y restauración. Desarrollo, diseño y explotación, mantenimiento, promoción, distribución, y comercialización de sistemas y productos de información basados en la tecnología, software, productos de informática, y comunicaciones, así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. D) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para dispositivos móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing on line. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital \$400.000, 400.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada uno y un voto por acción, Christian Walter Meniw 100.000 acciones, Cristian Silvestre Feltes 100.000 acciones, David Alejandro Martinez 100.000 acciones y Carlos Adrián Mansilla 100.000 acciones, integran 25% en el acto. 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Carlos Adrián Mansilla, Directores titulares Christian Walter Meniw y Cristian Silvestre Feltes, Director suplente David Alejandro Martinez. Domicilio social y especial directores Honduras 5361 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 3

PAULA CECILIA SUAREZ - Tº: 99 Fº: 104 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10408/23 v. 27/02/2023

OPERADOR LOGÍSTICO DE ESTACIÓN FERROVIARIA S.A.

Por escritura 7, folio 20 de 9/2/23, escribana Vanina A. Cerniello, Registro 1340 se constituyó 1) Operador Logístico de Estación Ferroviaria S.A. 2) Complejo Portuario Euroamerica Logística Tajiber S.R.L., CUIT 30-71674651-4, constituida el 26/12/19, inscripta en IGJ el 13/1/20, bajo el N° 356, del libro 160, Tº: - de Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente Daniel Hilario Swier, DNI 33.201.838, sede social en Av. Presidente Roque Saenz Peña 1110, piso 3, of. 4 y 5, CABA, suscribe 25.500 acciones (51%); Pablo Gastón Bellini, argentino, nacido el 20/6/74, empresario, DNI 24.061.694, divorciado, domicilio Av. del Golf 1785, B° del Gof, Lote 190, Nordelta, Tigre, prov. de Bs. As, suscribe 12.250 acciones (24,5%) y Nicolás Fabián Filiberti, argentino, nacido el 4/11/77, empresario, DNI 26.323.545, casado, domicilio Palihue 8, B° del Golf, Nordelta, Tigre, prov. de Bs. As. suscribe 12.250 acciones (24,5%). 3) Av. Roque Sáenz Peña 1110, piso 3, of. 4 y 5, CABA. 4) Transporte: La operación integral, administración y explotación de servicios de logística y transporte de pasajeros, carga y/o correspondencia, automotor, ferroviario y de cualquiera otra naturaleza, sea terrestre o marítimo no regulares, públicos o privados y/o la actuación como expedicionista, comisionista o agente de transporte, con exclusión de concesiones de servicios públicos. Provisión de grúas, autoelevadores, carretones, semirremolques, camiones y automotores de carga. Todo servicio que resulte complementario a los anteriores señalados sea por agua o por tierra. Depósito de mercaderías, frutos, maquinarias, materias primas y productos del agro. Comercial y comercialización: la compraventa, representación, consignación de bienes muebles o inmuebles, semovientes, equipos de herramientas, maquinarias, semillas y demás bienes muebles, la adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales, aun los que se encuentren afectados a la ley de propiedad horizontal y promoción de venta de dichos inmuebles. Depósito fiscal: incluido el almacenamiento de mercaderías de todo tipo y género, para cualquier destinación, bajo el régimen aduanero de ley N° 22.415, sus modificatorias y/o complementarias; la prestación de servicios a favor de los usuarios de la misma; el remate de las mercaderías allí alojadas, contratos de alquileres consolidados y desconsolidados de cargas; la prestación de servicios conexos al comercio exterior y cualquier otra actividad relacionada con dicho depósito fiscal; servicios logísticos incluyendo la carga, descarga y estibajes, depósito, servicios de control y coordinación, despacho de todo tipo de mercadería suelta en contenedores, depósito de automotores, comprendiendo a todo tipo de servicios de transporte, servicios multimodales de transportes, etc. Importación y exportación: la importación y exportación de productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas y/o frutos de todo tipo y calidad, cuyo objeto sea importación y/o exportación, pudiendo tener representación de armadores y/o chateadores de buques sean estos del exterior o nacionales y, asimismo, actuar como agentes de transportes aduaneros de cargas; cobrar o percibir fletes en el país o en el exterior y realizar todo tipo de servicio vinculado con la actividad. Mandatos y servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, ferroviarias, estibajes, fletamento de naves, administración y prestación de asesoramiento industrial y comercial. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. 5) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Administración y representación: Directorio. Duración: 3 ejercicios. 7) Presidente: Daniel Hilario Swier. Director suplente: Pablo Gastón Bellini. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre 9) 30 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/02/2023 Reg. Nº 1340

Lorena Raquel Schneider - Tº: 95 Fº: 705 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10222/23 v. 27/02/2023

PLAN FLEX S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Edicto Complementario del Edicto publicado en fecha 01/12/2022. Número de tramite: 98487/22. Por Escritura N° 26 del 23/02/2023, se instrumentó escritura complementaria de la escritura pública número 244, pasada al folio 694, de fecha 15/11/2022, Registro 1350, en la cual se designa como SINDICOS SUPLENTEs a los Señores: Ricardo Luis BURMAN, Rosanna Elizabeth BERMUDEZ y Juan José NAPOLITANO. Los síndicos mencionados aceptan los cargos designados y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la Avenida De Los Incas 5150, Piso 8°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1350 CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10457/23 v. 27/02/2023

PULINCHA S.A.

CUIT 30717689093

Por asamblea del 1/12/22 Aumentó el capital a \$ 4650500 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una y reformó: Artículo Cuarto: CAPITAL.El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro millones seiscientos cincuenta mil quinientos (\$ 4.650.500) representado por Cuatro millones seiscientos cincuenta mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a Un (1) voto cada una.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2022 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10516/23 v. 27/02/2023

RESOLVIT INTERNATIONAL S.A.

CUIT 33-71222016-9. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 22/4/2021: 1) designan Presidente: Mark William SCOFIELD, Vicepresidente: Gonzalo Martin AIROLDI, Director titular: Laura Liliana GIARDULLO y Director Suplente: Ignacio Agustín PIERINI. Aceptan cargos, y los dos primeros constituyen domicilio especial en Avenida Paseo Colon 524 piso 1 oficina 2 CABA y los últimos dos en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 679 piso 3 CABA; 2) aumentan el capital de \$ 12.000 a \$ 2.787.980 representado por 2.787.980 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y derecho a 1 voto c/u, reformando en consecuencia el art. 5 del estatuto. Todos los socios ejercen su derecho de suscripción preferente y la suscripción total de cada uno es la siguiente: Gonzalo Martin Airoidi 278.798 acciones y RESOLVIT TECHNICAL STAFFING SERVICES LLC 2.509.182 acciones; 3) También reforman los art 8 y 10 agregando la posibilidad de reunión de asamblea y directorio a distancia por medios digitales. Y por asamblea ordinaria y extraordinaria del 9/11/2021 aumentan nuevamente el capital, de \$ 2.787.980 a \$ 2.820.874 representado por 2.820.874 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y derecho a 1 voto c/u, reformando en consecuencia el art. 5 del estatuto. Nuevamente todos los socios ejercen su derecho de suscripción preferente, quedando la suscripción total de las acciones así: Gonzalo Martin Airoidi 282.087 acciones y RESOLVIT TECHNICAL STAFFING LLC 2.538.787. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1531 JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10477/23 v. 27/02/2023

SEGURIDAD E HIGIENE PS PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-71488762-5. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30/12/2020, se resolvió: 1) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral, 2) Designar a Eduardo Jorge Paoletta para la conservación de libros y documentos sociales, con domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 2, oficina 203 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 266 Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10224/23 v. 27/02/2023

SICREAR S.A.

Esc. 48.22/2/23, reg. 46 San Isidro. 1) Francisco José CRESPO SIEBURGER, 9/11/69, DNI 21155845, casado, Barrio Talar del Lago 2, Lote 342, Gral. Pacheco, Prov.Bs.As; y Juan Christian SIEBURGER, 24/2/70, DNI 21456174, divorciado, Enciso 1271,4º piso, dpto A, Tigre, Prov.Bs.As; ambos argentinos ,arquitectos y 5000 acciones c/u. 2) 30 años. 3) A) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción; B) Compra, venta, locación y/o construcción y posterior venta y/o adjudicación de inmuebles urbanos, industriales, rurales, edificios, barrios cerrados, clubes de campo y countries, ya sea en propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, o cualquier otro derecho o figura leal creada o a crearse.C) Participación en carácter de fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, a excepción de los fideicomisos financieros previstos por el artículo 1.673 del Código Civil y Comercial de la Nación y otros sometidos a regulaciones especiales. Asimismo podrá actuar como administradora, desarrolladora o constructora en desarrollos inmobiliarios.D) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4) \$ 100000(10000 acciones de \$ 10).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) 31/12.8) Presidente o vicepresidente en su caso.Presidente: Juan Christian Sieburger y Suplente: Francisco Jose Crespo Sieburger, ambos domicilio especial en la sede: Arenales 1263,4º piso, dpto 41, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10416/23 v. 27/02/2023

SPARE PARTS SERVICE S.A.

CUIT 30-71113003-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2022 se resolvió la disolución de la sociedad conforme Art. 94 inc. 1 LGS y la designación de Roberto Marcelo Aiscar como Liquidador Titular y María Josefa Teira como Liquidadora Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/05/2022
Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10561/23 v. 27/02/2023

TADELOZ S.A.

Cuit 30-53396161-0 por asamblea del 07/01/2004 complementada por asamblea del 17/01/2023 y se designa presidente a Silvia Schuster, vicepresidente a: Martha Alicia Zuglian y Director suplente a Romina Andrea Schuster todas con domicilio especial en LA Fronda 1681 piso 5 depto b de caba.y se aprobo la cesacion del sindica titular: Raul E. Gonzales y del sindico suplente :Ruth A. Ochonga. y se aprobo la reconduccion de la sociedad por 50 anos reformando art 1 de estatuto .Por acta de directorio del 20/12/2021 se aprobo cambiar la sede social a la calle LA Fronda 1681 piso 5 depto b de caba. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/01/2023
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10218/23 v. 27/02/2023

THE VELOX S.A.

Maximiliano OLIVERO, nacido el 29/09/1994, DNI 37.873.641, CUIT 20-37873641-3, ingeniero industrial, soltero, domiciliado en 15 de Marzo Sur 211, Colonia Caroya, Colón, Córdoba; Matías Omar CANALE, nacido el 16/11/1992, DNI 36.888.521, CUIT 20-36888521-6, comerciante, casado, domiciliado en Pedro Patat Norte 1210, Lote 6 C, Colonia Caroya, Colón, Córdoba; y los cónyuges en primeras nupcias Emiliano Ariel RIGONI, nacido el 04/02/1993, DNI 36.888.567, CUIT 20-36888567-4, comerciante, y Luciana Alejandra TONUT, nacida el 21/08/1987, DNI 33.315.359, CUIT 27-33315359-4, comerciante; ambos domiciliados en Rua Pablo Picasso 100, Apto 21, Torre B, Água Branca, São Paulo, Brasil; todos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 29/12/2022 ante el Registro Notarial 234 de Córdoba y Complementaria de fecha 08/02/2023 pasada ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) THE VELOX S.A. 4) Sede social: Ruiz Huidobro 3052 piso segundo departamento "C", CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, organización, asesoramiento y realización de eventos, espectáculos, exposiciones, ferias, lanzamientos de productos, congresos, jornadas, servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos; todo relacionado a deportes electrónicos, ciberdeportes o esports. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 30 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital social: \$ 100.000. Suscriben: Emiliano Ariel RIGONI, 8.800 acciones, que representa el 88% del Capital

Social; Luciana Alejandra TONUT, 1.000 acciones, que representa el 10% del Capital Social; Maximiliano OLIVERO 100 acciones, que representa el 1% del Capital Social; y Matías Omar CANALE 100 acciones, que representa el 1% del Capital Social. 8) Director Titular y Presidente: Maximiliano OLIVERO, quien ejercerá la representación por 3 ejercicios; y Director Suplente: Emiliano Ariel RIGONI; ambos constituyen domicilio especial en sede social. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 29/12/2022 Reg. N° 234 de Córdoba, y Esc. Complementaria N° 31 de fecha 08/02/2023 Reg. 1575 de CABA.

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10410/23 v. 27/02/2023

TOMBA S.A.

Por escritura del 17/02/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Martín ALVAREZ, argentino, soltero, comerciante, 16/09/1980, DNI 28.286.352, Humahuaca 4380, Piso 2, Departamento A, CABA, 5.000 acciones y Yamile Mercedes FERÉZ, argentina, soltera, comerciante, 27/02/1981, DNI 28.825.935, Humahuaca 4380, Piso 2, Departamento A, CABA, 5.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, explotar comercialmente negocios del rubro de restaurants, pizzerías, bares, cafeterías y confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de alimentos, ya sean de elaboración propia o de terceros, pudiendo actuar en actividades derivadas, subsidiarias o complementarias de las anteriores. Desarrollo de actividades gastronómicas en cualquiera de sus formas, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery. La fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, sea al por mayor y/o al por menor Podrá ejecutar las actividades enumeradas pudiendo establecer sucursales o agencias; Capital: \$ 100.000 representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Yamile Mercedes FERÉZ, y Director Suplente: Martín ALVAREZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Agüero 1955, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 920

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10232/23 v. 27/02/2023

TOMPAS S.A.

Por escritura N° 34 del 22/02/2023, F° 150, Reg.Not. 2136 de Cap.Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: DENOMINACIÓN: "TOMPAS S.A." 1) SOCIOS: Miguel Angel MIGUEZ, argentino, nacido el 9/02/1971, profesión empleado, casado en primeras nupcias con Alejandra Alicia Chiappano, D.N.I. 21.983.348, CUIT. 20-21983348-3, domicilio Güemes 4691, 4° piso, departamento "A" de Capital Federal; y Juan Víctor GONZALEZ, argentino, nacido el 3/08/, profesión empleado, casado en primeras nupcias con Silvana Noemí Cardozo, D.N.I. 25.399.083, CUIL. 20-25399083-0, domicilio Bragado 1178 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs As.- 2) SEDE SOCIAL: calle MONTEVIDEO 418, CUARTO PISO, DEPARTAMENTO "B" de CAPITAL FEDERAL.- 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal; pudiendo invertir y/o participar en otras sociedades para el cumplimiento del objeto social. ADMINISTRACIÓN de FIDEICOMISOS de CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES: Administración de fideicomisos, regidos por la ley 24.441, y el Código Civil y Comercial de la Nación, actuando como fiduciaria en fideicomisos de construcción de inmuebles, administrando los fondos fiduciarios; asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la citada ley y las que en el futuro las reemplacen, y en general desarrollar y administrar fideicomisos y negocios relacionados con la construcción de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 4) PLAZO: 30 años. 5) CAPITAL: \$ 1.000.000, representado en 1.000.000 ACCIONES acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor \$ 1 cada acción, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) Miguel Angel MIGUEZ el 50% del capital social y; b) Juan Víctor GONZALEZ el 50% del capital social.- Los socios integran el 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a 2 años de plazo también en dinero efectivo. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 7) PRESIDENTE: Miguel Angel MIGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Víctor GONZALEZ. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en

MONTEVIDEO 418, CUARTO PISO, DEPARTAMENTO "B" de CAPITAL FEDERAL.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 2136
LUIS MARIA CANOSA MONTERO - Matrícula: 4329 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10246/23 v. 27/02/2023

TOTTA S.A.

1) Hernán Pablo GONZALEZ, 8/5/1970, 21.672.116, Pueyrredón 864, Bernal, Quilmes, Prov. Bs As. y Mariano Ariel GONZALEZ, 5/2/1980, 27.950.419, Pueyrredón 864, Bernal, Quilmes, Prov. Bs As. Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 14/2/23. 3) TOTTA S.A. 4) Av. Del Libertador 7050 piso 2 depto. 14 CABA. 5) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de productos alimenticios, en especial carnes de todo tipo y origen, productos derivados y asimismo la explotación de comercios alimenticios, en especial carnicerías y almacenes, destinados a la comercialización de los productos mencionados, pudiendo tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros y franquicias. 6) 30 años. 7) \$ 300.000.- (30.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u) SUSCRIPCIÓN: Hernán Pablo GONZALEZ, 27.000 acciones de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 270.000 y Mariano Ariel GONZALEZ, 3.000 acciones de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 30.000. 8) Representación: Presidente Hernán Pablo GONZALEZ y Director Suplente Mariano Ariel GONZALEZ. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10545/23 v. 27/02/2023

TRANSPORTE, GESTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A.

Por escritura 2 del 16/02/23, folio 3 Registro 432 CABA, se constituyó TRANSPORTE, GESTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A. Socios: Toribio VELAZCO, paraguayo, nacido 16/04/1981, DNI 92.910.068 y CUIL/CUIT 23-92910068-9, contador, domicilio Lago García 2942, Localidad Nueve de Abril, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia Bs.As.; Mariana PORTILLO GONZÁLEZ, argentina, nacida 26/02/1988, DNI 33.404.962 y CUIL/CUIT 27-33404962-6, comerciante, domicilio Lago García 2942, Localidad Nueve de Abril, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs.As.; Yanina Azucena LEGUIZAMON, argentina, nacida 16/04/1982, DNI 29.521.376 y CUIL/CUIT 27-29521376-6, comerciante, domicilio Sarmiento 1562, 5° Piso, Dto. "D" CABA; y Javier Martín BESSARES, argentino, nacido 21/05/1987, DNI 32.997.225 y CUIL/CUIT 23-32997225-9, transportista, domicilio Sarmiento 1562, 5° Piso, Dto. "D" CABA; todos solteros. Plazo 30 años. Capital \$ 200.000 dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en un 25% cada uno. Objeto: 1) Empresa de Viajes y Turismo: Desarrollar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces y similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la reserva, venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculados con los viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, como así también la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad. 2) Transporte: Prestar todo tipo de servicios de transporte terrestre de personas y bienes, desde y hacia cualquier parte del país o del extranjero. 3) Gestoría: Mediante la tramitación, diligenciamiento y gestión de todo tipo de trámites, presentaciones, peticiones e inscripciones, ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Colegios Profesionales, Administración Federal de Ingresos Públicos, Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y/o de otras provincias del país, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, municipalidades provinciales, Ministerio de Transporte de la Nación, Ministerio de Transporte de las distintas provincias, Ministerio de Trabajo, Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción, y todo otro organismo público o privado, sus secretarías, dependencias y oficinas de atención al público. Y 4) Administración: Mediante la realización de actividades administrativas, contables, de auditoría, impositivas y laborales relacionadas con la actividad principal del objeto de la sociedad. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Y 5) Financiero e inversiones: Dar y tomar bienes en arrendamiento, construir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados, contratar empréstitos, ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuanto más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio 31/12. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Duración 3 ejercicios.

Presidente Toribio VELAZCO y Director Suplente Yanina Azucena LEGUIZAMON, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Sarmiento 1562, 5° Piso, Dto. "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 432
Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10433/23 v. 27/02/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AHYRE S.R.L.

- 1) Contrato De Constitución de "AHYRE S.R.L." de fecha 23 de febrero de 2023.
- 2) FAVRO VELO RODOLFO FERNANDO, DNI 22.918.029, CUIT 20-22918029-1, argentino, nacido el 11 de agosto de 1972, de estado civil casado, empresario, domiciliado en el Barrio Privado Las Liebres, Lote 253, Escobar - Partido De Escobar- Provincia de Buenos Aires, y ACOSTA, MIRNA GISELA, argentina, DNI 27.357.602, CUIT N° 27-27357602-4, nacida el 29/04/1978, domiciliada en la calle Chubut N° 1080 Dto 1108, Villa Rosa, Pdo.Pilar, Provincia de Buenos Aires.
- 3) Duración de la Sociedad: 99 años;
- 4) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, consignar, importar, exportar, representar y/o distribuir al por mayor y al por menor de todo tipo de productos y mercadería tales como: (i) accesorio de teléfonos celulares, repuestos, insumos y artículos de computación, de comunicación -incluida la telefonía celular-,fundas de celulares, plotters, filminas, auriculares, parlantes, tablets, y artículo de impresión, y en general artículos de la industria electrónica; (ii) artículos de librería, papelería, todo tipo de libros, mobiliario, cartonería, juguetería, bazar, regalería, periféricos de PC y de oficina y todo tipo de dispositivos eléctricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo reservarlos a profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias que así lo requieran.-
- 5) CUARTO: Capital social: \$ 300.000.-
- 6) Representación legal uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta, quienes durarán en sus mandatos por el término de duración de la Sociedad.- -----
- 7) Cierre ejercicio: 31/08 de cada año.
- 8) Gerentes titulares: Favor Velo, Rodolfo Fernando DNI (22.918.029) y Acosta, Mirna Gisela DNI (27.357.602), y Gerente Suplente: Pitchon Déborah Verónica (DNI 25.096.695), todos con domicilio especial en la sede social, y con mandatos por el término de duración de la sociedad.
- 9) Sede Social: Manuela Pedraza N° 3896 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION AHYRE SRL de fecha 23/02/2023
HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA DE BORTMAN - T°: 204 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10177/23 v. 27/02/2023

ARTE EN VIDRIO S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 23/02/2023. 1) Socios: DAMIAN GUSTAVO ABRAMOWITZ, argentino, nacido el 16 de marzo de 1974, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 23.833.234, CUIT 20-23833234-7, con domicilio real en Caamaño 900, Barrio La Pareda Lote 2143, Villa Rosa, Pilar, CABA, y 2) LAURA MARISA TERESA VIEYTES, argentina, nacida el 15 de febrero de 1977, casada, decoradora, DNI 25661440, CUIT 27-25661440-0, con domicilio real en Caamaño 900, Barrio La Pareda Lote 2143, Villa Rosa, Pilar, CABA; 2) ARTE EN VIDRIO S.R.L. 3) La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la venta de artículos al por menor. 4) Duración: 30 años 5) Capital: \$ 130.000 dividido en 13.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota 6) Suscripción: DAMIAN GUSTAVO ABRAMOWITZ: 12.350 cuotas; y LAURA MARISA TERESA VIEYTES: 650 cuotas, ambos integraron el 25% 7) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad 8) Gerente: Damian Gustavo Abramowitz, domicilio especial Bonpland 1117, CABA 9) Cierre del ejercicio: 31/12 10) Sede social: Bonpland 1117, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/02/2023
Alejandro Horacio Ramirez - T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10420/23 v. 27/02/2023

BARMAD S.R.L.

Por instrumento privado del 15/12/2022, Gladys Noemí Lazarte, 29/03/1956, viuda, comerciante, DNI 11.989.982, CUIT 27-11989982-1 y Pablo Sebastián Bárbaro, 28/09/1984, casado, comerciante, DNI 31.261.562, CUIT 20-31261562-3, ambos con domicilio en Pasteur 4189, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As.- BARMAD SRL.- Av Corrientes, 6325, piso 1, depto. C. CABA.- Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento, restauración, instalación y armado de aberturas, puertas, ventanas, persianas y muebles de madera, incluyendo placards, sillas, estantes y mesas. Capital \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Gladys Noemí Lazarte y Pablo Sebastián Bárbaro suscriben 5.000 cuotas sociales cada uno. Plazo 30 años. 31/3 de cada año. 1 o más gerentes socios o no, por término de duración de la sociedad. Gerente: Gladys Noemí Lazarte, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/12/2022
Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10456/23 v. 27/02/2023

CAPOLAVORO S.R.L.

Acto Privado Constitución 16/02/2023. Socios: Hernán Walter Di Paolo, 38 años, argentino, soltero, Herrero, DNI: 30.756.641, CUIT: 23-30756641-9, Uruguay 549, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Walter Eugenio Di Paolo, 63 años, argentino, casado, Carpintero, DNI: 13.859.165, CUIT: 20-13859165-5, Dr. Juan Carlos Ricchieri 270, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Denominación: "CAPOLAVORO S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La industrialización, elaboración, fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de muebles metálicos, en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: \$ 100.000. suscripto en un 100% así: Hernán Walter Di Paolo 95.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 95.000. Walter Eugenio Di Paolo 5.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 5.000. Gerente: Hernán Walter Di Paolo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. Triunvirato 3695, 9° Piso, Dto "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución 16/02/2023.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10601/23 v. 27/02/2023

CHEVRON ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-52347924-1. Por acta de reunión de socios del 14/12/22 se resolvió aumentar el capital social de \$ 31.343.439.554 a \$ 66.454.576.386; emitir 15.739.186.833 cuotas liberadas y 19.371.949.999 cuotas, todas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios CDC ApS e Ing. Norberto Priú SRL en proporción a sus tenencias; y modificar el art. 5° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social es de pesos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil trescientos ochenta y seis (\$ 66.454.576.386), dividido en sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil trescientos ochenta y seis (66.454.576.386) cuotas, cada una de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: 33.227.288.193 cuotas; y (ii) ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.: 33.227.288.193 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la reunión de socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/12/2022
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10378/23 v. 27/02/2023

DASYC S.R.L.

Por escritura del 23/02/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Daniela Paula MARMOLINI LÓPEZ, argentina, 01/06/1988, DNI 33.850.073, CUIT 23-33850073-4, 4.000 CUOTAS, y Alejo FALVO, argentino, 01/01/1986, DNI 32.033.460, CUIT 20-32033460-9, 1.000 CUOTAS, ambos casados, empresarios, domiciliados en la Avenida Coronel Díaz 2333, piso 3, departamento "C", CABA; Plazo: 30 años; Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con posibilidad de otorgar o tomar franquicias, en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, de las siguientes actividades: a) comercialización, distribución, consignación, publicidad, promoción y divulgación, en todos sus tipos y canales, de productos cosméticos de uso humano; b) consultoría y asesoramiento en el desarrollo y/o uso de productos cosméticos de uso humano; y c) divulgación,

consultoría y asesoramiento en temáticas relacionadas al cuidado de la piel; Capital: \$ 5.000.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/01; Gerentes Daniela Paula MARMOLINI LÓPEZ y Alejo FALVO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Córdoba 632, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10225/23 v. 27/02/2023

EDELFARMA S.R.L.

Constitución: 16/02/2023 Socios: Elena Beatriz ESPONDA, argentina, DNI 12.455.156 CUIT 27-12455156-6, nacida el 21 de enero de 1958, domiciliada en Araoz n° 917, Baradero, Provincia de Buenos Aires, licenciada en química industrial, casada, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Orlando Juan DELEGLISE, argentino, DNI 12.724.347, CUIT 20-12724347-7, nacido el 26 de abril de 1957, domiciliado en Araoz n° 917, Baradero, Provincia de Buenos Aires, ingeniero químico, casado, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: México n° 2029, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Gerenciamiento, explotación y administración de Establecimiento dedicado a la compra, venta, importación, exportación, o cualquier otra forma de negociación, elaboración, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos veterinarios, fármacos y drogas aplicados en medicina veterinaria, alimentos, aditivos y suplementos dietarios para animales; de drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, cosméticos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnología biomédicos y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana; domisanitarios, elementos de limpieza y alimentos; 2) Prestación de servicios técnicos y administrativos para la Compra, venta, importación, exportación, o cualquier otra forma de negociación, elaboración, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de agroquímicos y sus accesorios. Las actividades que así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Gerente: Orlando Juan DELEGLISE, con domicilio especial en Araoz n° 917, Baradero, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 16/02/2023
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10546/23 v. 27/02/2023

EL OJO BLINDADO S.R.L.

Por Esc. N° 3; del 15/2/23, Registro 645, CABA. Carlos Leandro Ariel COSENTINO, 6/4/1978, hijo de Carlos Dardo Cosentino y Adela Santos, DNI 26.591.231, CUIT 20-26591231-2, licenciado en informática, Avenida Directorio 4269, piso 5 "32" y Edgardo Andrés KEVORKIAN, 30/8/1978, hijo de Edgardo Kevorkian y Mirta Olga Minassian, DNI 26.801.028, CUIT 23-26801028-9, diseñador gráfico, Avenida Olazabal 3276, piso 1.- Los comparecientes son argentinos, solteros, vecinos de CABA y constituyeron una SRL: 1) 30 años a contar de su inscripción 2) EL OJO BLINDADO S.R.L. 3) Editar, difundir, distribuir, administrar y/o representar obras musicales, fonogramas y/o videogramas propios o de terceros; actuar como cesionaria total o parcial de derechos de autor sobre las obras musicales; promocionar y autorizar sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras musicales; conferir representación y administración a sociedades de gestión colectiva de derechos autorales; auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos correspondientes a las obras; y realizar cualquier otro acto o gestión en relación a las obras musicales.- Todos los actos que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes.- 4) \$ 400.000 div en 40.000 cuotas de \$ 10 c/u. 5) 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 6) Sindicatura, se prescinde. 7) 31 de julio de cada año. 8) Composición Capital: Carlos Leandro Ariel COSENTINO: 20.000 cuotas y Edgardo Andrés KEVORKIAN: 20.000 cuotas. 9) Gerentes: Carlos Leandro Ariel COSENTINO y Edgardo Andrés KEVORKIAN, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Directorio 4269, quinto piso, departamento "32" de esta Ciudad CABA.- mail: info@eljoblindado.com.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 645
GISELE MARIE LUCERO - Matrícula: 4951 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10406/23 v. 27/02/2023

EXIR SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.

Instrumento privado del 23/02/2023. I) SOCIOS: Federico DONATO, argentino, 21/09/1987, DNI: 33.257.665 C.U.I.T: 20-33257665-9, soltero, empresario Hipólito Yrigoyen 1961 Piso 4 C de CABA; y Emiliano Gabriel Valenzisi, argentino, 24/04/1996, DNI: 39.486.480, C.U.I.T: 20-39486480-4, soltero, empresario, Bulnes 73 PB 1 de CABA. II) EXIR Soluciones Digitales Sociedad de Responsabilidad Limitada. III) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, arrendamiento, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, y productos afines. 2) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos afines a la actividad principal. IV) 30 años. V) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una. Federico DONATO suscribe 500 cuotas, y Emiliano Gabriel VALENZISI, 500 cuotas. VI) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la Sociedad. VII) Gerente: Federico DONATO y Emiliano Gabriel VALENZISI con domicilio especial en sede social. VIII) Hipólito Yrigoyen 1961, Piso 4, departamento C, CAB A. IX) 31/05. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/02/2023
CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10243/23 v. 27/02/2023

GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN ARGENTINA S.R.L.

(IGJ CORRELATIVO N° 1.921.283 – CUIT 30-71598136-6) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 25/02/2021, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 127.130, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 227.130, mediante: (a) la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 127.126,76 y (b) el aporte en efectivo de \$ 3,24 realizado por los Sres. Socios en proporción a sus respectivas participaciones; y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000, es decir, de la suma de \$ 227.130 a la suma de \$ 347.130, aumento que es integrado en el acto totalmente por el Sr. Augusto Bernasconi mediante un aporte en efectivo. Como consecuencia, las participaciones sociales de la Sociedad ascienden a 34.713 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, conforme el siguiente detalle: (a) 21.577 cuotas de titularidad de Gransolar Construcción de Proyectos SL.; (b) 1.136 cuotas de titularidad de PV Hardware Solutions SL.; y (c) 12.000 cuotas de titularidad de Augusto Bernasconi. Asimismo, se resolvió (iii) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 25/02/2021
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10401/23 v. 27/02/2023

IMPORTCLICK S.R.L.

1) Alexis Javier WOLCOFF, 30/12/1973, divorciado, 23.572.872, Carlos Calvo 2117 Piso 5 depto. A de CABA, Pablo Javier BRUGNONE, 10/5/1973, soltero, 23.177.943, av. Rivadavia 6279 piso 2 depto. F de CABA y Fernando Guido FALASCA, 23/1/1991, soltero, 35.728.780, Formosa 463 piso 5 depto. "B" de CABA, argentinos y comerciantes. 2) 16/2/23. 3) IMPORTCLICK S.R.L. 4) av. Rivadavia 6279 piso 2 depto. F de CABA 5) La importación, exportación, producción, fabricación, industrialización, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, maquinarias y equipos de electrónica e instrumentos musicales de todo tipo; y la concesión de las licencias, marcas y patentes que los protegen. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000. (100.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Alexis Javier WOLCOFF, 34.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 340.000, Fernando Guido FALASCA, 33.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 330.000 y Pablo Javier BRUGNONE, 33.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 330.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Alexis Javier WOLCOFF, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/1.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10543/23 v. 27/02/2023

ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.

CUIT Nº 30-69161722-6. Por acta de reunión de socios del 14/12/22 se resolvió aumentar el capital social de \$ 15.634.304.116 a \$ 33.338.814.158; emitir 3.918.922.521 cuotas liberadas y 4.933.332.500 cuotas, todas de valor nominal \$ 2 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios CDC ApS y CDHC ApS en proporción a sus tenencias; y modificar el art. 5º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de Pesos treinta y tres mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos catorce mil ciento cincuenta y ocho (\$ 33.338.814.158), dividido en dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos siete mil setenta y nueve (16.669.407.079) cuotas, cada una de valor nominal \$ 2 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: 15.002.466.371 cuotas; y (ii) CDHC ApS: 1.666.940.708 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento de capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/12/2022

Andrea Ines Lofvall - Tº: 65 Fº: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10387/23 v. 27/02/2023

LEGAJOS DIGITALES WORKAR S.R.L.

Por escritura del 22/02/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Alfredo Sebastián MARQUEZ, argentino, soltero, empresario, 06/12/1982, DNI 29.899.844, Ecuador 6269, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 40.000 cuotas; Alexis Nicolás DIESER AIMAR, argentino, soltero, contador publico, 09/05/1989, DNI 33.998.729, Formosa 272, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, 30.000 cuotas; Cristian Adrián CASTRO, argentino, soltero, empresario, 24/04/1991, DNI 35.386.360, La Pampa 717 piso 2 departamento E, CABA, 20.000 cuotas, y Mayra Belén ZAMUDIO, argentina, soltera, contadora publica, 22/04/1994, DNI 38.233.525, CUIT 27-38233525-8, Junín 879 piso 3 departamento A, CABA, 10.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: la creación, diseño, diagramación de firmas y certificaciones digitales, a través de plataformas digitales, mediante la utilización de la tecnología blockchain. Mantenimiento, diagramación, administración y soporte de libros electrónicos y gestión de información y verificación de firmas digitales; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/08; Gerente: Cristian Adrián Castro con domicilio especial en la sede; Sede: Junín 879 piso 3 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 06 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 1983 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10234/23 v. 27/02/2023

LIEBRES ARGENTINAS S.R.L.

30685887629. Por Acta Privada del 16/02/2023 se decidió por unanimidad de votos: a) la reforma de las cláusulas cuarta y sexta del contrato social: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20000 (Pesos Veinte Mil) dividido en 20000 (veinte mil) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Santiago MINELLA 10000 cuotas (50%), Gustavo ALBANI 5000 cuotas (25%) y Raffaele TOMASSONI 5000 cuotas (25%). Las cuotas se encuentran totalmente integradas". "SEXTA: Se designa para administrar la sociedad con carácter de socio gerente al señor Santiago MINELLA, quien tendrá uso de la firma social y la representación legal."; b) la renuncia del Gerente Gustavo Ariel Bossio, que es aceptada por los socios por unanimidad; c) designación de Gerente: Santiago Minella CUIT 20335150806, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Suipacha 58/62 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/02/2023.

maria alejandra candame - Tº: 55 Fº: 970 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10528/23 v. 27/02/2023

LITHIUMARG S.R.L.

Por Instrumento Privado del 16/2/23, 1) Laura Cecilia Rotondo 3/6/81 DNI 28907120 argentina diseñadora de indumentaria casada en primeras nupcias con el Sr. Pablo Canales domiciliada en Beruti 3244 Piso 7 Depto A CABA; Agustín Bolañez 28/4/91 DNI 35976890 argentino logístico soltero domiciliado en Terrada 4827 Depto 3 CABA; 2) LithiumArg SRL; 3) Cabrera 3422 Planta Baja CABA 4) OBJETO La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: producción de contenidos, de eventos musicales y/o artísticos y/o culturales y de servicios audiovisuales y/o publicidades así como su difusión en cualquier medio de comunicación social y multimedia, sin importar el

soporte en el que se registren, almacenen y transmitan, entre otros formatos de contenidos audiovisuales tales como TV, radio, streaming y redes sociales; para lo cual se incluyen gestión y armado de sitios web, difusión y cobros por publicidad en medios de comunicación, a fin de cumplir el objeto social, trabajos de postproducción, grabación, sonorización y doblajes de productos que contengan imagen y sonido en general. Las actividades serán prestadas por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. El cumplimiento del objeto social guarda razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) 30 años 6) CAPITAL \$ 500000 representado por 50000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Laura Cecilia Rotondo y Agustín Bolañez suscriben 2500 y 47500 cuotas respectivamente, de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE: Agustín Bolañez por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social. 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/02/2023.

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 9307/23 v. 27/02/2023

LMF DISEÑO S.R.L.

Socios: Lola CHAME, argentina, nacida el 11-12-39, viuda de Isaac Duek, empresaria, DNI 3.991.059, CUIT 23-03991059-4, con domicilio en Malabia 489 3 A CABA. Simon Fabian Duek, argentino, nacido el 17-02-65, casado con Gisela Carina Kutner, DNI 17.254.395, CUIT 20-17254395-3, empresario, domiciliado en Quirno 39 7B CABA. Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, compra, venta, distribución, exportación, e importación de diseño, desarrollo, y construcción de exhibidores publicitarios, reforma de locales, y stand comerciales. Capital: \$ 300.0000 dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Lola Chame suscribe 15.000 cuotas sociales e integra \$ 37.500 y Simon Fabian Duek suscribe 15.000 cuotas e integra \$ 37.500. Administración y Dirección y representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no con firma indistinta por la duración de la sociedad: Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente Lola Chame. Sede social y domicilio especial de los directores: Larrea 757 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1706 MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10311/23 v. 27/02/2023

LT FIDUCIARIA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 225 del 06/12/2022 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Adrian Javier LEONE, argentino, nacido el 10/05/1977, DNI: 25.866.982, CUIT: 20-25866982-8, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Lorena Andrea Nassar, domiciliado en Ladines 2984, de C.A.B.A.; y Ricardo Matías TOZZINI, argentino, nacido el 15/12/1976, DNI: 25.705.190, CUIT: 20-25705190-1, arquitecto, casado en primeras nupcias con Ilana Martinez, domiciliado en Virrey del Pino 2446, Piso 1°, Depto. "D", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LT FIDUCIARIA S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, pudiendo constituirse en fiduciaria de Fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Adrian Javier LEONE, 240.000 cuotas y Ricardo Matías TOZZINI, 60.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Gerencia: Adrián Javier LEONE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ladines 2984, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Ladines 2984, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 06/12/2022 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10238/23 v. 27/02/2023

MARESMA S.R.L.

e. 28/11/2022 N° 96578/22 v. 28/11/2022. Vista 16/02/23. COMPLEMENTA. Se individualiza el domicilio del Socio Espinola Ferreyra Matias Agustin DNI 41.075.797 con domicilio legal en calle Humberto Primo 22 entre calles Toledo y Sardau Quilmes provincia de buenos aires. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 23/02/2023. DR. Juan Pablo Chiesa Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 23/03/2023 Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 23/03/2023
Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10580/23 v. 27/02/2023

NAMECO S.R.L.

30-61085239-0. Por acta de reunión de socios de fecha 22/2/23 se resolvió designar como Gerentes a los señores Alejandro Andronikov e Indiana Alejandra Burgos. Ambos gerentes constituyen domicilio especial en calle Santiago del Estero 286, 1er. piso Oficina 6 de Caba. Alberto Ramón Giannasi. Abogado T. 101 F. 886. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 22/02/2023.
ALBERTO RAMON GIANNASI - T°: 101 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10517/23 v. 27/02/2023

NEWSPRIT S.R.L.

1) Alexis Javier WOLCOFF, 30/12/1973, divorciado, 23.572.872, Carlos Calvo 2117 Piso 5 depto. A de CABA, Pablo Javier BRUGNONE, 10/5/1973, soltero, 23.177.943, av. Rivadavia 6279 piso 2 depto. F de CABA y Fernando Guido FALASCA, 23/1/1991, soltero, 35.728.780, Formosa 463 piso 5 depto. "B" de CABA, argentinos y comerciantes. 2) 16/2/23. 3) NEWSPRIT S.R.L. 4) av. Rivadavia 6279 piso 2 depto. F de CABA 5) La importación, exportación, producción, fabricación, industrialización, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, maquinarias y equipos de electrónica e instrumentos musicales de todo tipo; y la concesión de las licencias, marcas y patentes que los protegen. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000. (100.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Alexis Javier WOLCOFF, 34.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 340.000, Fernando Guido FALASCA, 33.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 330.000 y Pablo Javier BRUGNONE, 33.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u o sea \$ 330.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Alexis Javier WOLCOFF, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/1.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10544/23 v. 27/02/2023

PARKING ICON S.R.L.

1) Federico BERJMAN, argentino, 27/10/1982, DNI 29.904.207, C.U.I.T. 20-29904207-4, casado en primeras nupcias con Natalia Lovarvo, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Juan Pedro Echeverria 850, ciudad de General Pacheco, Pdo de Tigre, Prov. de Bs A; Jonatan Lucas LEREA, argentino, 29/11/1981, DNI 29.193.528, C.U.I.T. 20-29193528-2, soltero y en unión convivencial con Laura Naszewski, empresario, domiciliado en la Avenida Acoyte 580, piso 17°, departamento "D", CABA; 2) ESCRITURA: 17/02/2023.3) PARKING ICON S.R.L.; 4) Avenida Acoyte 580, Piso 17 departamento "D", C.A.B.A. 5) La sociedad se dedicará, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación de espacios destinados a la guarda y custodia de vehículos automotores y/o motovehículos y rodados en general de propiedad de terceros; en estacionamientos por fracción de hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de espacios de bauleras, servicios de lavado, y mantenimiento de automotores. Compra venta, permuta, alquiler de bienes muebles o inmuebles relacionados con su actividad. 6) 30 años. 7) Capital de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Federico BERJMAN suscribe 500 cuotas o sea la suma de \$ 50.000; Jonatan Lucas LEREA suscribe 500 cuotas o sea la suma de \$ 50.000.Total: 1.000 cuotas suscriptas. 8) Gerente: Federico BERJMAN, con domicilio especial en Avenida Acoyte 580 Piso 17 departamento "D" C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 1188
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10474/23 v. 27/02/2023

PHARMAHOM S.R.L.

C.U.I.T. 33708171749. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 15 del 23/2/2023 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios del 15-12-2022, folios 25, 26 y 27 libro de Actas rubricado el 10-3-2003 bajo el número 17124-03 IGJ, en reunión y decisión unánime, los socios reconducen la sociedad por 5 años desde inscripción dicha escritura y renuevan mandato gerentes a los socios Pablo Alejandro PLACONA y Carlos Miguel ALBERTI. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Av Belgrano 3101 CABA. Actualizan cláusula "Segunda" de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10436/23 v. 27/02/2023

PIAZZA DEI MIRACOLI S.R.L.

CUIT 30-71697749-4. Por Esc. 34 de fecha 17/02/2023 Reg 206 CABA se resolvió por unanimidad: 1) Aumento de Capital social: de \$ 3000000 a \$ 6000000 suscripto por los socios de la siguiente forma: Walter Lucero 300.000 cuotas, o sea \$ 300.000; Marco Calabria 5.700.000 cuotas, o sea 5.700.000; integrado por aportes dinerarios: \$ 4.800.000. El capital se suscribe según las proporciones ya detalladas. Capital \$ 6.000.000 representado 6.000.000 cuotas \$ 1 c/u con derecho a 6000000 votos en conjunto; 2) Se modificó el Art. 4° del Contrato social. °° Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10048/23 v. 27/02/2023

RUBIACEAS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 15 del 13/02/2023 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Diego Martín ACETO, argentino, nacido el 07/07/1971, DNI: 21.957.356, CUIT: 20-21957356-2, arquitecto; y Claudia Raquel CAMPOS, argentina, nacida el 11/11/1981, DNI: 29.157.448, CUIT: 27-29157448-9, comerciante; cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente; ambos domiciliados en Cochrane 3183, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "RUBIACEAS S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Explotación comercial del negocio bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; Elaboración de todo tipo de postres, confituras, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o terceros. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el estatuto social y la ley general de sociedades.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Diego Martín ACETO, 100.000 cuotas y Claudia Raquel CAMPOS, 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Gerencia: Claudia Raquel CAMPOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Fraga 586, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Fraga 586, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10217/23 v. 27/02/2023

SAG BA S.R.L.

Constituida el 09/02/2023 por Silvio Adolfo GONZALEZ, argentino, casado, nacido el 28 de Enero de 1968, contador, DNI 20.033.331, CUIT 20-20033331-5 y Paula Virginia BARISICH, argentina, casada, nacida el 28 de Marzo de 1970, ingeniera, DNI 21.444.319, CUIT 27-21444319-3, ambos domiciliados en Pueblo Yapeyú 83, piso 4 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo 30 años desde constitución. Sede social en Pueblo Yapeyú 83, piso 4 departamento B, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización y administración de inversiones dentro y fuera del país a través de la adquisición de activos financieros, inmobiliarios, acciones, cuotas y partes de interés de otras sociedades, participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidos los inmobiliarios. Podrá celebrar contratos por cualquier plazo y con cualquier carácter sobre bienes muebles o

inmuebles, participar y promover todo tipo de sociedades, constituir garantías prendarias o hipotecarias y, en fin realizar todas las actividades permitidas de conformidad con las regulaciones vigentes. Capital \$ 400.000, dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 1. Los socios suscriben el 100% del capital social: Silvio Adolfo Gonzalez suscribe 200.000 cuotas equivalentes a \$ 200.000, y Paula Virginia Barisich suscribe 200.000 cuotas equivalentes a \$ 200.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Gerente: Silvio Adolfo Gonzalez, con domicilio especial en Pueblo Yapeyú 83, piso 4 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 09/02/2023 Reg. Nº 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10595/23 v. 27/02/2023

SIMTEC S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 273 del 27/12/2022.1) Socios: Horacio Raúl FERRO MENDEZ, 54 años, casado, DNI 21080894, CUIT 23210808949; Horacio Benjamín FERRO MENDEZ, 24 años, soltero, DNI 41917983, CUIL 20419179834; ambos abogados y domiciliados en la Av. Callao 1822 piso 4º CABA; Fernando Bruno VILLANI, 46 años, casado, empresario, domiciliado en Santiago del Estero 1454, Ezpeleta, Pcia.De Bs.As., DNI 26068771, CUIL 23260687719; y Bruno Ariel OTERO, 37 años, soltero, empresario, domiciliado en Alberto Williams 5653 CABA, DNI 32592961, CUIL 20325929619; todos argentinos.- 1) Denominación: "SIMTEC S.R.L.". 2) Duración: 30 años. 3) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1515, piso 9º, Depto. "A"; CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades conexas: I) La prestación de servicios informáticos mediante el análisis, diseño, desarrollo, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, implementación, y licenciamiento de software; instalación de redes, equipos, y hardware relacionados directamente al procesamiento de información, incluyendo la capacitación e instrucción de los usuarios de equipos y sistemas informáticos. II) Brindar servicios de consultoría en informática y tecnología de la información y suministros de programas de informática. 5) Plazo de Duración: 30 años. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: cada uno de ellos suscribió la cantidad de 250 cuotas de pesos 100 c/u que representan un capital de \$ 25.000. 7) Representación legal: de 1 o más gerentes por la duración de la sociedad, de forma individual o indistinta. Gerente: Fernando Bruno VILLANI, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 273 de fecha 27/12/2022 Reg. Nº 1628

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10563/23 v. 27/02/2023

SOFT AND CLEAN S.R.L.

CUIT 30-71539139-9. Comunica que por Acta de Reunión de socios Nº 9 del 09/02/2023: a) Cambió su denominación modificándose así el Art. 1. la denominación social pasará de llamarse "SOFT AND CLEAN S.R.L." a "OLAZA 4148 S.R.L.", quedando redactado el Art. 1: "ARTICULO PRIMERO: "La Sociedad se denomina "OLAZA 4148 SRL" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero."- En base a lo expuesto en este acto, los socios dejan así modificada la denominación social y reformado el artículo primero del Contrato Social"; b) REFORMAR el estatuto mediante la modificación del Art. 3 OBJETO: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, en el territorio de la República Argentina, o del extranjero, las siguientes actividades: Mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, casas de comida, parrillas, confiterías, salones de repostería, pub, servicios de cafetería, café concert, postres y helados, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía, elaboración y comercialización de productos alimenticios y actividades afines, pudiendo a su vez realizar el arrendamiento o subarrendamiento de los mismos. Prestación de servicios de catering: Mediante la elaboración, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y pre elaboradas, viandas, rotisería, sándwiches, parrilla y bebidas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con títulos necesarios según las respectivas reglamentaciones.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; y c) Cambio su sede social: quedará fijada en Olazábal 4130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Todo es aprobado por unanimidad.- SE REFORMA EL ART 1 y 3 DEL CONTRATO SOCIAL.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 1350
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10476/23 v. 27/02/2023

THANKIT S.R.L.

Complementario del de fecha 12/12/2022 Nº 100.604/22. Hugo Diego Medina y Andrea Rodríguez, ambos con domicilio en Ruta 16, km 1.5, Club de Campo Horizontes al Sur, lote 127, Guernica, Pcia. de Bs. As. Objeto: a) " Consultoría en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información, y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas". Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/11/2022
Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 Nº 10352/23 v. 27/02/2023

TRANSFER NEW S.R.L.

1) 22/2/23. 2) Abril CALDERON,(180.000 cuotas) DNI 43877697, 18/5/02, soltera, estudiante; y Diego Martin CALDERON,(20.000 cuotas) 26046624, 11/6/77, casado, empleado. Ambos argentinos, El Caldén 3288, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov Bs.As. 4) Lima 1141, Piso 5, depto D, CABA. 5) a) transporte por automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes, carga y mercaderías, como así también fletes de corta media y larga distancia; B) complementando y anexo el punto anterior, podrá explotar centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Abril CALDERON, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/02/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 27/02/2023 Nº 10566/23 v. 27/02/2023

TUI S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 17/02/2023 1) Santiago Diego GODOY DNI 32.267.038 CUIT 23-32267038-9 argentino casado empresario nacido el 19/03/86 domiciliado en Moldes 2678 2° "A" CABA; y Ana Laura LEVINTON DNI 32.236.769 CUIT 23-32236769-4 argentina casada empresaria nacida el 12/03/86 domiciliada en Castillo 1651 UF "1" CABA. 2) TUI S.R.L. 3) Domicilio legal en CABA. Sede social: Av. Forest 1282 oficina "3", CABA 4) Objeto: producción, organización y comercialización de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, espectáculos musicales, exposiciones, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general, ya sea nacionales o internacionales; todas las actividades conexas con la principal, en especial, venta y/o alquiler de merchandising, equipamiento técnico para los eventos y/o traslado de equipamientos; representación y asesoramiento de artistas mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, contratos, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica y económica de producciones artísticas; importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, y la prestación de todos los servicios derivados e inherentes del comercio exterior. 5) Plazo: 30 años desde inscripción. 6) Capital social \$ 15.000.000.- representado por 15.000.- cuotas de \$ 1.000.- valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios así: 7.500 cuotas sociales el señor Santiago Diego Godoy y 7.500 cuotas sociales la señora Ana Laura Levinton en dinero efectivo. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 1830

Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 Nº 10593/23 v. 27/02/2023

UEL-MAN S.R.L.

1) Manuel MURANA, 16/6/1946, italiano, D.N.I. 93.799.355, viudo, y José Pablo MURANA, 29/1/1970, argentino, D.N.I. 21.327.678, divorciado, ambos técnicos electrónicos, domiciliados en Los Paraísos 620 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.. 2) Escritura Nº 8 del 23/2/2023 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Moldes 1972, piso 7°, dto. 38 CABA. 4) A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, montaje, instalación y reparación de

equipos y aparatos electrónicos, eléctricos y electromecánicos, así como de sus repuestos e insumos en general y especialmente los relacionados con sistemas de climatización. B) Realización de obras de infraestructura para instalaciones electrónicas, eléctricas y electromecánicas. 5) 30 años. 6) Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal, suscriptas de la siguiente forma: Manuel MURANA 51.000 cuotas y José Pablo MURANA 49.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: José Pablo MURANA, constituye domicilio especial en el real. 8) Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10319/23 v. 27/02/2023

ULTRA ASSIST S.R.L.

Modificación al edicto publicado N° 53674 del 14/07/22. Por vista conferida del 01/08/2022 de IGJ 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a brindar servicios de electricidad, plomería, albañilería, carpintería, decoración y en general todos los servicios de mantenimiento y reparación para bienes inmuebles como casas de familias y/o industria y/o empresas; A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 06/05/2022
JESUS RAFAEL KORELL - T°: 279 F°: 225 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10183/23 v. 27/02/2023

WEISSACH S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 49 Folio 131 de fecha 23/02/2023 se constituyó la sociedad "WEISSACH S.R.L."- Socios: Juan Manuel GARCIA, argentino, nacido el 15/4/997, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 40.392.828 CUIT 20-40392828-4, comerciante, domiciliado en Ensenada grande sin número, San Cosme, Corrientes y Julian Lucas GARCIA, argentino, nacido el 25/06/2001, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 43.324.860 CUIT 20-43324860-1, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 1070 6° piso "B" CABA. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en MIL CUOTAS (1000) de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Juan Manuel GARCIA la cantidad de NOVECIENTAS CUOTAS (900), equivalentes a PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-) y Julian Lucas GARCIA la cantidad de CIEN CUOTAS (100), equivalentes a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Reparación e instalación de repuestos y accesorios para el Automotor. Prestación de servicios de mantenimiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor; como así su carrocería y rodamientos. Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y cualquier otro producto y/o subproducto, industrializado o no, para vehículos automotores, sus partes y/o accesorio, y toda otra actividad vinculada directa y/o indirectamente con el objeto. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.- PLAZO: 30 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: Emilio Mitre 1070, CABA.- GERENTE: Juan Manuel GARCIA, cargo que acepta.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10223/23 v. 27/02/2023

XAFIC GROUP S.R.L.

Constituida por Esc. N° 274 del 27/12/2022.1) Socios: Horacio Raúl FERRO MENDEZ, 54 años, casado, DNI 21080894, CUIT 23210808949; Horacio Benjamín FERRO MENDEZ, 24 años, soltero, DNI 41917983, CUIL 20419179834: ambos abogados y domiciliados en Av. Callao, 1822 piso 4° CABA; Fernando Bruno VILLANI, 46 años, casado, empresario, domiciliado en Santiago del Estero 1454, Ezpeleta, Pcia. De Bs.As., DNI 26068771, CUIL 23260687719; y Bruno Ariel OTERO, 37 años, soltero, empresario, domiciliado en Alberto Williams 5653 CABA, DNI 32592961, CUIL 20325929619.- 1) Denominación: "XAFIC GROUP S.R.L.". 2) Duración: 30 años desde su inscripción. 3) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1515, piso 9°, departamento "A"; CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes

actividades conexas: I) La prestación de servicios informáticos mediante el análisis, diseño, desarrollo, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, implementación, y licenciamiento de software; instalación de redes, equipos, y hardware relacionados directamente al procesamiento de información, incluyendo la capacitación e instrucción de los usuarios de equipos y sistemas informáticos. II) Brindar servicios de consultoría en informática y tecnología de la información y suministros de programas de informática. 5) Plazo de Duración: 30 años. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 divididos en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: cada uno de ellos suscribió la cantidad de 250 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 25.000. 7) Representación legal: de 1 o más gerentes por la duración de la sociedad, de forma individual o indistinta. Gerente: Fernando Bruno VILLANI, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10562/23 v. 27/02/2023

YEDARDI S.R.L.

30-71011121-5. Por Reunión de socios del 20/10/22, se resolvió modificar el Artículo 2 del estatuto: "SEGUNDO: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social en la provincia de Córdoba". Se fija sede social en calle In'Aebnit N° 389 Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 02/02/2023

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10496/23 v. 27/02/2023

OTRAS SOCIEDADES

GNR MARKET DATA S.A.S.

CUIT 30-71617590-8 – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de reunión de socios N° 5, con fecha 22-11-2022, el único socio resolvió, modificar la sede social, quedando fijada la misma en Arce 555 7mo piso Dpto. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la misma reunión, se decidió modificar el Estatuto Societario en el punto 1 de la sección II - Disposiciones Transitorias, que queda redactado de la siguiente manera: "1. SEDE Social: Establecer la sede social en la calle ARCE 555 7mo piso Dpto. E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"
Designado según instrumento privado constitutivo de fecha 7/9/2018 julian grau - Administrador

e. 27/02/2023 N° 10164/23 v. 27/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CUIT 30702990188. MAIL de contacto, arbitros@aaahockey.org. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio N° 24 cerrado el 30/11/2022, a celebrarse de forma presencial, en Av. Cantilo y Arroyo Medrano (Club Centro Naval, sede Nuñez), de la CABA, el 29/03/2023, a las 20 h. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que, con sus firmas, juntamente con la del presidente y secretario de la Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista, den conformidad al acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio N° 24, cerrado el 30 de noviembre de 2022 e informe del Órgano Fiscalizador. 3) Consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022/2023. Fijación del valor de las cuotas sociales. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 50 inc. F.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/03/2021 JULIAN MAIDANA - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10191/23 v. 27/02/2023

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CUIT 33-58728651-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de marzo de 2023 a las 14.00 horas, la que se celebrará en el Teatro Picadero de la calle Pasaje Santos Discépolo 1857 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2022.
3. Elección de cinco vocales suplentes para el Consejo Directivo, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.
4. Elección de tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.
5. Elección de dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato por el período de un año para cumplir con los plazos establecidos por el Estatuto Social, en virtud de haber sido omitido en la asamblea realizada en el año 2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/04/2021 JUAN MARIA DE URQUIZA - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10596/23 v. 27/02/2023

CAPGRI S.A.

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 16/03/2023, a las 14:00hs en primera convocatoria y a las 15:00hs en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°18 finalizado el 30/12/2022. 3) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 10/03/2023 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10422/23 v. 03/03/2023

CARWEL S.A.

30707686487-Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22/03/2023 a las 14.00hs en primer convocatorio y 15hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Conde 2490, piso 1 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cese y Designación de Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 137 de fecha 18/04/2018 Reg. N° 1526 CARMELINA PIMENTEL - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10233/23 v. 03/03/2023

CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA - ASOCIACIÓN MUTUAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES 2023-2027

CUIT: 30-70712587-6 En la publicación a Convocatoria a elecciones del CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA ASOCIACIÓN MUTUAL, realizada en el BOLETIN OFICIAL en fechas 15, 16 y 17 de Febrero de 2023, TI 7096/23, por error material se aclara que donde dice: CONVOCATORIA A ELECCIONES – PERIODO 2023-2027. Se convoca a los señores Asociados Activos y Vitalicios, para el día 18 del mes de mayo del año 2023, debe leerse: Se convoca a los señores Asociados Activos para el día 19 del mes de mayo del año 2023 en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Se ratifica la totalidad de la convocatoria con las aclaraciones precedentemente Los firmantes, puestos en funciones en Acta de Consejo Directivo N° 485 Extraordinaria), celebrada en esta Entidad el día 15 del mes de septiembre del año 2022.

GUILLERMO GABRIEL QUEVEDO, SECRETARIO GENERAL - NELSON VÍCTOR MARTINEZ, PRESIDENTE

e. 27/02/2023 N° 10552/23 v. 01/03/2023

**GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA
GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Se convoca a los señores accionistas de GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, CUIT: 30-51041353-5, a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B", a celebrarse el día 14 de marzo de 2023 a las 08:00, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para el mismo día, a las 09:00, en su sede social Avenida del Libertador 6902, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de los encargados de suscribir el acta; 2° Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550; 3° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2022; 4° Consideración del resultado del ejercicio con cierre 30.06.2022, que arroja una pérdida de \$ 534.594.526; 5° Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022, en exceso del límite fijado por el artículo 261 Ley N° 19.550; 6° Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022; 7° Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "A"; 8° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "B"; 9° Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, la comunicación de su asistencia a la Asamblea, para que se los inscriba en el respectivo Registro, en la sede social o al correo electrónico: gala.berizzo@grupowerthein.com, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Accionistas, en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. El Directorio. 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 7/2/2020 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10411/23 v. 03/03/2023

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 20 de marzo de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración del inicio de acciones sociales de responsabilidad contra el administrador Daniel Leonardo Verdier. 3.- Consideración de la exclusión del accionista Daniel Leonardo Verdier por causa justa. 4.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 5°, Dpto. A, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl | Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 14/03/2023 inclusive y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/7/2021 LILIANA NORMA BOCANEGRA - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10581/23 v. 03/03/2023

INVERBOL S.A. DE FINANZAS

CUIT 30-61651137-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de Inverbol S.A. de Finanzas a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de marzo de 2023 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse en el domicilio de la calle Marcelo T de Alvear 2474 PB CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Revocación de todos los poderes otorgados por Inverbol S.A. de Finanzas; 3) Inicio de acciones de reivindicación del inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2474 Piso 2 para que figure registrado a nombre de Inverbol S.A. de Finanzas y que fuera permutado en 2019 por acciones de Magnasco Hnos. S.A. de propiedad de Inverbol S.A. de Finanzas; 4) Inicio de acciones de reivindicación de la fracción de campo de 20 Has. para que figure registrado a nombre de Inverbol S.A. de Finanzas y que fuera permutado en 2019 por acciones de Magnasco Hnos. S.A. de propiedad de Inverbol S.A. de Finanzas; 5) Inicio de acciones sociales de responsabilidad contra los Sres. Guillermo Raúl Magnasco, DNI 25.187.137; Raúl Guillermo Federico Magnasco, DNI 27.113.863 y la Sra. Ayelén Andrea Alancay DNI 35.824.926. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 LGS comunicar su asistencia a la misma remitiendo mail al correo electrónico cmvacca60@gmail.com hasta el 13 de marzo a las 18 hs. Al momento de registrarse deberán dejar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico. Cecilia Maria Vacca administradora judicial. Designado según instrumento público Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría 48, en autos "Magnasco, María Enriqueta c/Inverbol S.A. de Finanzas s/ordinario", Expte. Nro. 22.980/2021 del cual surge su designación por resolución del 14 de diciembre de 2022 Cecilia Maria Vacca - Interventor Judicial .Designado según instrumento público MAGNASCO María Enriqueta c/INVERBOL S.A. de FINANZAS S/Ordinario s/incidente de Medida Cautelar Intervención Judicial plena", expediente 22980/2021. Que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48. Aceptación de Cargo efectuada el 5 de febrero de 2023 Cecilia Maria Vacca - Interventor Judicial

e. 27/02/2023 N° 10541/23 v. 03/03/2023

LOS PILARES CLUB S.A.

CUIT 30-70084001-4. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Av. Cabildo 2040, piso 1, local 116, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de las cartas poder, y pronunciamiento sobre la constitución regular de la Asamblea. Punto 2) Designación de dos propietarios para la firma del acta de Asamblea. Punto 3) Causales de convocatoria fuera de término. Nombramiento de un secretario de actas. Punto 4) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento fuera de término de los balances. Punto 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico social iniciado el 1° de octubre de 2021 y finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 6) Destino del resultado de los ejercicios. Reserva legal. Punto 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 8) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 9) Fijación de honorarios a cuenta directorio. Excepción limite art. 261 LSC.

Punto 10) Fijación del número de directores. Designación de nuevos directores titulares y suplentes. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la administración sita en Ruta 25 6559 (B° Los Pilares), Pilar, de lunes a viernes de 09 a 12hs. y de 14 a 17hs. en los términos del art. 238 ley 19.550 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2020 MAURICIO HUGO ANTONI PAGIRYS - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10302/23 v. 03/03/2023

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 28 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración por la Asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4°) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 por \$ 26.098.834 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social. 7°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 8°) Designación del Auditor Externo. NOTA 1: Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de marzo de 2023 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2022 ROBERTO JUAN OLSON - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10390/23 v. 03/03/2023

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2023 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 32.686.726 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2023; 10°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2023; 12°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022; y 13°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023. Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la

“CNV”) y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema “Microsoft Teams”; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 07/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior, en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 7 de abril de 2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de marzo de 2023, se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2023 N° 10228/23 v. 03/03/2023

PROYECTO ALFA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de esta Ciudad, cita por cinco días a los accionistas de PROYECTO ALFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Corrientes 485 piso 4 (no es sede social) el día 15 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo ordenado en autos caratulados “TOPOLA, ALEJANDRO DANIEL contra PROYECTO ALFA S.A. sobre Convocatoria a Asamblea”, Exp. 19489/2022, bajo la presidencia de la designada Dra. Marta G. Pardini y a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación por parte del Presidente de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea para el tratamiento de cada uno de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados 2013 a 2021.
- 3) Explicación de la situación de la explotación de los inmuebles rurales de propiedad de la sociedad desde el año 2014 a la fecha.
- 4) Informe del Presidente a los accionistas y rendición de cuentas sobre los principales ingresos y egresos de dinero de la Sociedad desde el año 2013 a la actualidad. Exhibición y entrega de copias a los accionistas de los documentos respaldatorios pertinentes.
- 5) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables de los Ejercicios cerrados correspondientes a los años 2013 a 2021.
- 6) Consideración del destino de los resultados de dichos ejercicios. Distribución de dividendos.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio con causa. Acción Social de responsabilidad.

8) Elección de nuevo Directorio por remoción con causa y vencimiento del plazo del anterior. Elección del número de Directores a elegir. Designación de nuevos Directores. Las comunicaciones de asistencia serán presentadas en el expediente judicial referido, en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2.023. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 9928/23 v. 03/03/2023

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO.
2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2022; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023.
3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS SUMAS DE \$ 87.968.000 Y \$ 27.036.000, RESPECTIVAMENTE.
4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS ARTICULOS 15°, 18°, 20° Y 21° (INCORPORACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES DE LOS ORGANOS SOCIETARIOS A DISTANCIA). y
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;

b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 20 de marzo inclusive (coordinar turno de atención con la Sra. Natalia Isoldi al 4018-2526), a los fines de cumplimentar:

1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550;

2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 20 de marzo de 2023 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Sra. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero 2023

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1213 de fecha 1/4/2022 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10205/23 v. 03/03/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

3RI AMERICAS S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación tiene por objeto regularizar su situación ante AFIP. Asamblea del 14/02/2023 designa nuevo Directorio: Presidente: Fernando Daniel GOMEZ; Director Suplente: Edmundo Walter DYLOWSKI; que aceptan y fijan domicilio especial en Callao 569 piso 4 CABA. Capital \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosable de \$ 1: Ronam PEREIRA DA FONSECA NETO y Roberta PACHECO DE OLIVEIRA FONSECA titulares de 50.000 acciones cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10242/23 v. 27/02/2023

AEROTROPOLIS CANNING S.A.

30715150324 Por escritura 39, folio 78, del 23/02/2023, Ref 336 CABA se protocolizo la siguiente Acta: Asamblea del 12/05/22, se eligió directorio: Presidente: Flavio Gabriel Fuks, Director Suplente: María Fernanda Villanueva, los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial conforme art. 256, ley 19.550 en la sede social sita en Cervantes 3625, CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, autorizada por instrumento precitado.

Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10434/23 v. 27/02/2023

AGROGANADERA LOS ALGARROBOS S.A.

30717090558. Complementario de publicación de 07/12/2022 N° 100370/22, se deja constancia que el domicilio especial y sede social de AGROGANADERA LOS ALGARROBOS S.A., queda en la Av, Corrientes 2763, Piso 2, Oficina 9. CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/11/2022

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 27/02/2023 N° 10247/23 v. 27/02/2023

ALGEON S.A.

CUIT 30-581048226 Por Asamblea del 14 de Octubre de 2021 y Directorio de la misma fecha se elige Directorio: Titular y Presidente del Directorio: Gabriel Rinaldi: DNI 22.005.033, argentino, nacido el 07/01/1971, domicilio en J.B. Alberdi 615, piso 3 A, CUIT 20-22005033-6; Titular y Vice Presidente: Ricardo Chillida Muñoz: DNI 93.459.354, español, nacido el 07/12/1948, domicilio el O'Higgins 1701, 5 piso CUIT 20-93459354-6 y Suplente: María del Pilar Chillida Muñoz: DNI 93.996.699, española, nacida el 20/06/1947, domicilio en José Hernández 2195, piso 1 A, CUIL 23-93996699-4, todos Ciudad de Buenos Aires, aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Corrientes 1450, Piso 3 A, ciudad de buenos aires Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/10/2022
Débora Luciana Rossi - Matrícula: 5802 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10458/23 v. 27/02/2023

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. (i) Por reunión de Socios del 17/09/2021 se resolvió aprobar la renuncia de Paula Fernández Pfizenmaier a su cargo de Gerente; (ii) Por reunión de Socios del 30/09/2021 se resolvió designar a Sofia Gallo; Dolores Cedrone; Manuel Olcese; Martin Freier; Santiago Youssef Rameh El Chaer, Sebastian Lerner; y Alejandro Barrientos como Gerentes Titulares de la Sociedad. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12°. CABA; (iii) Por reunión de Socios del 16/11/2021 se resolvió aprobar la renuncia de Verónica Paola Apollonio a su cargo de Gerente; (iv) Por reunión de socios del 31/12/2021 se resolvió aprobar la renuncia de Matías Olivero Vila a su cargo de Gerente; (v) Por reunión de socios del 4/02/2022 se resolvió aprobar la renuncia de Luciano Federico Babuin a su cargo de Gerente; y (vi) Por reunión de socios del 21/03/2022 se resolvió aprobar la renuncia de Teodoro María Rodríguez Cáceres. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 21/03/2022
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10251/23 v. 27/02/2023

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

30711507996 Comunica sorteo del dia 25-07-2020 1°Premio n°564
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 54 de fecha 30/11/2021 CESAR CLAUDIO GOMEZ
- Presidente

e. 27/02/2023 N° 10176/23 v. 27/02/2023

BRACORP S.A.

CUIT 30-59169853-9, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/10/22 y Acta Directorio 21/10/22 se resuelve designar, Presidente Pedro Mihanovich; Vicepresidente Juan Carlos Mihanovich; Director Titular Javier Mihanovich y director Suplente Teresa Mihanovich. todos aceptan los cargos y constituyen domicilio Especial en: Gelly y Obes 2243 piso 4 CABA. además se designo Síndico titular Bernardo José Mercado y Síndico Suplente Oscar Jesus SANCHEZ ambos con domicilio en Bulnes 2.559 Piso 9° A CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio de fecha 21/10/2022
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10391/23 v. 27/02/2023

BRUFY S.A.

CUIT 30711127425. Acta: 5/9/22. Se designo: Presidente: Raul E. Di Pietro y Suplente: Dora L. Itovich, ambos domicilio especial: Humboldt 1550, 3° piso, Of. 305, CABA. Autorizado por nota del 16/2/23
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10379/23 v. 27/02/2023

CASA NINE S.A.C.I.F.

CUIT 30543855487 Asamblea Ordinaria del 24/10/2022 y reunión del Directorio 24/10/2022 eligió autoridades Presidente: Eduardo Jorge Nine, Vicepresidente: Mariano Jorge Nine, Directores Titulares: Patricia Mabel Nine y Carmen Atilia Sabina Galli y Directores Suplentes: Marcelo Bruno Piergiacomi y Alejandra Mabel Zampolini. Todos con domicilio especial en Esmeralda 740- Piso 14º- Of. 1407 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/10/2022
CARRLOS ALBERTO PIERRI - Tº: 280 Fº: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10432/23 v. 27/02/2023

CAYMAN AERO S.A.S.

CUIT 30716824922. Por acta del órgano de administración del 24.5.2022 se trasladó la sede social a Av. Córdoba 996 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de organo de administración de fecha 24/05/2022 Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10332/23 v. 27/02/2023

COMPAÑIA ARGENTINA DE DESARROLLO INFORMATICO S.A.

30-70809833-3 EDICTO COMPLEMENTARIO al e. 08/02/2023 N° 6021/23 por un error material involuntario se omitió el piso del domicilio especial, siendo el mismo en la sede legal en Paraguay 580, piso 1 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10207/23 v. 27/02/2023

CONSTRUCCIONES LASER S.A.S.

30-71608677-8. Por instrumento privado del 16/02/2023 los socios de CONSTRUCCIONES LASER SAS resolvieron por unanimidad proceder a la subsanación conforme RG IGJ 17/2020 y ratificar el estatuto social constitutivo. Otorgantes: FERNANDO JOSE CAPORALE, DNI 10.113.043, titular de 9.500 acciones de \$ 1 de valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción (50% del capital social y votos de la sociedad) y LEONARDO MARIO FORESI, DNI 20.575.122, titular de 9.500 acciones de \$ 1 de valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción (50% del capital social y votos de la sociedad). Autorizado según instrumento privado SUBSANACION de fecha 16/02/2023 Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10404/23 v. 27/02/2023

CRUCESITA S.A.

CUIT 30-67820603-9 Por acta del 31/01/23 reelige Presidente Genaro Aversa y Suplente Julio Ricardo Grondona ambos con domicilio especial en Aimé Painé 1665 Piso 6 Oficina 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/01/2023
Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10430/23 v. 27/02/2023

CYBERLOGIC S.R.L.

CUIT: 30-71180316-1. ACTO PRIVADO. ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS del 22.09.2022. APROBÓ: a) la RENUNCIA como GERENTE de Natalia Paola Antonini, designándose a Divinsky, Flora Aída, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1309 piso 2 dpto. B CABA.
Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 22/09/2022 Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 22/09/2022
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 27/02/2023 N° 10526/23 v. 27/02/2023

DIGITALMIDIA S.A.

CUIT 30-71073077-2. En Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 2021, se designó por un ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Antonio González, Director Titular: Agustino Fontevecchia.; Directora Suplente: Norma Beatriz Pepe, todos los directores fijan domicilio en la calle California N° 2731 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2021
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10560/23 v. 27/02/2023

DKGN S.R.L.

CUIT 30-71787211-4. Por Acta de reunión de socios N° 2 de fecha 23 de febrero de 2023 se resolvió tratar y aceptar la renuncia de María Isabel MARQUEZ GARCIA a su cargo de Gerente de la sociedad.- La gerencia queda conformada únicamente por Darío KIRSCHBAUM y Gonzalo NEGUERUELA y MARQUEZ, ambos con domicilio especial Virrey Loreto 1703, Piso 6 Departamento "24" CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10189/23 v. 27/02/2023

DUSAN S.R.L.

CUIT 30-71690826-3.- Acta 24/02/23, se designa GERENTE a José María RUANI, domicilio especial Olleros 3854 Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 24/02/2023
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10529/23 v. 27/02/2023

EGVA SERVICIOS S.R.L.

30715803751- Por Acta del 30/1/23 se trasladó la sede social a Amenabar 1220, Piso 6 Departamento B, CABA
Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 30/01/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/02/2023 N° 10565/23 v. 27/02/2023

EMPRESA DE COMPUTACION Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30707099654. Rectifica publicación N° 102616/22 del día 16/12/22. Los directores fijan domicilio especial en Saavedra 742 piso 3 CABA. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 10/05/2022
Lidia Sandra Puglisi - T°: 278 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10226/23 v. 27/02/2023

EXPRESO RUTA 21 S.A.

Cuit 30716636522 por asamblea del 31/08/2021 se designo presidente a Budiño Humberto Enrique y director suplente a Budiño Daza Agustina Betsabe amos con domicilio especial en Sarmiento 1367 piso 4 depto h de caba
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/08/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10414/23 v. 27/02/2023

FERTILCORP S.R.L.

CUIT 33-71476017-9. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2020 se han cedido onerosamente un total 220 cuotas pertenecientes a la sociedad "FERTILCORP SRL CUIT 33-71476017-9 conforme el siguiente detalle: El capital social de FERTILCORP SRL es de \$ 12.000.- y se encuentra dividido en 1200 cuotas de un valor nominal de \$ 10 cada una. Los transferentes: el Sr. Mauricio Pérez Johanneton (DNI 4.129.800) transfiere 120 cuotas, la Sra. María Gabriela Pérez Johanneton (DNI 16.559.682) transfiere 24 cuotas, la Sra. María Emilia Pérez Johanneton (DNI 17.706.887) transfiere 24 cuotas, la Sra. Celia Pérez Johanneton (DNI 20.213.307) transfiere 24 cuotas y la Sra. Silvia Enriqueta Pérez Johanneton transfiere 24 cuotas (DNI 14.015.364); y los adquirentes son: La

Sra. Mónica Soledad Santa Cruz (DNI 23.338.765) adquiere 54 cuotas, Camila Pérez Johanneton (DNI 40.022.263) adquiere 54 cuotas, Josefina Pérez Johanneton (DNI 41.465.486) adquiere 54 cuotas y del Sr. Mauricio Pérez Johanneton (DNI 38.681.788) adquiere 54 cuotas. El presente edicto fue ordenado en el marco del cumplimiento de la Resolución IGJ Nro 10/2021.- Firmado por Fernando Mario Broto, abogado CPACF T° 46 F° 860, apoderado de FERTILCORP SRL. Poder otorgado por instrumento privado el 9 de mayo de 2016 Autorizado según instrumento privado PODER de fecha 09/05/2016
FERNANDO BROTO - T°: 46 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10201/23 v. 28/02/2023

FLCR S.R.L.

30-71757242-0. Por Reunión de Socios del 12/01/2023 se designa Gerente a Adrián Fernando DALCEGGIO, DNI 20.831.706, quien constituye domicilio en la sede social sita en Piedras 1763, Piso 1°, Depto. "D", CABA. Renuncia en el cargo de gerente Claudio Raúl Contardi. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/01/2023
Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10236/23 v. 27/02/2023

FLEX FINTECH S.A.S.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 Flex Fintech SAS (la "Sociedad"), CUIT 30-71602393-8, en el marco de lo dispuesto en el ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO NRO. 8 del 10/01/2022 se aprobó una emisión de obligaciones negociables privadas. En el ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN NRO 22 del 17/01/2022 se aprobó el detalle de los términos y condiciones de la emisión, en el marco de lo aprobado por el Órgano de Gobierno el 10/01/2022: I. CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PRIVADAS NO CONVERTIBLES (las "ON"). (a) Monto: hasta un monto de U\$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientas mil), que podrá desembolsarse en uno o varios tramos. (b) Plazo: 10 años a partir de la fecha de emisión. (c) Tasa de interés: 20% (veinte por ciento) nominal anual. (d) Pago de intereses y amortización del capital: Integro al vencimiento. (e) Garantía: No cuentan con garantía. II. FLEX FINTECH SAS. (a) Domicilio social: Fraga 330 – PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) Datos de constitución: constituida el 11 de mayo de 2018 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio en este registro de SAS bajo el número: RL-2018-22334778-APN-DSC#IGJ (c) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. (d) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. (e) Capital social al 31/03/2022: \$ 817.376,50 (f) Patrimonio Neto al 31/03/2022: \$ 22.795.461,42. (g) La emisora no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad. Autorizado según instrumento ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN NRO 22 del 17-01-2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO NRO. de fecha 17/01/2022
Hector Oscar Ortigoza - T°: 81 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10407/23 v. 27/02/2023

FONTESSA S.C.A.

CUIT. 30-61977374-4. Por asamblea general ordinaria de 10/08/2022 se resolvió designar a Claudette Renee Enriqueta Moliere como administradora titular y a Iván Rene Luciano Souhami como administrador suplente; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial: Claudette Renee Enriqueta Moliera en Maure 1560, 13 p. "A" de C.A.B.A. e Ivan Rene Luciano Souhami Moliere en Lima 2390, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/08/2022
Alfredo Mario Cornejo - T°: 18 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10231/23 v. 27/02/2023

GEOSYSTEMS S.A.

CUIT: 30-64205652-9. Se hace saber por un día (art. 60, LGS) que el 02/12/2022 la asamblea general ordinaria resolvió aceptar la renuncia de David Pendenza a su cargo de director suplente y en su reemplazo designar a Héctor Seoane, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Esteban de Luca 2223, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10455/23 v. 27/02/2023

GRUPO CUATROUNOS S.A.

CUIT: 30-71173801-7. Se hace saber que mediante escritura 23 del 16-02-2023, escribana Lorena Cantatore, la sociedad designó directores (artículo 60) Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Junín 1333, piso 2°, departamento '7' de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Carla Lis NITTI, argentina, 17/03/1970, DNI. 21.477.851, casada, contadora pública, con domicilio real en Avenida 2 de Abril 3090 de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Alejandro NITTI, argentino, 15/02/1940, DNI. 4.306.332, casado, ingeniero mecánico, con domicilio real en Avenida 2 de Abril 3090, de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en Junín 1333, piso 2° departamento '7' de la Ciudad de Buenos Aires. LA AUTORIZADA mediante escritura 23, folio 70 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 804
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10175/23 v. 27/02/2023

HF CORP S.R.L.

Cuit 30711284490 Por acta del 15/02/2023 se aprobo cambiar la sede a la calle Yatay 520 piso 2 depto C de Caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 15/02/2023
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10253/23 v. 27/02/2023

HUMANOIDES ASOCIADOS S.R.L.

30-71586606-0 Por acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 30/11/2022, se resolvió designar como liquidador a Nicolás Eliseo Petreanu quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe 1461, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios Extraordinaria de fecha 30/11/2022
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10396/23 v. 27/02/2023

HURINICH ARTIEDA S.A.S.

30-71641683-2. Se hace saber que por Acta de Administración de fecha 03/10/2022, se resolvió cambiar la sede social a Viamonte 773 Piso 6 Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 03/10/2022
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10493/23 v. 27/02/2023

**INSTITUTO ARGENTINO DE CEREMONIAL "EMBAJADOR
JORGE G. BLANCO VILLALTA" ASOCIACION CIVIL**

CUIT: 30682650679 Por actas de fechas 2/07/2019 y 20/11/2020 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designó liquidadores a Eduardo Alberto SADOUS, DNI 8.240.749; Beatriz Susana ROELLA, DNI 10.795.315, Amalia Yolanda SOLINAS, DNI 1.067.510 y Fernando Norberto CABANILLAS, DNI 8.533.415, quienes constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2020

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10389/23 v. 27/02/2023

JIK S.R.L.

CUIT 30-71042301-2 JIK SRL. Por escritura 12 del 17/02/2023, folio 50 del Registro 739 CABA, DISTRACTO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES: Escritura 40 del 19/04/2023, folio 146, Escribana Liliana María LENTA, Titular del Registro notarial 1609 CABA, entre Rafaela Karina RUBIN, argentina, DNI 28.295.615, CUIT 27-28295615-8, nacida el 05/06/1980, soltera, comerciante, con domicilio Macacha Güemes 330, piso 4 departamento L, CABA Y Pablo Alberto BASSO, argentino, DNI 14.686.884, CUIT. 20-14686884-4, nacido el 28/11/1961, divorciado de sus primeras nupcias con Verónica Silvina Malleville, comerciante, domiciliado San Martín 2499, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo BASSO, argentino, DNI 36.158.364, CUIL. 20-36158364-8, nacido el 1/05/1991, soltero, Santiago Agustín BASSO, argentino, DNI 37.234.559, CUIL. 20-37234559-5, nacido el 15/11/1992, soltero, los dos últimos comerciantes, hijos de Pablo Alberto Basso y Verónica Silvina Malleville, con domicilio real en la calle Uspallata 769 8° B de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 15 Cuotas sociales, cada una de un valor nominal \$ 100 cada una de ella, cada una con derecho a un voto. Y CESION DE CUOTAS SOCIALES: CEDENTE: 1. Rafaela Karina RUBIN, CEDE LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS SOCIALES equivalentes a 15 cuotas sociales, con valor nominal de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota; todas de la sociedad JIK SRL. CESIONARIOS: Pablo Alberto BASSO, Juan Pablo BASSO y Santiago Agustín BASSO, CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000. 200 CUOTAS SOCIALES, con un valor nominal de \$ 100 CADA UNA y con derecho a un voto por cuota. Distribución de cuotas sociales: Pablo Alberto BASSO, 118 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 100 CADA UNA y con derecho a un voto por cuota; Juan Pablo BASSO, 41 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 100 CADA UNA y con derecho a un voto por cuota; y Santiago Agustín BASSO, 41 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 100 CADA UNA y con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 739

ANDREA AYELEN D'AMORE - Matrícula: 5811 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10206/23 v. 27/02/2023

JUNTAS PAMPA S.A.

CUIT 30-70935116-4. Por asamblea de 14/12/2022, se designan presidente a Luis Osvaldo CIARDULLO, fija domicilio real en Avenida General Paz 12.350 de C.A.B.A, y Director Suplente a Emiliano Nahuel CIARDULLO, fija domicilio real en Pizarro 6274 de CABA. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Matanza 3341 de CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/02/2023

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10368/23 v. 27/02/2023

KATERINE S.R.L.

CUIT 30-70207464-5 EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 30 de Enero de 2023 N° 3784/23 La sociedad está integrada por dos socios JORGE ELIAS BILLI titular de 900 cuotas sociales y LILIANA INES DE DIOS, titular de 100 cuotas sociales Autorizada por Instrumento Privado del 26 de Enero de 2023 María Elsa Di Stefano

Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 26/01/2023

María Elsa Di Stefano - T°: 28 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10497/23 v. 27/02/2023

KYTO HOUSE S.R.L.

CUIT 30-71421569-4- Por Acta de reunión de socios y gerente del 15/12/2022 Renuncia la gerente Sandra Daniela Infante y se designa gerente a Malena Abigail OVEJERO quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Avda. Larrazabal 3726 C.A.B.A.- Por instrumento privado de fecha 22/12/2022 Osvaldo Fabio BRIGANTE, D.N.I. 17.784.292 y Alberto PEREZ, D.N.I. 4.356.204 CEDEN todas sus cuotas sociales a María Alejandra MOLINA, 24/11/1968, DNI 20.655.742, CUIT 27-20655742-2, Piedra Buena 852, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Malena Abigail OVEJERO, 23/4/2003, DNI 44.649.911 ambas argentinas, comerciantes, solteras quienes adquieren las cuotas sociales en partes iguales.- Quedando el capital así: María Alejandra MOLINA con 3000 cuotas sociales, representativas de \$ 30.000 y Malena Abigail OVEJERO con 3000 cuotas sociales, representativas de \$ 30.000 todo lo que es aceptado por unanimidad con el 100% de los socios presentes.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/12/2022

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10437/23 v. 27/02/2023

LA BAZTANESA S.C.A.

30-50752012-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2020 se designó Administrador a Brian Campos Ruilova, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 1734 piso 9° departamento A de esta Ciudad. Autorizado según instrumento privado Acta Órgano de Administración de fecha 23/02/2023

florencia berghmans - T°: 99 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10244/23 v. 27/02/2023

LA SALMANTINA S.R.L.

CUIT: 30-71755124-5. Contrato del 16/2/2023 Antonella Casartelli Latorre, cede y transfiere a Alfonso Cicerón Casartelli, argentino, DNI 6.148.050, nacido el 18/12/1948, 40.000 cuotas \$ 1.- valor nominal y a Carlos David Casartelli Torregrosa, argentino, nacido el 4/11/1974, DNI: 22.343.194, 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y Karina Alejandra Latorre, cede y transfiere a Fernando Cristobal Casartelli Torregrosa, argentino, DNI: 25.482.141, nacido el 13/10/1976, 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y a Carlos David Casartelli Torregrosa, argentino, nacido el 4/11/1974, DNI: 22.343.194, 20.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal. La Sra. Latorre Renuncia como Gerente y se designa gerente a Alfonso Cicerón Casartelli, acepta el cargo. se fija domicilio especial en Av Suarez 1756, Piso 2°, Depto "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/02/2023

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10192/23 v. 27/02/2023

LAS ROSAS CHICAS S.A.

CUIT 30-66162551-8. N° correlativo. 1.561.329. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 9-10-2022. Se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Director Titular: Presidente: Hernán Alfredo FADON, Director Suplente: José Alfredo FADON, AMBOS aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Santa Fe 3171 -1er piso. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 14/02/2023

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 8699/23 v. 27/02/2023

LAVIMA S.A.

30-59697381-3. Por Asamblea Ordinaria de fecha 06-01-2023 se designó el nuevo directorio por tres ejercicios, a saber: Presidente y Directora Única: Evelina C Hoter, DNI 11.576.812, 04-05-55, divorciada, Estancia Peuma Hue, Ruta 40, Km 2014 Bariloche Rio Negro, Director Suplente: Sofia Gonzalez Carvajal, DNI 30.392.038, 27-10-1983, soltera, Rosales 3141 Vicente Lopez, Pcia Bs As. Aceptaron y ratificaron cargos y constituyeron domicilios especiales en San Martin 66, 4° of 416, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/01/2023

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10498/23 v. 27/02/2023

LOCALLOCAL S.R.L.

CUIT: 3071444070-1. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/22, se resolvió renovar el mandato y designar a Ignacio Trabucchi (DNI26.542.436) como único socio gerente de LOCALLOCAL SRL; quien aceptara el cargo y constituyera domicilio especial en Gorriti 6044, Oficina 802 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/2022
Mercedes Rodriguez Campaña - T°: 120 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10182/23 v. 27/02/2023

MADFLEJ S.R.L.

33717420859. Por Acto Privado del 5/1/23, Sebastián Carfi cedió sus 950 cuotas así: 900 a Walter Hugo Gutiérrez y 50 a Ariel Osvaldo Martin, argentino, casado, empresario, 23/1/77, DNI: 25.669.762, Sarmiento 5244 Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires. Capital: \$ 100.000. dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una, suscriptas así: Walter Hugo Gutiérrez: 950 cuotas y Ariel Osvaldo Martin: 50 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 05/01/2023
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/02/2023 N° 10518/23 v. 27/02/2023

MICROGAUSS S.A.

CUIT 33-70890626-9 Art 60 Ley 19550 Acta Asamblea 28/10/2022 designa Presidente Estela Mary Franco Ascona, Director Suplente Leonardo Leopoldo Pagaburu. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2022
Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10209/23 v. 27/02/2023

MICROTELCO MANAGEMENT S.A.

MICROTELCO MANAGEMENT S.A, CUIT 33-71137337-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/02/2022 se cambió la sede social a Viamonte 1592, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/02/2022
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10515/23 v. 27/02/2023

MOONBIRD S.R.L.

CUIT 30-71453554-0 Comunica que Por Reunión de Socios del 16/12/2022 se resolvió designar al Sr. Bruno Acorsi Figueredo como Gerente Titular, ratificar la designación de la Srta. Micaela Sofia Brochero como Gerente titular y designar a la Srta. Maria Laura Chiappero como Gerente Suplente. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/12/2022
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10475/23 v. 27/02/2023

MOPACRE S.A.

CUIT 30-71151323-6. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 13 del 28/11/2022 y de Directorio N° 66 del 30/11/2022, se designó el Directorio: Presidente: María Victoria Marino, Vicepresidente: Juana Marta Spairani y Director Suplente: Federico Javier Marino, quienes fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 920 piso 26 oficina 3 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 66 de fecha 30/11/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10367/23 v. 27/02/2023

NIPPON KAIJI KYOKAI

(IGJ N° 354.851) (CUIT N° 30-61492963-0) Comunica que por resolución de fecha 11/03/2022 se resolvió revocar la designación del Sr. Eduardo Higa como apoderado en los términos del art. 118 de la ley 19.550 y designar al Sr. Minao Shirokiya como nuevo apoderado de Entidad Extranjera sin Fines de Lucro NIPPON KAIJI KYOKAI en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 con vigencia a partir de 01/11/2021. El Sr. Minao Shirokiya constituye domicilio en la Av. L. N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado aceptación de cargo de fecha 28/04/2022

MARIA AGUSTINA TESTA - T°: 133 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10377/23 v. 27/02/2023

NODULO S.A.

CUIT 30516752684. Acta: 24/11/22. Se designo: Presidente: Pablo A. Cantor; Vicepresidente: Silvia C. Mourelle y Suplente: Paula M. Cantor, todos domicilio especial: Sanchez de Bustamante 148,1° piso, dpto H, CABA. Autorizado por directorio del 24/11/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10365/23 v. 27/02/2023

NUEVO ATENEO S.A.

30-70755499-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2022, se resolvió designar por tres ejercicios, al Sr. Diego Gastón Estrada como Presidente, la Sra. Laura Gabriela Colarez como Directora Titular, y a la Sra. María Valeria Fernández Pelayo y al Sr. Bautista Estrada como Directores Suplentes. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1625, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/08/2022

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10542/23 v. 27/02/2023

NUEVO PERGAMINO S.A.

30-71646367-9. Comunica que por Asamblea de fecha 26 de diciembre de 2022 se aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Jaca Otaño a su cargo de Director Titular. Se deja constancia de que con la renuncia del Sr. Jaca Otaño, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leandro Javier Moschetti; Director Titular: Juan Fernando González Rocca; Directores Suplentes: Daniela Susana Bruzzese, María Varela y Riccardo Marchetti. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2022

Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10199/23 v. 27/02/2023

ORGANIZACION MEDICA S.A.

33-69450385-9 Por Asamblea del 17 de Enero del 2023 se renuevan autoridades: Presidente: Maria Marta Bigi y Director suplente: Barbara Bustamante Palladino, quienes constituyen domicilio en Av. Corrientes 3135, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/01/2023

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10578/23 v. 27/02/2023

PAY&THINK S.A.U.

CUIT 30716800985. Se rectifica el aviso publicado el 15/12/2022 con número de TI N° 102277/22 manifestando que el correcto domicilio especial del Sr. Sebastián Aljanati, director titular, es Tte. Juan Domingo Perón 2630, piso 8 dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/09/2022

Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10403/23 v. 27/02/2023

PROYECTAR TU CASA S.A.

30714231223 Por escritura 40, folio 81, del 23/02/2023, Ref 336 CABA se protocolizo la siguiente Acta: Asamblea del 26/10/22, se eligió directorio por tres ejercicios: Presidente: Flavio Gabriel Fuks, Director Suplente: María Fernanda Villanueva, los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial conforme art. 256, ley 19.550 en la sede social sita en Cervantes 3625, CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, autorizada por instrumento precitado. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10421/23 v. 27/02/2023

PROYECTOS ALTA GAMA S.A.

30-71486347-5. Por Asamblea de 20/01/21 se designa como Director Titular a, Jorge Alejandro APA, DNI 16.335.927 y como Director Suplente a Mariano Agustín Verón, DNI 26.823.636, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Uruguay 667 piso 10 departamento D, CABA. Por acta de Directorio de 12/04/21 se modifica sede social a Uruguay 667, piso 10 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 20/01/2021

Maria Florencia Alemanno - T°: 99 F°: 537 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 9986/23 v. 27/02/2023

PUNA GROUP S.A.

CUIT Nro. 30-71676068-1. Se hace saber por un día que por reunión de directorio de fecha 13/10/2022 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad de Salguero 3350, oficina 102, C.A.B.A. a Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4°, Piso 4°, C.A.B.A. Asimismo, por reunión de directorio de fecha 19/01/2023 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad de Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4°, Piso 4°, C.A.B.A. a Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/01/2023
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10494/23 v. 27/02/2023

PUNA GROUP S.A.

CUIT Nro. 30-71676068-1. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio de fecha 13/10/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Roberto Chahla a su cargo de director suplente; y (ii) designar las siguientes autoridades: Presidente: Santiago Joaquín de Anchorena; Vicepresidente: Luis Alberto Fallo; Directores titulares: Hans Otto Rudolf Albrecht; Osvaldo Alejandro Di Giorgio y Micael Isaac Sielecki; y Directores suplentes: Pablo Fabián Waisberg y Hugo Néstor Galluzzo. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4°, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2022
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10495/23 v. 27/02/2023

QAWAQ S.A.S.

C.U.I.T 30715753843. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N°1 de fecha 13 de febrero de 2023 se procedió a designar nuevas autoridades del Órgano de Administración, luego de aceptar las renunciaciones de los anteriores administradores. El Órgano de Administración quedó así conformado por:
ADMINISTRADOR TITULAR: Sergio Alejandro HERRERO MAYOR; DNI 14188689.
ADMINISTRADORES SUPLENTE: Santiago HERRERO MAYOR, DNI 31380478. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Maipú 706, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/02/2023
Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10473/23 v. 27/02/2023

QUALITAS X S.A.

(CUIT 30-71592119-3) Se hace saber que por Asamblea del 09/02/2023 se resolvió: (i) elevar el número de directores titulares a la cantidad de cinco (5); (ii) designar a Sebastián Bardengo y Luciano Ojea Quintana como Directores Titulares, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 09/02/2023 se distribuyeron los cargos del Directorio, los cuales quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Bardengo; Vicepresidente: Hernán Slemenson; Director Titular: Hernán Rafael Ballvé; Director Titular: María Macarena García Mirri; Director Titular: Luciano Ojea Quintana. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/02/2023

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10400/23 v. 27/02/2023

RAUL MENDOZA S.A.

CUIT 30613568588. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/02/2023: 1) Se designó: Presidente: María Ester Artagaveitia y Director Suplente: Raúl Gualberto Mendoza. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 12/02/2023

María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10527/23 v. 27/02/2023

REVENGE S.A.

CUIT 30-71009747-6. Por asamblea del 2/8/2022, la sociedad removió del cargo de presidente del directorio a Carlos Casco y designó en su reemplazo a Vanesa Itatí Casco como presidente y a Víctor Raúl Casco como director suplente, ambos con domicilio especial Lavalle 1430, segundo piso, oficina "A" CABA

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/08/2022 VANESA ITATI CASCO - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10160/23 v. 27/02/2023

RUKKO S.R.L.

33-71533610-9. Cesión de Cuotas del 06/12/2022. Capital Social \$ 200.000, representado en 20.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10, cada una. Cedente: Patricio Cesar Palazzo, DNI. 21.903.612, cede 15.000 cuotas, equivalentes a \$ 150.000. Cesionarios: ALICIA NELIDA BALLESTEROS. Capital social: suscripto e integrado en su totalidad: RUKKO S.R.L 15.000 cuotas, \$ 150.000, 75% ALICIA NELIDA BALLESTEROS; y Carlos Gastón Grioli 5.000 cuotas, \$ 50.000, 25% cuotas respectivamente Autorizado según instrumento privado dictamen profesional de fecha 23/02/2023

María Florencia Orge - T°: 143 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10409/23 v. 27/02/2023

SAN IGNACIO AGROPECUARIA S.A.

(CUIT N° 30-70784407-4). Comunica que: (I) Por Reunión de Directorio del 15/11/2022 resolvió trasladar la sede social de Güemes 3547, piso 7 of. C, Ciudad Autónoma de Buenos a Suipacha 1111, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (II) A- Por Asamblea General Ordinaria del 15/11/2022 resolvió: (i) remover al Sr. Luciano Tomás Raggio de su cargo de Director Titular, y al Sr. Facundo Stellino de su cargo de Director Suplente; y (ii) designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como Director Titular y al Sr. Pedro Eugenio Aramburu como Director Suplente en reemplazo de los Directores salientes y reorganizar los cargos en el Directorio que, en consecuencia, quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: William Sumar Concha, Vicepresidente: Facundo Fernández de Oliveira, Director Titular: Ricardo Leonardo Raggio, y Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. B- Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2022 se resolvió: (i) remover al Sr. Ricardo Leonardo Raggio de su cargo de Director Titular; y (ii) designar al Sr. Jorge Basombrío como Director Titular en reemplazo del director saliente. Los directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2022

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10548/23 v. 27/02/2023

SERVICIOS Y DISEÑO S.A.

CUIT 30711313288 Por Asamblea General de fecha 10-03-22 se designó por 3 ejercicios a Inés Amalia Litvin como Presidente y a Magdalena Gentilcore como Directora Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1233 Piso 9° A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2022 MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - T°: 238 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10435/23 v. 27/02/2023

SERVICIOS Y MATERIALES DE LA COMARCA S.A.S.

CUIT 30-71679920-0, Acta de Reunión de Socios Nro. 3 del 22/2/23, se resolvió: 1) Renuncia del Administrador titular JUAN IGNACIO MONASTERIO DNI 31931770 y del Administrador suplente HERNAN GONZALO SALOMON DNI 25251798 2) Designación del Administrador titular: NESTOR JUAN TAMBORINDEGUY 17/3/75 DNI 24508259 y Designación del Administrador suplente: CAROLINA PRESA 6/4/80 DNI 27965916, ambos Argentinos, con domicilio real Los Cerezos 16 Sierra de la Ventana Buenos Aires, ambos aceptan el cargo que le ha sido conferido, constituyen domicilio especial en JUNIN 164 PISO 5 CABA y manifiestan bajo declaración jurada que No son Personas Expuestas Políticamente, de conformidad a la Resolución UIF N° 11/11, y que no se encuentran comprendidos en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para el que han sido designados (Art. 264 Ley de Sociedades), 3) Cambio de la sede social a la calle JUNIN 164 PISO 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios N° 3 de fecha 22/02/2023 HERNAN GONZALO SALOMON - T°: 287 F°: 242 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10386/23 v. 27/02/2023

SOLVENS SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.R.L.

CUIT 30-62936079-0 – Por Acta de Reunión de Gerentes N° 55 del 22/02/2023, trasladan Sede Social a: Valentín Gómez 3381 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Gerentes de fecha 22/02/2023 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 27/02/2023 N° 10200/23 v. 27/02/2023

SOLVENS TRADE S.R.L.

CUIT 30-71078786-3 – Por Acta de Reunión de Gerentes N° 16 del 22/02/2023, trasladan Sede Social a: Valentín Gómez 3381 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Gerentes de fecha 22/02/2023 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 27/02/2023 N° 10198/23 v. 27/02/2023

SURFINAN S.A.

CUIT 30697958351. Por asamblea ordinaria del 28/07/2022 se designó Presidente a Antonio Latorre, Vicepresidente a Pablo Angel Apkiewicz y Director Suplente a Demián Aboudara, todos con domicilio especial en Paraná 744, 4° A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/07/2022 Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10417/23 v. 27/02/2023

TAANGA S.R.L.

CUIT 30-70748187-7.- Por reunión de socios del 16/08/2022 renuncio al cargo de gerente el Sr. Máximo Ferrari Ostry y se designó en su lugar al Sr. Rafael Ferrari Ostry. Constituye domicilio especial en Florida 234 piso 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/08/2022.- MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10110/23 v. 27/02/2023

THELOGA S.A.S.

30715748785 Por acta de órgano de administración de 23/2/2023 se cambió la sede social Cuba 2745, Piso 5, Dpto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta organo de administración de fecha 23/02/2023
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10301/23 v. 27/02/2023

TRADEX INTERNATIONAL S.R.L.

CUIT 30-71180326-9 Por resolución general 03/2020 IGJ y por contrato de fecha 01/02/2022, se ceden las cuotas quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Enrique Carlos Trapp Jonas suscribe 2.400 cuotas sociales y Hans Stefan Trapp Fernandez suscribe 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/02/2022
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/02/2023 N° 10361/23 v. 27/02/2023

UNIMERS ARGENTINA S.A.

CUIT 30710061226, Por Acta de Asamblea del 20/06/2022 se designo el directorio social: Presidente y Director Titular: Gustavo Yamil Haye; Director Suplente: Enrique Daniel Bertera, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 624 piso 11 oficina 112 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 27/02/2023 N° 10190/23 v. 27/02/2023

UNIONBAT S.A.

CUIT 30-50101845-3 Por acta del 22/07/22 Designa Presidente; Claudio Daniel Orlansky, Vicepresidente: Alberto Luis Danti, Directores Titulares: Miguel Ángel Gargiulo, Matías Alberto Danti, Luis Ricardo Nevaj, Eduardo Alejandro Bocci, Julio Orlansky, Silvia Rita Bocci, Carlos Bernardo Wainer, Carlos Alberto Danti, Directores Suplentes: Olga Kozak, Christian Sebastián Markich, Elena Susana Orlansky, Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz, Síndico Titular: (CP) Dr. Edgardo José Stampone, Síndico Suplente: (CP) Dr. Javier Raúl Portillo, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente: Alberto Luis Danti, Vicepresidente: Claudio Daniel Orlansky, Directores Titulares: Dino Alberto Danti Miguel Ángel Gargiulo Amleto Francisco Bocci Luis Ricardo Nevaj Eduardo Alejandro Bocci Julio Orlansky Carlos Alberto Danti Carlos Bernardo Wainer Directores Suplentes: Matías Alberto Danti Olga Kozak Silvia Rita Bocci Elena Susana Orlansky Síndico Titular: CP) Dr. Edgardo José Stampone y Síndico Suplente: (CP) Dr. Javier Raúl Portillo Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 24/01/2023 Reg. N° 49
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10431/23 v. 27/02/2023

VALLE ESCONDIDO S.A.

CUIT: 30709965995. En Asamblea General Ordinaria del 20/08/2021 se resolvió designar a la Sra. Carolina Ros Jones, como director titular y al Sr. Jaime Ramón Ros Jones, como director suplente. Los aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 750, piso 4, CABA por medio de carta.
En Reunión de Directorio del 30/1/2023 se resolvió mudar la sede social de Aime Paine 1635, piso 3 "A", CABA, a la calle Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2023
Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10412/23 v. 27/02/2023

VIDRIOS Y LOGISTICA S.R.L.

CUIT: 30-70969828-8 Por contrato de fecha 17/02/2023 y acta de fecha del 12/12/2022 se traslada la sede social a: Av. Warnes 1944, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/02/2023
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/02/2023 N° 10241/23 v. 27/02/2023

WAVE LOGISTICS ARGENTINA S.A.

30710238681. Por asamblea del 7/2/23 se resolvió designar Presidente Oscar A. Barzi y Director suplente Rian Pinheiro. Constituyen domicilio en Juncal 802 piso 5 departamento K CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/02/2023
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10360/23 v. 27/02/2023

ZAPPAS S.A.

CUIT 33-70995263-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/11/2022 cesaron por vencimiento del mandato los Sres Alexander Gauweloose y María Teresa Duggan en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Miguel Gauweloose y Director Suplente: Alexander Gauweloose, ambos con domicilio especial en Superí 4683, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/11/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2023 N° 10331/23 v. 27/02/2023

ZTE SERVICIOS S.R.L.

30715827618- Por Acta del 30/1/23 se trasladó la sede social a Amenabar 1220, Piso 6 Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 30/01/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/02/2023 N° 10564/23 v. 27/02/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

**Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:**



**0810-345-BORA (2672)
5218-8400**



Boletín Oficial
de la República Argentina

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, comunica por un día, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS y/o Banco Itaú Argentina S.A. y/o Banco Comercio S.A., y/o CMF S.A y/o Cordial Compañía Financiera y/o Banco Supervielle S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962) y/o IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA, conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar el 10/03/2023, a partir de las 14:00 hs, 15 Vehículos Dominios: VOLKSWAGEN SURAN NAT276; VOLKSWAGEN SURAN AD394FA; CHEVROLET MERIVA FCP467; FIAT CRONOS AD437KC; FIAT ARGO AD776FR; RENAULT SANDERO JFN479; FORD FIESTA JPH341; FORD ECO SPORT GDO937; RENAULT SANDERO JMU691; FIAT PUNTO JNX798; VOLKSWAGEN VOYAGE KBO841; PEUGEOT 206 FOW992; TOYOTA HILUX OSZ528; FIAT TORO AC502WA; FORD KA AB443CG. Exhibición días 7, 8 y 9, de Marzo de 2023 de 10:00 hs. a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs Y 10/03/2023 DE 10 A 12 HS., Por orden de llegada y respetando los protocolos requeridos. Todo ello en CENTRO LOGÍSTICO PARKING SERVICE S.R.L., RUTA 24 (ex 197) N° 1541 entre ALMA FUERTE y ATUEL, MORENO, Prov. Bs. As. La puesta en marcha se realizará de manera virtual (a través de video que se publicara en el sitio web mencionado) y PRESENCIAL el 9 de MARZO A LAS 14:00HS. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Las condiciones de la subasta se consultarán en el portal: www.scalisisubastas.com.ar. dónde deberán registrarse para participar del proceso de subasta, comisión a cargo del comprador: 7% más IVA. Precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, en cuenta a consignar por el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos, transferencia, Verificación policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc), puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento. En el hipotético caso de existir medidas cautelares, los vehículos podrán ser retirados de subasta y/o levantadas por el adquirente de los mismos. Dado que la información registral, deuda de patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 24 de FEBRERO de 2023. - Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar.
HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 31.G.J.

e. 27/02/2023 N° 10454/23 v. 27/02/2023



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en causa 48759/2021 caratulada "Barrera Arzamendia Maria Celeste s/ defraudación", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a María Celeste Barrera Arzamendia – titular del DNI 942768619-, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P .P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría 162, a los 24 días de febrero de 2023.- DR. HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ

e. 27/02/2023 N° 10358/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en el Boletín oficial que, en autos "MAS TANGO S.R.L. s/ quiebra" nro. expte. 20854/2018, con fecha 8 de febrero de 2023, se decretó la quiebra de MAS TANGO S.R.L. (CUIT 33-70833293-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/04/2003 bajo el número 2681 del Libro N° 117, de S.R.L., con domicilio social inscripto en Guatemala n° 5802 piso 2° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Terrero 3290 CABA mail: vartamig@hotmail.com. y teléfonos 11-5014-3422 y 6084-9090 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 18/04/2023. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 1/06/2023 y 14/07/2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 23 de febrero de 2023.
PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10393/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "TECNOVIVERES S.R.L. s/QUIEBRA", (Expte. N° 416 /2021) con fecha 03.02.23 se decretó la quiebra de TECNOVIVERES S.R.L (C.U.I.T 30-71637130-8), con domicilio en Trinidad Guevara Torre Dique 3 B, CABA, Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Gabriel Gerardo Garber con domicilio en Ciudad de la Paz 353 piso 5° Depto. 504 (TEL: 4554-4282) y mail: hector@estudiofridman.com.ar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.04.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <http://estudiofridman.com/formulario>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder–deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 0543/02103116/62, del ICBC (CBU 0150543602000103116624). Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 08.06.23 y 10.07.23– respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.06.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.07.23 a las 12:00 hs. Buenos Aires, de febrero de 2023. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10394/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada "Administración Del Pilar S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro. 610/2020) se decretó la quiebra de Administración Del Pilar S.A. -CUIT Nro. 33-71433071-9- con domicilio en la calle Cerrito 1514 7° B de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar el síndico Fernando Sabbatini -con domicilio constituido en Cabildo N° 3092, 7mo. Piso Dpto. "C", CABA; teléfono: 1144080058, e-mail: elflaco0999@yahoo.com.ar-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/05/2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsua podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/06/2023 y 22/08/2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, febrero 2023.- Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 27/02/2023 N° 10448/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, sito en Talcahuano 490 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, cita a GUTIERREZ SOLIZ, RIMER, DNI n° 92.742.478, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde en el exp. N° 72879/2022, caratulado "JARJURY ESTRADA, KSENIA MAURA c/ GUTIERREZ SOLIZ, RIMER s/DIVORCIO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de febrero de 2023. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 27/02/2023 N° 6530/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 52, en autos caratulados: "PARISE, DOMINGO ROSARIO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. 49682/2019), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Domingo Rosario Parise (DNI 4.073.375), argentino, nacido el 13 de julio de 1931, de apellido materno Gareri, último domicilio conocido en Av. Cabildo 1131 C.A.B.A., para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. FERNANDO LUCIO SPANO Juez - MARIA LAPLUME ELIZALDE Secretaria

e. 27/02/2023 N° 74267/22 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, Secretaria Única, sito en la calle Av.de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO ha dispuesto en los autos caratulados: "BECERRA, DARIO LUIS MARCELO C/CHAVEZ, JESICA PAOLA y Otros S/ Daños y Perjuicios", (Expte. N° 36454/2016) y Expte. 36454/2016 Incidente N° 1 - ACTOR: BECERRA, DARIO LUIS MARCELO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS que se cite a MARTIN OBREGON y JESICA PAOLA CHAVEZ para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, transcribiéndose la orden para su mayor conocimiento." Buenos Aires, 5 de Abril de 2022...Por recibido. Atento lo solicitado y a lo expuesto a fs. 321, habiéndose cumplido con la declaración jurada prevista por el art. 145 del CPCC y demás constancias obrantes en autos, conforme lo dispuesto en la citada norma y art. 146 del mismo ordenamiento, CITESE POR EDICTOS, a publicarse por dos días en el Boletín Oficial en los mismos términos que los ordenados a fs. 312 (ver hipervínculo) respecto de Martín Obregon y Jéscica Paola Chavez para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente". Firmado: Dra. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO, Juez". Buenos Aires, 18 de abril de 2022...Practíquese la publicación de edictos ordenada en los

autos principales a fs. 326 conjuntamente con las presentes actuaciones. Firmado: Dra. MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO, Juez”.- VIANO CARLOMAGNO, MARCELA Juez - ALVAREZ.GONZALO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10468/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores nro. 3, Secretaría 8, invita por edictos a OSCAR BLADIMIR BERNAL PARRA (colombiano, pasaporte 80056892), para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la Sede de este Tribunal o entable comunicación telefónica (Talcahuano nro. 550, piso 8, oficina 8010, 4371-3909), a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 150 del C.P.P.N) en el marco de la causa nro. 39.383/2022 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo en poblado y en banda agravado por 41 quater. En caso de no comparecer o comunicarse se dispondrá la averiguación de su actual paradero y citación dentro de las 48 horas de notificado, a los mismos fines y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de mediar incomparecencia injustificada. FDO: CARLOS FEDERICO COCIANCICH -JUEZ DE MENORES- ANTE MÍ: ALEJANDRO R. CONSTANTINO -SECRETARIO DE JUZGADO-.” CARLOS FEDERICO COCIANCICH Juez - ALEJANDRO CONSTANTINO SECRETARIO DE JUZGADO

e. 27/02/2023 N° 10380/23 v. 03/03/2023

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA CIVIL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Civil a mi cargo, sito en calle Avenida San Martín N° 709 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en el marco de los autos “Estado Nacional - Ministerio de Defensa - Armada Argentina c/ Recalde, Marcos s/ Ejecuciones Varias”, Exp. N° 10008/2019, ordena la notificación por edictos al Sr. Marcos Recalde a los fines de que dentro de los cinco (5) días de notificado de la presente, comparezca en la causa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (art. 531 inc. 2 infine del CPCCN). Los edictos ordenados se publicaran por un día en Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de circulación local. El presente edicto es firmado electrónicamente por el actuario, la firma referida posee validez legal conforme las Acs. 4/20 y 12/20, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, 05 de diciembre de 2022. Claudio Marcelo Vazquez Juez - CMV Juez Federal

e. 27/02/2023 N° 101166/22 v. 27/02/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/02/2023	CARLOS FELIPE LIPORACE	8031/23
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2023	HECTOR PEÑA Y AMELIA DOMINGUEZ	9829/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/02/2023	DOMINGO NICOLAS ZAZZALI	7075/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2023	FARAY ELENA BLANCA	8314/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2023	SAAVEDRA NELSON MANUEL	9412/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2023	VICCI ROSA ESTHER	9995/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	22/02/2023	ENRIQUE JULIO JORGE ZIMS O TZVI ZIMS	9388/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	18/02/2023	DIAZ OSCAR ARMANDO	9348/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	22/02/2023	DI LEVA STELLA MARIS	9433/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	22/02/2023	MIGUEL ALBERTO GOLDFARB Y LILIANA NOEMÍ MAYO	9440/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	23/02/2023	BRAVO SEGUNDA AMBROSIA	9916/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/02/2023	ANA GRAVINA	9859/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL R. GIL	22/02/2023	GOMEZ ADAM ARTURO	9454/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	22/02/2023	GOMEZ NELIDA VIRGINIA	9455/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	22/02/2023	CARBONE MABEL BEATRIZ	9458/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/02/2023	JOSE ANTONIO MANSINHO	9396/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/02/2023	ZURRO MABEL BEATRIZ	9839/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/02/2023	TERESA IRENE ARGIBAY QUIROGA	9647/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2023	JACOBI, RUBEN RICARDO	9560/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2023	BEATRIZ INES BONFANTI	9080/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/02/2022	AMANDA IRENE QUEIROLO	7143/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	24/02/2023	ROSNER JULIO	10428/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/02/2023	MARIA LUISA DOMINGA VENIER Y MARIA ALFONSINA PARERA	6207/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/02/2023	MARÍA SOL FERNANDEZ RIAL	10262/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/02/2023	CORSO JOSE MARIA	10310/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/02/2023	ANTONIO ATILIO JULIO STAMPONE	9854/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/02/2023	BEATRIZ CAPACCIO	9352/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	23/02/2023	JESUS YOLANDA OJEDA	10043/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/09/2022	ELISA TERESA DÍAZ	73451/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/12/2022	VICENTE BRUNO Y JULIA GALLEGO	103569/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/11/2022	HUGO EDUARDO LÓPEZ	97835/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/12/2022	BLANCA GUARDIA Y ANDRÉS MARÍA ROSARIO DURANTE	106471/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2023	OTERO PIÑEIRO ANTONIA	9841/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	24/02/2023	MELOGNO ARNALDO MIGUEL	10288/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/12/2022	MAIDANA CASIMIRA Y MAIDANA EDUARDO JESUS	105779/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/02/2023	MANGE NELIDA OLGA	8035/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/02/2023	DANIELA SUSANA GRINFELD	9914/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/12/2022	ZALAZAR BONIFACIO MARTIN	107314/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/02/2023	ERCOLANO MARIA ELSA	9177/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	16/02/2023	JOSEFA URSULA PUCHETA	8611/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/02/2023	MONTES MARIA ESTHER Y OCHOA FELIPE JOSE RAMON	9922/23
52	UNICA	MARTIN BAZET	16/02/2023	GALARZA CAMARENA ABDON SENEN	8652/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	22/02/2023	AGUSTIN ISMAEL LAMPERTI	9582/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2023	CLAUDIA SIBILA SEIBERT	7967/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/02/2023	CARDILLO LETICIA JULIA	7985/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/02/2023	DONGARRA PABLO ADOLFO	8997/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/01/2023	ALEJANDRO GABRIEL PEREZ	2614/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/02/2023	LUCIA FIORITO	9892/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/02/2023	NORBERTO PÍCCOLO	9586/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/02/2023	HÉCTOR DIEGO GARCÍA	9597/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/11/2022	NICOLÁS HÉCTOR LOGUERCIO Y ANTONIA LIONETTI	92941/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2023	ALBERTO AVERBOCH	9879/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2023	NORBERTO ANGEL MONTERO	9881/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2023	JORGE AURELIO BARREIRO	10013/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/02/2023	DANIEL HORACIO COLLARINO	10186/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/12/2022	SEGUNDO FELINO TOBARES Y MARIA HAYDEE CARRIZO	104967/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/02/2023	ERMELINDA ROSA NIGRO	8762/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/02/2023	EDUARDO YNOUB	7953/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2023	MANUEL VARTABEDIAN	10098/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2023	TERESA CRISTINA CARABE	10100/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/02/2023	AIDA JOAQUINA ROCA	7955/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/02/2023	CARRERA JULIO TORIBIO	9997/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/02/2023	OSVALDO LUIS PENA	10044/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/12/2022	EDUARDO PASCASIO TRUFFA	104164/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/02/2023	ANA FENIA CAZAUX	8962/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/02/2023	EDGARDO JUAN MANUEL CASALI	4514/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	13/02/2023	DE NAPOLI ENRIQUE ANTONIO	7403/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/02/2023	GIUDICI ALBERTO JESUS	9497/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	MARCOS AZEKRI	9698/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	ALDO ALFREDO ÁLVAREZ	9699/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/02/2023	GOYENECHÉ ANGELICA	9709/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/02/2023	VICTOR MANUEL ANTONIO SOSA	9875/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	23/02/2023	RODRIGUEZ ANA MARIA	10086/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	22/02/2023	FAUSTINA ROMERO	9588/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	17/02/2023	DOLORES ANTONIA ÁNGELA RAMOS	9172/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/02/2023	FRANCISCA ESTRELLA DIAZ	9598/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/02/2023	MOURE PEREZ ILDEFONSO	9112/23
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/02/2023	MARIA JUSTA RUIZ Y MIGUEL MARIO PARIENTE	4453/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/02/2023	HORTENSIA ELISA MEZA	10308/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/02/2023	ROSA TERESA BERENSTEIN Y MARIO MUHAFFRA	10138/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/02/2023	RODRIGUEZ CECILIA HELVECIA	6691/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2023	CAMPANINI ANTEZANA MARIO DANTE	9481/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2023	MENDEZ ALVAREZ JUAN	9477/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/02/2023	LAURELLI CARLOS ENRIQUE	9479/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	23/02/2023	EDGARDO RUBEN DENADAI Y ELISA HASON	9851/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/02/2023	BUGNI MARIA ANGELICA	7419/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/02/2023	JUAN JOSE BIANCHI	10040/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/02/2023	SANTIAGO RODOLFO MAJLUF E ISABEL ANA ODORICO	7238/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/11/2022	CARLOS ALBERTO ABRAHAM	90485/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	22/02/2023	EVA NELIDA FOSSA	9826/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/02/2023	RITA GLADYS ETCHEVERRY BONEO TORRES	9855/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/02/2023	CONCEPCION PLAIDO	7930/23

e. 27/02/2023 N° 5680 v. 27/02/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por UN (1) día que en las actuaciones caratuladas "SARDANS S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE 20484/2018 se ha dispuesto el llamado a Mejora de Oferta de Compra respecto del automóvil JRC 743 PEUGEOT PARTNER, siendo la base de la oferta la suma de \$ 1.200.000. Se hace saber a los compradores que por la adquisición del bien deberán integrar las sumas correspondientes en concepto de IVA (21%) o en caso de no corresponder el pago de dicho impuesto deberán acreditar su posición frente al IVA. Se informa a los interesados que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente en el expediente en formato digital hasta el miércoles 22/03/2023, hasta las 10.00 hs conforme consta ordenado en el auto a fs. 440 fs. 455 y fs. 458 y contendrán el nombre, número de documento de identidad, número de CUIT, domicilio real y constituido electrónico, profesión, estado civil del oferente. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Tendrán que expresar en forma clara y precisa el precio de la oferta en pesos y acompañar en garantía de mantenimiento de la oferta el equivalente al 10% del precio ofrecido, el que deberá ser depositado en la cuenta abierta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales a nombre de los presentes actuados: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 Libro 870 Folio 439 DV. 3; Actor: SARDANS SA; Causa: QUIEBRA; EXPTE 20484/2108; Moneda: Pesos; C.B.U. 02900759-00205087004390; CUIT Banco Ciudad 30-99903208-3; Clave 0002-003-005-0870-0439-3. Asimismo, deben denunciar los datos de las cuentas de su titularidad a los fines de proceder a la devolución de las sumas depositadas en caso de no resultar adjudicatarios. Las respectivas ofertas se presentarán de manera electrónica en el expediente digital del sistema LEX100. El escrito digital que sea incorporado por un letrado deberá contener la firma ológrafa del oferente. Asimismo, cada constancia se incorporará como un archivo "pdf" distinto con una clara identificación. No será considerada aquella oferta que no supere, como mínimo, el 5 por ciento (5%) de la base. La apertura de sobres se llevará a cabo en audiencia presencial que se señala para el jueves 23/03/2023 a las 10.00 hs. Luego de la apertura de los sobres en la audiencia señalada, se dictará resolución disponiendo el orden de prelación de las ofertas presentadas que fueren admitidas, la que se notificará a los domicilios electrónicos constituidos por los oferentes. El oferente inaugural, Roberto Carlos Wagner, tendrá derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicatario en caso de mejorar en un cinco por ciento (5%) la mejor oferta que resulte de la resolución que dispuso el orden de prelación. Una vez depositado el saldo de precio por el oferente que resulte adjudicatario se procederá a la devolución de los depósitos efectuados por el resto de los oferentes. Se deja constancia de que la totalidad de los oferentes aceptan el presente procedimiento, siendo inapelables las resoluciones que se dicten en su consecuencia, y se informa que en autos no existen fondos para atender a gastos de traslado ni al depósito y custodia del bien, por lo que dichos gastos quedarán a cargo del oferente. Los interesados podrán tener acceso al lugar donde se halla el automotor JRC 743 PEUGEOT PARTNER, para su exhibición, en el Destacamento Policial Seguridad Vial Guaminí, sito en Ruta Pcial. 85-65 Y RN 33, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, a partir de

la publicación del edicto y hasta el 17/03/2023. Déjese constancia que la totalidad de los oferentes aceptan el presente procedimiento, siendo inapelables las resoluciones que se dicten en su consecuencia.

Buenos 24 de febrero de 2023.

FDO. ALEJO S. TORRES. SECRETARIO.

JORGE SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10382/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante) secretaria N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de C.A.B.A, comunica por tres días que en los autos caratulados "BORGHELLO, LUIS ALBERTO C/ HAG ALI, GABRIELA VERONICA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", Exp. N° 34002/2019, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (Cuit 20-20619994-7), rematará el día 10/03/2023 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de C.A.BA, el siguiente automotor: Peugeot, Dominio PMW-116, tipo sedan 4 puertas, modelo 408 active 1.6. Motor marca Peugeot Nro. 10DG080004263. Chasis marca Peugeot Nro. 8AD4DNFP0GG009028. Año 2016, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 900.000. Comisión 10%. (más IVA). Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Agip al 20-10-22 \$ 20.416,23 Fs. 106. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El automotor se exhibirá los días 2, 3 y 6 de marzo de 2023 de 10,00 a 12,00 hs. en la calle J. C. Paz 3121 de la Ciudad de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 09 de febrero de 2023. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 27/02/2023 N° 7895/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo M. Pelayo, sito en calle Uruguay 714, 4° Piso, CABA, comunica por dos días en autos caratulados: "MOLCZADZKI, NESTOR GABRIEL c/BACA PILCO, MARIA LIDIA s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. No 46445/2019, que el Martillero Claudio Ernesto Maio (CUIT 20-12708057-8) subastara el día 6 de marzo de 2023, a las 11.30 hs, en la sala de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, PB, CABA, el siguiente inmueble: UNIDAD HABITACIONAL IDENTIFICADA COMO UF 6, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL INMUEBLE CON FRENTE A CALLE GAVILAN No 931/933/935, ENTRE CALLES NEUQUEN Y PAEZ, CABA. Nomenclatura catastral: Circ. 5 – Sec. 65 – Mzn. 117- Parc. 15. Matrícula: FR 05-1055/6. La misma presenta puerta retirada de línea municipal con número 931, luego pasillo de acceso a living comedor y dos dormitorios, sobre izquierda de pasillo de acceso cocina y baño; en parte posterior patio que ha sido techado y convertido en sala de estar y dormitorio en forma antireglamentaria. No cuenta con conexión domiciliaria de gas natural por red. El estado general del inmueble es regular, con pisos, techos y revestimientos en buen estado, con poca luminosidad. Según lo manifestado e informado por el actor y el martillero no tiene pago de expensas. Ocupada al momento de la constatación por Baca Pilco, Maria Lidia, D.N.I. 93.993.092. Sup. cubierta: 63.41 m2; sup. semicubierta: 0.74 m2; sup. descubierta: 27.33 m2. Sup. total: 91.48 m2.. BASE: U\$S 66.100. Al contado y al mejor postor. "Ad corpus". Señá 30%, Comision 3%, Arancel 0,25% Sellado conforme normativa vigente, todo sobre precio final de subasta, a abonar en efectivo por el comprador en el acto mismo de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar la seña y el saldo de precio en dólares estadounidenses billete o en pesos a la cotización del denominado dólar MEP. Estado de deudas: AGIP \$ 22.482,09 al 02/08/2021; AySA \$ 8.039, 21 al 08/09/2021; OSN, sin deuda al 19/8/2021; Aguas Argentinas, sin deuda al 21/3/2022. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto mismo de suscripción del boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia de lo demás dispuesto en el auto de subasta del 6/4/2022: no procede la compra en comisión, ni la cesion del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en los términos del Art. 584 CPCCN; el adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días de abonada la totalidad del precio; para el caso que se plantee la nulidad del acto, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar nueva subasta, haciendose saber que el monto sera invertido hasta tanto se resuelva la incidencia; de conformidad con

el Plenario de la Excma. Cam. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/02/1999 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web ingresando a la página web de la Oficina de Subastas Judiciales (conf. <https://subastas.csjn.gov.ar> y www.csjn.gov.ar) Tramites -Turnos inscripción a Subasta, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica correspondiente. Días de exhibición: 1 y 2 de Marzo de 2023 de 14.00 a 16.00 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2023. ANALIA V ROMERO Juez - MARCELO MARIO PELAYO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 8533/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 67, Secretaría Única a mi cargo sito en Uruguay 714 6° Piso, C.A.B.A, comunica por DOS DÍAS que en los autos caratulados "FERRARETO RAÚL AGUSTÍN Y OTROS c/ CRISTALDO TERESA ELBA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARA" Exp. n° 47718/2013 que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ (IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5, Cel. 15-5617-1192, mail: ajjibanez@hotmail.com) rematará el día 07 de marzo de 2023 a las 11.30 hs. en Jean Jaures 545, PB de esta Ciudad el 100% de los siguientes inmuebles a) lote ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. III, Sec. Rural, Parc.: 688 b, Sub-Parc.: 00-149, inscripto en la matrícula: 8411/149; designado según título parcela 688b y b) lote ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. III, Sec. Rural, Parc.: 688 b, Sub-Parc.: 150; Matrícula: 8411-150, designación según plano 31- 28-72, Parcela 688-b, plano 31.1-72PH.Sup. total s/ Tít. de la UF 149: 532m 51 dm2. Porcentual: 0,293%. Partida 19.839-31. Sup. total s/ tít. UF 150: sup. Cubierta de 34 m 85 dm2, semicubierta de 5ms. 45dm2, descubierta de 363 m 62 dm2 y sup. Total. Para la UF 150 y el polígono de 403 m 92dm2, Porcentual: 0,288%. Partida 31.049-31. Según constatación de fs. 207, se trata de dos lotes ubicados en el Country Indio Cuá Golf Club de la Localidad de Pavón, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, Ruta Provincial 6 Km. 173, U.F. 149 y 150 con frente a la calle interna "Los Patagones". Dentro de ambas unidades se encuentra construida una casa que consta de 2 plantas en buen estado de uso y conservación, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor, living-comedor, galería, piscina y amplio parque. Los fondos dan a la cancha de golf. Del informe del martillero del 09/02/2023 resulta que el inmueble se encontraba deshabitado. La ventase realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Libre de ocupantes. BASE: US\$ 75.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA SOBRE LA COMISIÓN 21%. SELLADO DE LEY. ARANCEL 0,25%. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del citado código. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web de la www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, sentencia de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo, hágase saber que el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. ADEUDAN a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, s/fs. 574 ambas parcelas en conjunto la suma de \$ 495.961,07 hasta la 2° cuota de 2022 al 10/03/2022; ARBA Prov. de Bs. As. s/ DEO 4958553 UF 149: \$ 191.024,30 y UF 150 \$ 110.483,80 ambas al 18/02/2022; No se encuentran incluidas dentro del área de servicio de ABSA, Aguas Argentinas S.A., AySA, ni OSN. Según fs. 592 del 08/04/2022 las Subparcelas 149 y 150 cuentan con provisión de agua mediante pozo individual. Expensas al 09/02/2023 UF 149 \$ 6.449.057 y UF 150 \$ 5.691.781. Expensas mensual de febrero 2023 UF 149 \$ 67.440 y UF 150 \$ 58.425. Se deja constancia que la tasa de ingreso al Country (la cual debe ser abonada antes de la toma de posesión) al 09/02/2023 es de \$ 1.800.000. Se fija para exhibición el día 04 de marzo de 2023 entre las 10.00 y las 13.00 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los días de febrero de 2023.- ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 8733/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 102 a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° CABA, comunica en los autos: "AL ZEIN, GHASSAN C/ VIVERO, SILVINA LAURA S/DIVISION DE CONDOMINIO ENTRE CONYUGES O CONVIVIENTES ART. 471 CCCN", Exp. 51990/2015, que la martillera MARGARITA BEATRIZ FIGUEIRAS, subastara el 10 de marzo de 2023 a las 10,30 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, lo siguiente: 50% indiviso rodado marca FORD modelo FIESTA 1.6L S PLUS, dominio NUV367, chasis 9BFZD55N8EB736439 y motor HXJCE736439. DEUDAS: Infracciones, \$ 11.674.-, al 10/04/22 (fs. 171) y GCBA (patente), \$ 137.610.23, al 10/4/22 (fs. 171). Deudas a cargo de la ejecutada (fs. 174). Del informe realizado por el martillero surge: Se trata de un vehículo Marca: FORD, de uso: PARTICULAR, Modelo: FIESTA, año 2014, el que se encuentra con señales que ha sido volcado, tanto exteriores como interiores, además de marcas visibles de estacionamiento, y pintura. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 600.000.-, COMISION 10%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del CPCCN. EXHIBICION: 8 y 9 de marzo, en el horario de 14 a 16 horas en Bolivar 2941, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA.-

RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO


e. 27/02/2023 N° 9425/23 v. 27/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA LIBERTAD

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, en fecha 25/10/2022 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito en los autos caratulados "PARTIDO DE LA LIBERTAD s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 11514/2022, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Mariana Langhi, Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los veintitrés días del mes de febrero del año 2023.- MARIANA LANGHI PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 27/02/2023 N° 10357/23 v. 01/03/2023

CIUDADANOS A GOBERNAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados "CIUDADANOS A GOBERNAR S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA" -LEY 23.298", Expte. N° C.N.E 5836/2016 hacer saber a la población, por este medio, que se llevaron acabo elecciones de autoridades internas por la cual se publica su Resolución de elecciones internas y su lista de nuevas autoridades.- Resolución N° 04/2023.-

Corrientes, 17 de febrero de 2023.-

VISTO: En este Expte. N° CNE 5836/2016, caratulado: "CIUDADANOS A GOBERNAR S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", la documental presentada y agregada de fs. 444/461 y CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a Fs. 456vta, la Junta Electoral del Partido por Acta N° 16 de fecha 17 de enero de 2023: oficializan la única lista presentada "POR UN CORRIENTES UNIDO".- Que a Fs. 457, se adjunta Acta de toma de posesión de la Junta Electoral del Partido en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades de la Junta Ejecutiva Provincial electas a partir del 12 de febrero de 2023 y ponerlas en posesión del cargo. Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido Ciudadanos a Gobernar fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23.298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO:

- I) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido "CIUDADANOS A GOBERNAR", tener por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.
- II) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 31, Ley 23298).
- III) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.
- IV) Regístrese y notifíquese.-

CIUDADANOS A GOBERNAR

-DISTRITO CORRIENTES-

Domicilio Legal: Mario del T. Cocomarola N° 708.-

Fecha reconocimiento de personería Provisoria: 16/12/16

Apoderados: Maria Josefa Elizabet Portillo DNI N° 18.295.279

Ricardo Augusto Serfaty Franco DNI N° 26.396.296

Junta Ejecutiva Provincial

Presidente: Achitte Pino Cuadros Roció DNI N° 45.645.718

Vice-Presidente primero: Achitte Eduardo Alfredo DNI N° 21.996.763

Vice-Presidente Segundo: Quiroga Vilma Elvas DNI N° 17.920.080

Secretario: Romero Horacio Javier DNI N° 22.937.861

Pro secretario

1- Cabrera Sandra Liliana DNI 23.396.077

2- Pereyra Briend Franco Martin DNI N° 28.201.296

Tesorero: Romero Silvia Karina DNI N° 24.676.986

Protesorero: Romero Sanz Fernando Ignacio DNI N° 43.063.082

VOCALES TITULARES:

1-Gómez María Antonia DNI 6.068.545

2-Maidana Silvio Saturnino DNI 18.098.891

3-Pereyra Briend Mariana de los Ángeles DNI 26.698.467

4-Amarilla Lucio Guillermo DNI 30.737.919

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

5-Cristaldo Marina Antonia DNI 29.981.224

6-Fiat José Luis DNI 29.184.904

Mandato: desde 12/02/2023 hasta 12/02/2025

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 27/02/2023 N° 10280/23 v. 27/02/2023

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlños Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados FRENTE RENOVADOR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO -LEY 23.298", Expte. N C.N.E 9194/2022 hacer saber que a esta agrupación se le ha reconocido su Personería Provisoria, por lo que se ha dictado la siguiente resolución:

Resolución N° 06 /2023.

Corrientes, 22 de febrero de 2023.-

VISTO: Este Expte. N° CNE 9194/2022 caratulado: "FRENTE RENOVADOR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO CORRIENTES", tramitado en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes, y CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Eduardo Hernán Rodríguez DNI N° 39.635.228 y la Sra. Yanina Vanesa Cohen DNI N° 29.828.395, en carácter de apoderados de la agrupación FRENTE RENOVADOR, presenta documentación a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de personería jurídico política de la misma, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298.

A tal efecto acompaña, Acta notarial de Fundación y constitución partidaria, en la cual consta nombre adoptado, domicilio partidario, designación de apoderados, certificadores y autoridades promotoras, además, acompaña Declaración de Principios y Carta Orgánica (fs. 02/23). En referencia a las adhesiones, las mismas son presentadas en soporte digital.

Que mediante providencia de fecha 06/10/2022, se ordenan las notificaciones correspondientes al art. 14 de la Ley 23.298.

Que la Sección Afiliaciones informa que la agrupación cuenta con 3602 adhesiones válidas, acreditándose así la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de inscriptos en el registro de electores distrito Corrientes. Por consiguiente, este Juzgado convoca a los apoderados partidarios y al Fiscal Federal Electoral, a una audiencia para el 09 de febrero a las 11.00 horas, en los términos del art. 62 de la Ley 23.298, a la que asisten los apoderados del partido en formación y en la cual ratifican el pedido de reconocimiento de personería jurídico política provisoria de la agrupación FRENTE RENOVADOR.

A fs. 62, se agrega dictamen fiscal que manifiesta que no tiene objeción que formular respecto de la aprobación provisoria de la personería jurídica de la agrupación FRENTE RENOVADOR.

Atento el estado de la causa, pasan los autos a Despacho para resolver.

II) Que el art. 7° de la Ley 23298, determina que los siguientes requisitos para el reconocimiento de personería jurídico política provisoria: " a) Acta de fundación y constitución, acompañada de constancias, que acrediten la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000). Este acuerdo de voluntades se complementará con un documento en el que conste nombre, domicilio y matrícula de los firmantes; b) Nombre adoptado por la asamblea de fundación y constitución; c) Declaración de principios y programa o bases de acción política, sancionados por la asamblea de fundación y constitución; d) Carta orgánica sancionada por la asamblea de fundación y constitución; e) Acta de designación de las autoridades promotoras; f) Domicilio partidario y acta de designación de los apoderados." Que, del análisis de las presentes actuaciones, surge que la agrupación ha cumplido con la totalidad los recaudos mencionados.

Asimismo, cabe mencionar que este juzgado ha procedido de conformidad con el art. 14 de la misma ley: "El nombre partidario, su cambio o modificación, deberán ser aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral, previo cumplimiento de las disposiciones legales..."; como así también, con el art. 62 de la Ley 23.298 establece que "...El juez federal con competencia electoral convocará a una audiencia dentro de los diez días hábiles siguientes, al procurador fiscal federal y a los apoderados de los partidos reconocidos o en formación..."

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el dictamen del Fiscal Federal Electoral, RESUELVO:

1º) RECONOCER LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA EN FORMA PROVISORIA, al partido “FRENTE RENOVADOR” en el distrito Corrientes, con esta denominación y con los derechos y obligaciones emergentes de la ley orgánica de los partidos políticos nº 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley Nº 26.571, con derecho exclusivo al nombre expresado.

2º) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.-

3º) TENER POR APODERADOS a los Sres. Eduardo Hernán Rodríguez DNI Nº 39.635.228 y la Sra. Yanina Vanesa Cohen DNI Nº 29.828.395, por constituido domicilio legal en la calle Tilcara Nº 3698 de la Ciudad de Corrientes y domicilio electrónico 20396352282.-

4º) Hacer saber a las autoridades promotoras que a efectos de obtener la personería jurídico política definitiva, deberán acreditar: a) Dentro del término de sesenta (60) días, presentar los libros requeridos por el artículo 37 de la ley 23298 (Libro Actas y Resoluciones en hojas fijas o móviles, Libro Inventario y Libro Caja) a los fines de su rúbrica; b) Dentro de los ciento cincuenta (150) días, acreditar afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este distrito - siendo un requisito de cumplimiento previo para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo dentro de los ciento ochenta (180) días – debiendo remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas.-

5º) PUBLICAR la presente Resolución junto con la Carta Orgánica - por un día y sin cargo - en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 Ley 23.298).-

6º) Solicítese copia fiel de la carta orgánica partidaria en formato PDF a los fines ordenados en el punto 5º) de la presente.-

7º) Regístrese y notifíquese a los apoderados de la agrupación y al Sr. Fiscal Federal Electoral.-

8º) Firme que se encuentre, comuníquese esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, actualícese la página web de este distrito y efectúense las demás comunicaciones de estilo que correspondan.- JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 27/02/2023 Nº 10372/23 v. 27/02/2023

PARTIDO BLOQUISTA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO BLOQUISTA” (Expte. CNE Nº 18012188/1971), se ha dictado la Resolución Nº 12/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN Nº 12/23

///JUAN, DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VENTITRES.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Tener por reformada la Carta Orgánica del Partido Bloquista en los artículos 9, 11,12, 17, 19, 26, 28, 29, 32, 33, 37, 39, 41, 44, 45, 48, 50, 55, 56, 64 que se consignan, conforme surge del testimonio del Acta Nº 6 de fecha 06 de mayo de 2021 de la Honorable Convención, que en fotocopias autenticadas por el Actuario corre glosada a fs. 8953, por cuanto dicha reforma, no lesiona lo prescripto por la ley 23.298 y modificatorias.- II).- Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, la modificaciones introducida a la Carta Orgánica Partidaria, conforme considerandos.- III) Notifíquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, con copia certificada de la presente.- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/02/2023 Nº 10485/23 v. 27/02/2023

PARTIDO CRUZADA RENOVADORA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO CRUZADA RENOVADORA” (Expte. CNE Nº 3822/2022), se ha dictado la Resolución Nº 08/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN Nº 08/23

///JUAN, DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2021 del Partido CRUZADA RENOVADORA, conforme considerandos.- II) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada Nº 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- II) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/02/2023 Nº 10196/23 v. 27/02/2023

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA" (Expte. CNE N° 2776/2018), se ha dictado la Resolución N° 105/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 105/22

///JUAN, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2017 del Partido DIGNIDAD CIUDADANA.- II) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- II) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/02/2023 N° 10188/23 v. 27/02/2023

PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO" (Expte. CNE N° 1995/2019), se ha dictado la Resolución N° 108/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 108/22

///JUAN, VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Balance 2018 del Partido MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/02/2023 N° 10203/23 v. 27/02/2023

PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA" (Expte. CNE N° 18026324/2010), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA ha comunicado los nuevos integrantes de la Consejo Directivo en Acta N° 7 de fecha 07/12/2022 venciendo el mandato el 07/12/2026, cuya nomina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

PRESIDENTE: Sr. Enzo CORNEJO, M.I.N° 24.793.362; VICEPRESIDENTE: Sra. Verónica BENEDETTO, M.I.N° 20.112.110; PRESIDENTE DE LA JUVENTUD: Sr. Agustín PRADO, M.I.N° 41.054.475; TESORERO: Sra. Eliana LUJAN CAMACHO, M.I.N° 34.647.485; SECRETARIO GENERAL: Sr. Ivan KADI, M.I.N° 29.226.346; SECRETARIA DE LA MUJER: Sra. Claudia Ester SARMIENTO, M.I.N° 30.805.075; VOCAL TITULAR: Sr. Gerardo CACERES, M.I.N° 32.447.485; VOCAL TITULAR: Sra. Itati AVELLANEDA, M.I.N° 26.093.556; VOCAL TITULAR: Sr. Juan José DUBOS, M.I.N° 20.303.161; VOCAL SUPLENTE: Sra. Roció CARDENAS, M.I.N° 35.065.080; VOCAL SUPLENTE: Sr. Mauro CARELLI, M.I.N° 25.202.595; VOCAL SUPLENTE: Sra. Natacha CERECEDA, M.I.N° 27.883.594.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veintitrés.-

Dra. Patricia L. PUGLIESE, Prosecretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/02/2023 N° 10219/23 v. 27/02/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



PARTIDO PRO - PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO PRO – PROPUESTA REPUBLICANA" (Expte. CNE N° 10627/2017), se ha dictado la Resolución N° 106/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 106/22

///JUAN, VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar los Informes Previo Elecciones Generales Legislativas 2017 celebradas el 22/10/82017 del PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y Transporte, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/02/2023 N° 10194/23 v. 27/02/2023

DESARROLLO CIUDADANO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos "DESARROLLO CIUDADANO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 3077/2022) de trámite ante este Tribunal, el partido Desarrollo Ciudadano con fecha 11 de enero de 2023 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias resultando las mismas las que se detallan en la nómina completa y sin observaciones que se publica a continuación por el período allí indicado SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 24 de febrero de 2023.- Fdo.: Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

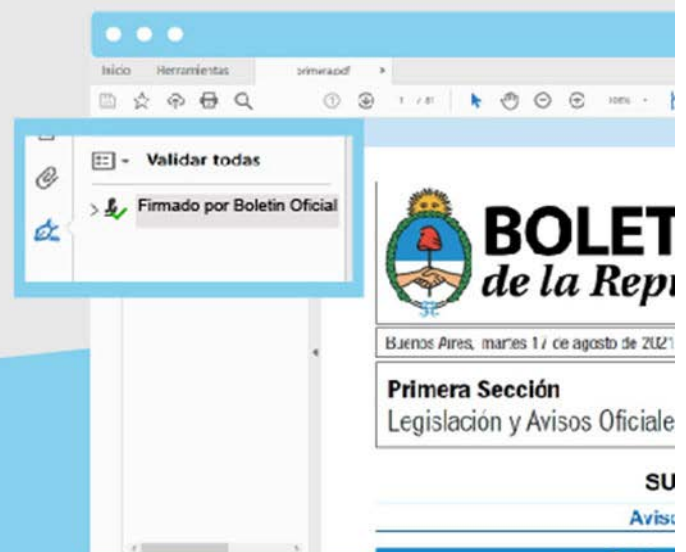
e. 27/02/2023 N° 10304/23 v. 27/02/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.Z. CHAITAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-53974943-5. Convócase a los accionistas de A.Z. CHAITAS SACIF, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 2023, a las 12 hs., en Florida 375, piso 4° "B", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022 y su tratamiento fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022 y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración relativa al ejercicio cerrado del 30 de Setiembre de 2022. 5) Elección de Directores, para el próximo ejercicio. 6) Autorizaciones legales. Las Acciones se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de Florida 375, piso 4° "B", CABA, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs., lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2022 JUAN MIGUEL SIBEMHART - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8451/23 v. 27/02/2023

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-70787467-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2023, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4299, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicaciones referidas a la demora en el tratamiento de la documentación objeto de consideración en esta asamblea. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30/06/2022. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio sujeto a consideración. 6) Tratamiento de la tasa municipal por la fracción del fondo. 7) Establecimiento de sanción por falta grave ante alquileres de viviendas y de guarda de aviones. Los accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma debidamente certificada.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 91 de fecha 11/12/2021 JAVIER ADOLFO SA - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9260/23 v. 28/02/2023

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de Marzo de 2023, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2022. Resultado del mismo.

4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9167/23 v. 28/02/2023

ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CUIT 30-53977164-3 .Convocase a los Sres. Asociados de Organización Sionista Argentina a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2023, a las 19:00 horas, reunión que se realizará en Pasteur 633, 8° Piso, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/4/2022. 3. Tratamiento de cuota societaria La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Asociados y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a asamblea@osargentina.org. Los Sres. Asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Asociación a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2021 DEMIAN MATIAS STRATIEVSKY - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10018/23 v. 28/02/2023

BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

BRDESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (en liquidación). 30-50003455-2 – Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de marzo de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022. Consideración de sus honorarios; 5. Consideración de la renuncia de a los cargos de liquidadores de Rogles Carreiro de Melo y Luciana de Martín Lucas. Aprobación de su gestión; 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios. 7. Determinación del número de liquidadores; 8. Recomposición de la Comisión Fiscalizadora; y 9. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/11/2020 DANIEL SEOANE - Síndico

e. 24/02/2023 N° 10052/23 v. 02/03/2023

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de Marzo del 2023, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022. 2) Destino dado a los resultados del ejercicio. 3) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 42 de fecha 18/3/2022.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 42 de fecha 18/3/2022 maria del carmen manto - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10117/23 v. 02/03/2023

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Marzo de 2023 a las 13 hs., en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584 Piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.- 2) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha.- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio según artículo 261 de la Ley 19.550 y la eventual superación de los límites del mismo. Remuneración al Síndico. 4) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.- EL DIRECTORIO. Pablo Aaron Cheb Terrab- Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/05/2022 PABLO AARON CHEB TERRAB - Presidente

e. 17/02/2023 N° 8724/23 v. 27/02/2023

ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA S.A.

CUIT 30-70803600-1- Convocase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en French 3155, Piso 1°, C.A.B.A para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Ratificación de la decisión de solicitar la formación del concurso preventivo. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 2° párrafo Ley 19550), en la sede social de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas. Raúl Gabriel Marmol. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea 33 de fecha 27/01/2021 RAUL GABRIEL MARMOL - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9640/23 v. 01/03/2023

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/3/2023, a las 16.00 horas en la sede social, Av. Corrientes 327 3° CABA, a los fines tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia del Presidente. Tratamiento de su gestión. Elección de un nuevo miembro del Directorio. Se informa a los Sres. Accionistas que, a los efectos de asistir al acto, deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550, pudiendo a tal efecto (i) presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Av. Corrientes 327 3° de la CABA, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas o (ii) registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y documentación complementaria, según corresponda) al email asambleaeternitargentina@gmail.com, hasta el 10/3/2023, inclusive. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Sres. Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. La Asamblea se celebrará a distancia, conforme Artículo 16° del Estatuto Social, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión será grabada en soporte digital y su copia se conservará por el término de 5 años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el libro de actas de asamblea. La Sindicatura ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea. Se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia y de los mecanismos técnicos utilizados. Se les solicita a los Sres. Accionistas que en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea informen sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de FECHA 1/6/2021 Javier Ignacio Vilariño - Presidente

e. 24/02/2023 N° 10069/23 v. 02/03/2023

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general ordinaria para el 15/03/2023, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 102 finalizado el 30/06/2022. 4. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su destino. 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. 7. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550. 8. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio 595 de fecha 14/6/2021 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9137/23 v. 28/02/2023

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 16 de marzo de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida L.N.Alem 790 8ºPiso -C.A.B.A.- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento de la renuncia presentada por el anterior Directorio y decisión sobre la aprobación de su gestión; 3) Promoción de una acción social de responsabilidad contra: (i) las directoras Viviana Cebrian y Natalia Kolker por su renuncia intempestiva; (ii) el síndico Marcelo Marengi por incumplimiento de sus funciones; y (iii) el síndico Emilio Gallego por incumplimiento de sus funciones, en los términos del art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550; 4) Ratificación del nombramiento formulado por el Síndico, conforme al art. 258 de la Ley 19.550, de los Directores Jorge Alberto Bazán y Adolfo Antonio Carrizo Carricarte; 5) Remoción de los directores Jorge Alberto Bazán y Adolfo Carrizo Carricarte ante la existencia de un conflicto de interés, el desempeño de funciones incompatibles y su contratación con la Sociedad en incumplimiento del art. 271, 2º párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550; 6) Designación de síndicos titular y suplente de la Sociedad; 7) Remoción del síndico Emilio Gallego por incumplimiento de sus funciones; 8) Designación de directores titulares y suplentes de la Sociedad; 9) Tratamiento de la desafectación de las reservas facultativas y su destino; 10) Situación de la empresa ante las políticas y restricciones gubernamentales en materia cambiaria y de importaciones; 11) Consideraciones sobre el conflicto societario planteado por los accionistas minoritarios y la afectación que genera en el interés social; 12) Consideraciones sobre el informe del Sr. Veedor Judicial, Dr. Rodrigo Bustingorri y supuestas irregularidades denunciadas por la minoría Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 216 de fecha 29/12/2022 Jorge Alberto Bazán - Presidente

e. 23/02/2023 Nº 9702/23 v. 01/03/2023

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de Marzo de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Santa Fé 1531, 5º piso, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva, 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022, 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, Constitución de reserva facultativa, 4) Consideración de la gestión de los directores, 5) Consideración de la retribución de los directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19550, 6) Prórroga del mandato de todos los directores por el período de tres años, 7) Modificación del estatuto social de acuerdo a lo previsto por la Resolución General 8/22 de la Inspección General de Justicia que modifica la Resolución General 11/20 (posibilidad de realizar asambleas por medios telemáticos). 8) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico merchiston.sa@gmail.com, o mediante carta documento a la sede social de Avenida Santa Fe 1531, 5º piso CABA, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre, apellido completo y /o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán indicar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas y les podrá ser remitida por correo electrónico. Firmado Federico Carlos Mandry. Presidente. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2020 FEDERICO CARLOS MANDRY - Presidente

e. 17/02/2023 Nº 8740/23 v. 27/02/2023

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2023, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento sobre la Reserva Especial, análisis y destino; 3) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2022 –Destino de los resultados; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la

sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/3/2022 carlos de cillis - Presidente

e. 22/02/2023 N° 8945/23 v. 28/02/2023

PLAYA PALACE S.A.

CUIT: 30-63780170-4

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Marzo de 2023, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021;
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
- 5) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
- 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos; y
- 7) Decisión sobre la prescindencia o designación de la Sindicatura y, en su caso, elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2018 juan jorge schettini - Presidente

e. 22/02/2023 N° 9150/23 v. 28/02/2023

PRANERS S.A.

30-61930584-8. Se convoca a los accionistas de PRANER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340, CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. consideracion de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2022. 2. Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550. 3. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4. Resol. IGJ 4/09.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/12/2021 Saverio Rafael Lococo - Presidente

e. 24/02/2023 N° 9718/23 v. 02/03/2023

PUNA GROUP S.A.

CUIT Nro. 30-71676068-1. Convócase a los accionistas de Puna Group S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2023, a las 12 y a las 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Sociedad sita en Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Fijación del número de directores suplentes y su elección; 3°) Consideración de la reforma de los artículos noveno y decimotercero del estatuto social, referidos a la administración y celebración de asambleas respectivamente, de modo de habilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia; 4°) Autorizaciones". Los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea en Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A., según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 14/01/2020 Reg. N° 1025 SANTIAGO JOAQUIN DE ANCHORENA - Presidente

e. 23/02/2023 N° 9296/23 v. 01/03/2023

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

CUIT 33-61377983-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas en Av. Corrientes 4264 piso 2 departamento A CABA para que la misma trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc, 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3.- Consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Constitución de reserva facultativa. 6.- Aceptación de las renunciaciones del Sr. Jorge Eduardo Vigo a cargo de la vice presidencia y de las directoras suplentes Marcela Alejandra Vigo y Lorena Patricia Fernandez. 7.- Determinación de los miembros del directorio conforme Art. 8 del estatuto y sus designaciones por mandatos por dos ejercicios. 8.- Tratamiento de la renovación del contrato de alquiler del establecimiento fabril.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 38 de fecha 22/12/2022 MARIO FERNANDEZ SOTO
- Presidente

e. 17/02/2023 N° 8726/23 v. 27/02/2023

ROJO FILMS S.A.

CUIT 30-71724080-0. Se convoca a asamblea ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 14 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, a celebrarse el 15 de marzo de 2023 a las 16:00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Lorena Lescano al cargo de Presidente y Directora Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Consideración de la reorganización del Directorio. Designación de autoridades; 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones necesarias. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar a la Sociedad la comunicación prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 1 de fecha 11/10/2022 ALEJANDRA LORENA LESCANO
- Presidente

e. 22/02/2023 N° 8891/23 v. 28/02/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Gerardo Daniel Ricoso, abogado, Tomo 95, Folio 02. Domicilio: GUIDO números mil quinientos ochenta y siete, mil quinientos ochenta y nueve, mil quinientos noventa uno, mil quinientos noventa y tres, mil quinientos noventa y cinco, mil quinientos noventa y siete y mil quinientos noventa y nueve esquina a la calle Montevideo números mil seiscientos uno y mil seiscientos once CABA, hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley N° 11.867, que Angélica Beatriz FAJTELEWICZ, argentina, nacida el 28 de agosto del 1944, titular de Documento Nacional de Identidad expedido bajo el número 4.985.609 y CUIT número 27-04985609-7, divorciada de sus primeras nupcias de Jorge Aníbal Feldman, domiciliada en la calle Uruguay número 1256 piso 10 departamento B CABA, en su carácter de donante transferirá a Miguel Ángel FELDMAN, argentino, nacido el 14 de Octubre del 1967, titular de Documento Nacional de Identidad número 18.410.436 y CUIT número 23-18410436-9, hijo de Angélica Beatriz Fajtelewicz y Jorge Aníbal Feldman, casado en primeras nupcias con Marisa Vanda Slimovich, domiciliado en la calle Ayacucho número 1942, piso 13 de CABA.; en su carácter de donatario, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el FONDO DE COMERCIO consistente en el negocio de joyería ubicado en la calle GUIDO números mil quinientos ochenta y siete, mil quinientos ochenta y nueve, mil quinientos noventa uno, mil quinientos noventa y tres, mil quinientos noventa y cinco, mil quinientos noventa y siete y mil quinientos noventa y nueve esquina a la calle Montevideo números mil seiscientos uno y mil seiscientos once CABA, quedando comprendido en esta donación el giro comercial de la explotación comercial del mismo, y todas las autorizaciones y convenios de venta que habilitan su funcionamiento, así como las instalaciones, demás bienes muebles, máquinas, útiles y herramientas que figuran integran dicho fondo de comercio. Comprende también esta venta las enseñas comerciales, clientela, y todos los demás derechos inherentes al negocio aludido mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribano interviniente: Gustavo Gabriel Martinelli, Registro 1697 CABA. Oposiciones de Ley: San Martín 574, Primer piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 22/02/2023 N° 8858/23 v. 28/02/2023

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CPR CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN S.A.**

CUIT 30-66203807-1 Por Asamblea del 24/11/2022 se ratifica la reducción de capital aprobada por asamblea del 27/04/2012. Se hace saber que CPR CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN S.A., Paraguay 2302 Piso 2 CABA, Inscripta IGJ Nº 4870 libro 113 Tomo A resolvió a) Reducción de capital \$ 31.500. b) Montos antes de reducción: Activo: \$ 4.123.145; Pasivo \$ 1.360.220, Patrimonio Neto \$ 2.762.925.c) Montos luego de reducción: Activo: \$ 4.123.145; Pasivo \$ 1.574.379, Patrimonio Neto \$ 2.548.766 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2022

Maria Clelia Massad - Tº: 117 Fº: 566 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2023 Nº 9431/23 v. 27/02/2023

DE SMET CONTRACTORS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71230246-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2022 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a De Smet S.A. Engineers & Contractors por la suma de \$ 5.156.167,43, aceptados por el Órgano de Administración el 03/01/2022. Datos de la Sociedad: De Smet Contractors de Argentina S.A.; sede social Av. Santa Fe 951, Piso 2, CABA; inscripta en IGJ el 14/05/2012, Bajo el Nº 8606 del Libro Nº 59 de Sociedades por Acciones. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 71.886.611,00; Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 13.137.629,00; Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable \$ 58.748.982,00; Monto del patrimonio neto de la sociedad computándose el aporte irrevocable: \$ 63.905.149,17. Los acreedores interesados deberán comunicar su oposición a la sede social sita en Av. Santa Fe 951, Piso 2, CABA, dentro de los 15 días desde la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2022

Florencia Velo - Tº: 129 Fº: 778 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2023 Nº 10021/23 v. 28/02/2023

INTERVALES S.G.R.

CUIT Nº 33-71615496-9. Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 07/05/2019, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 5.297 y la emisión de 370 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y la emisión de 4.927 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y relativo a la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020, en la cual se aprobó aumento capital social de \$ 420 y la emisión de 210 acciones Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y la emisión de 210 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION 223 DE FECHA 20/05/2022 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 23/02/2023 Nº 9550/23 v. 27/02/2023

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matricula 03, Fº 43, Lº 79, calle Tucumán 893, 3º, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón Nº 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Coronel Esteban Bonorino Nº 2971/2975, entre las de Gregoria Matorras de San Martín y General Fructuoso Rivera, CABA. En el frente se ven dos portones y puerta de entrada. Ingresando por el Nº 2975, hay un pasillo, por puerta derecha se accede a una unidad de vivienda, consta de living comedor, dos dormitorios, fondo que da portón del garaje, baño y cocina; por el pasillo de entrada se accede a una segunda unidad de vivienda, con cocina, baño, dormitorio, comedor y pequeño patio

al fondo. Hay una escalera que sube a terraza. La primer unidad la ocupa el Sr. José Luis Loza Norabuena, con su esposa y dos hijos, invoca calidad de inquilino sin exhibir contrato. La segunda unidad la ocupa el Sr. Pedro Pascual Mendoza Márquez con su esposa y dos nietos, e informa que por portón pequeño se accede a merendero con cocina. Todo en regular estado de mantenimiento y conservación, conforme diligencia de fecha 8.6.2022, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Con fecha 12.10.2022 se ordenó el lanzamiento del ejecutado y/u ocupantes. Edificado en el Lote 39 de la Manzana I, que mide: 8m66 de frente al NE, 34m49 al SE, 36m84 al NO y 8m97 al SO.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 66, Parcela 39. Partida 72386, matrícula digital 1-51902 GDE. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA a 31/8/22 \$ 4.255,65.-, AGIP al 17/8/22 \$ 12.049,27.- BASE U\$S 224.660.- (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA CON LA RETASA DEL 25%, BASE U\$S 168.495. DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 1 y 2 de Marzo de 10 a 12 horas. Autos "COAFI S.A., c/MENDOZA MARQUEZ Pedro Pascual, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 10503/22, Juzgado Civil N° 108, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 17 de Febrero de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 24/02/2023 N° 9760/23 v. 28/02/2023

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día VIERNES 3 DE MARZO DE 2023, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 12, Piso 3°, Dto. "A", del inmueble Av. Boyacá N° 201/205/211/213 esquina Av. Bacacay N° 1889/1891, con ingreso por la Av. Boyacá N° 205, Caba.- Posee Living comedor, dos dormitorios, balcón corrido sobre Av. Boyacá, cocina, lavadero, y baño, todo en regular - mal estado de conservación.- Se encuentra desocupado, detentando la tenencia la parte actora (cfr. art. 54 de la ley 24441). Superficie cubierta y total de 87,13m2.- Porcentual 2,06%.- Matrícula Digital 5-3499/12 GDE; Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sección 57, Manzana 3, Parcela 16 I.- Partida 1420080DV03.- La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AYSA al 28.12.22 \$ 189.593,63, AGIP al 21.12.22 sin deuda por exención, expensas al 28.02.23 \$ 196.086, expensa enero/23 \$ 15.143,08.- BASE U\$S 71.900.- (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN, todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 1 y 2 de Marzo de 14 a 16 horas. Autos "MIRKIN Enrique Horacio,

c/ ROSSI Maria Lina, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 55356/2022, Juzgado Civil N° 13, Secretaria única. CABA, 22 de Febrero de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

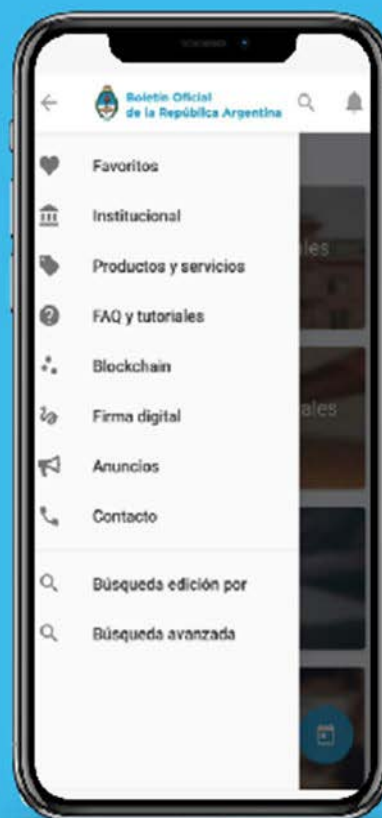
e. 24/02/2023 N° 10071/23 v. 28/02/2023

El Boletín en tu celular

¡Accedé al Boletín Oficial desde
cualquier lugar!

Podés buscar avisos,
leer y descargar el diario
estés donde estés.

Descargate la APP de forma
gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad (teléfono 4124-7089/correo: jnpenaleconomico11.sec21@pjn.gov.ar), en la causa CPE 773/2016 caratulada "COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", cita al representante legal de la firma COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA (CUIT N° 30-54808315-6) a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera se les designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A continuación, se transcribe el auto que dispone la presente publicación de esta citación: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2023... 4.- Sin perjuicio de lo dispuesto por los puntos anteriores, a fin de evitar demoras innecesarias en el trámite de las presentes actuaciones, invítese a COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SA (CUIT N° 30-54808315-6) a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera se les designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, notifíquese la presente manda mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial." FDO. MARÍA VERONICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: GABRIELA NIETO. SECRETARIA"

María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 22/02/2023 N° 9065/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico jncrimcorr15.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 1130515358), cita y emplaza a Maximiliano Carlos Elena en la causa nro. 49137/2021, caratulada "ELENA, MAXIMILIANO CARLOS Y OTRO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO", a que dentro de los próximos 3 días se presente en la sede de este Juzgado, a efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de que, para el caso de que la incomparecencia no aparezca suficiente y debidamente justificada, se ordene el comparendo compulsivo del imputado, sea declarado rebelde y/o se ordene su detención (arts. 280, 282, 289 y ccdes. del CPPN). A tal fin, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Karina Zucconi Jueza - Santiago Atucha - Secretario Karina Zucconi Juez - 17/02/2023

e. 24/02/2023 N° 10039/23 v. 02/03/2023

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRABAJO DE LA 10A. NOM. - SECRETARÍA NRO. 19 - CÓRDOBA

EDICTO: La Sra. Jueza de Conciliación y Trabajo de 10a. Nom – Sec 19 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Francisco N. de Laprida Nro. 753, Córdoba cita y emplaza al Sr. Cristian Ariel Filipczak, DNI 23.233.063, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la LPT, en los autos caratulados: " BARRERA, DAVID CLEMENTE C/ PLASCAR ARGENTINA S.A. Y OTROS- ORDINARIO - DESPIDO" EXPEDIENTE N.º 9324944". Córdoba, 02 de febrero de 2023.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 17/02/2023 N° 8697/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico j ninstruccion155.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58), cita y emplaza a CESAR RAMÓN GAUTO (DNI 28.975.700; nacido el 1 de octubre de 1981) en la causa nro. 43.911/2022 caratulada "Gauto Cesar Ramón s/Infracción Ley 26.485", a efectos de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Juzgado o en su defecto de manera virtual, a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que entre los derechos que le asisten, cuenta con la posibilidad de hacerse defender por abogado/a particular (arts. 104 y 107 de CPPN) y que hasta tanto no proponga un/a letrado/a de su confianza, será asistido por el defensor oficial, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 17 (Cerrito 536, piso 8° de CABA; tel 4124 - 5125 / 5126 / 4382-6650/4384-0548). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9738/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 15 - SECRETARÍA NRO.146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146 (Talcahuano 550, piso 5° of. 5044 de CABA; correo electrónico j ninstruccion155.sec146@pjn.gov.ar, tels 4371-9970/4372-8608, 113051-5 3 58), cita y emplaza a CESAR RAMÓN GAUTO (DNI 28.975.700; nacido el 1 de octubre de 1981) en la causa nro. 43.911/2022 caratulada "Gauto Cesar Ramón s/Infracción Ley 26.485", a efectos de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Juzgado o en su defecto de manera virtual, a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que entre los derechos que le asisten, cuenta con la posibilidad de hacerse defender por abogado/a particular (arts. 104 y 107 de CPPN) y que hasta tanto no proponga un/a letrado/a de su confianza, será asistido por el defensor oficial, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 17 (Cerrito 536, piso 8° de CABA; tel 4124 - 5125 / 5126 / 4382-6650/4384-0548). Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9739/23 v. 02/03/2023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 10 - LA MATANZA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los herederos del coejecutado LOPEZ EDUARDO NOE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos caratulados "CONS PROP 3311 BARRIO GENERAL PAZ EDIFICIO 11 C/ TALIERCIO MARIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" Exte. N° LM-36216-2018, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, en la fecha y hora de referencia. El presente deberá publicarse por DOS días en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA". San Justo, en la fecha y hora de referencia. FIRMA: Edith Irene Rota (Juez)

e. 24/02/2023 N° 10137/23 v. 27/02/2023

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
XIII NOMINACION SOC. 1 SEC CORDOBA**

Juzgado de 1a Instancia y 13a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concursos N°1. Autos: "APPI SRL — QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 8669343), Sentencia N° 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio — Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 n° 965 F° 4149 T 17 1994 Matrícula N° 13601-132, con sede social inscripta Av. Colón N° 1155, 1er Piso, Dpto. "A" (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos —bajo recibo directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 —Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos,

calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Gres. Kademian, Pablo Luis (Mat.10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat.10-03730-0). Coronel Olmedo N°51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Oscar Lucas Dracich Loza — Juez; María Eugenia Olmos -Secretaria. Juzgado de 1a Instancia y 13a Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – OSCAR LUCAS DRACICH LOZA – Juez
MARÍA EUGENIA OLMOS- Secretaria

e. 24/02/2023 N° 9714/23 v. 02/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ-ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 230/22 de fecha 25/07/2022 de fs. 793/794 en la causa FPA 3619/2014/TO1 caratulado: “CHAMORRO, SANTA ANGELA Y LEIVA, NORMA ALICIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a a Santa Ángela CHAMORRO, DNI N° 18.323.087; con último domicilio en calle La Pampa N° 29 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y a Norma Alicia LEIVA, DNI N° 18.214.336; con último domicilio en calle La Pampa y Saavedra de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 230/22. Paraná, 25 de julio de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 3619/2014/TO1 caratulado: “CHAMORRO, SANTA ANGELA Y LEIVA, NORMA ALICIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” y, CONSIDERANDO: RESUELVE :1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a Santa Ángela CHAMORRO, argentina, apodada “Santa”, DNI N° 18.323.087; soltera; nacida el 20 de junio de 1967 en la localidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos; hija de Vicente Chamorro y de Bernardina Pereyra; con estudios primarios incompletos; empleada doméstica; con último domicilio en calle La Pampa N° 29 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos y a Norma Alicia LEIVA, argentina, apodada “Cachila”, DNI N° 18.214.336; casada; nacida el 3 de octubre de 1963 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; hija de Ramón Leiva y de María González; analfabeta pero sabe firmar; cosechadora de arándanos y vendedora; con último domicilio en calle La Pampa y Saavedra de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737).2°). EXIMIR de costas a las sobreseídas (art. 531, CPPN).3°) DESTRUIR el material estupefaciente y DEVOLVER los celulares secuestrados, conforme constancia de recepción de fs. 778 (cfme. art. 30, Ley23.737). 4°) NOTIFÍQUESE a las imputadas a través de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.Fdo.: LILIA GRACIELA CARNERO –Juez de Cámara- Ante mí -Valeria Iriso –Secretaria de Cámara.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 24/02/2023 N° 9899/23 v. 02/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 587/588 vta., de la causa FPA 31058073/2010/TO1 caratulada “NIKISTRUK, JONATHAN MARCELO; LEIVA, ALFREDO NICOLÁS; ZAPATA, JESÚS ALEJANDRO Y SUSCO, SERGIO PATRICIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a Alfredo Nicolás LEIVA, argentino, sin apodo; DNI N° 32.289.260; casado; nacido el 19 de julio de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Alfredo Leiva y de Hermelinda Rosa Pintos; con estudios primarios completos; remisero; con último domicilio en calles Córdoba y 2 de abril, monoblock E, piso 2, casa N° 69 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “ RESOLUCIÓN N° 381/22 Paraná, 26 de septiembre de 2022. VISTO: Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a... Alfredo Nicolás LEIVA, argentino, sin apodo; DNI N° 32.289.260; casado; nacido el 19 de julio de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Roberto Alfredo Leiva y de Hermelinda Rosa Pintos; con estudios primarios completos; remisero; con último domicilio en calles Córdoba y 2 de abril, monoblock E, piso 2, casa N° 69 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos... por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primer párrafo Ley 23.737) ... REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado archívese. Fdo.: Lilia Graciela Carnero– Presidente. Ante mí Valeria Iriso–Secretaria de Cámara.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 17/02/2023 N° 8538/23 v. 27/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 358/359, de la causa FPA 12012295/2008/TO1, caratulado: "PEREZ GLADYS NOEMÍ S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PUBLICOS" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de GLADYS NOEMÍ PÉREZ, D.N.I. Nº 17.957.300 (cuadruplicado, con domicilio en calle Máximo Herrera Nº 2480 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "RESOLUCIÓN: 286/22 Paraná, 10 de agosto de 2022. Y VISTOS: El presente expediente FPA 12012295/2008/TO1 caratulado "PEREZ GLADYS NOEMÍ S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PUBLICOS" y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESER (art. 334,336 inc. 1º y 361 del CPPN) a GLADYS NOEMÍ PÉREZ, D.N.I. Nº 17.957.300 (cuadruplicado), nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, soltera, sin instrucción, hija de Héctor Pérez (f) y Adelina González, con domicilio en calle Máximo Herrera Nº 2480 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, por el delito de falsificación material de documentos públicos destinados a acreditar la identidad de las personas, en grado de tentativa, en dos hechos concursados realmente (art. 292, segundo párrafo, del C.P.N). 2º EXIMIR DE COSTAS a la nombrada (art. 5631 del C.P.P.). 3º REMITANSE los efectos secuestrados y recibidos por este Tribunal a fojas 324, al juzgado de origen. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-"Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 22/02/2023 Nº 9063/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 94, de fecha 16 de septiembre de 2022, en la causa Nº FCT 5510/2018/TO1 caratulada: "FLORES, Cristian y Otros s/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: CRISTIAN BERNARDO FLORES, DNI Nº 35.002.011, de nacionalidad Argentina, de 32 años, nacido en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, el 25 de marzo de 1990, instruido, soltero, construcción, con domicilio en el barrio "San Jorge", Chacra 121, Lote Nº 20 de la ciudad de nacimiento; hijo Norma Nélide Sena; actualmente cumpliendo detención en el domicilio consignado.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 94. CORRIENTES, 16 de febrero de 2023.- Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a CRISTIAN BERNARDO FLORES, D.N.I. Nº 35.002.011, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de tenencia de estupefacientes con fines comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara-Ante mi: Dr. José Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 Nº 8944/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 118, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la causa Nº1543/23 FCT 9070/2019/TO1/14 caratulada: "VARGAS PEDROZA, FRANKLI Y OTRO s/INFRACCION ART. 303", respecto de: JUAN MANUEL ORTIZ DELGADO, D.N.I. Nº 95.456.526, pasaporte Nº AQ410059, nacido el día 16 de Agosto de 1981, en Florida, Valle de Cauca, República de Colombia, 41 años de edad, que sabe leer y escribir, nivel de instrucción terciario incompleto, ocupación técnico en gastronomía, último domicilio principal en Argentina, calle 25 de Mayo Nº 1541 de la localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, vive en el país desde 2015.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 118. CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR A JUAN MANUEL ORTIZ DELGADO. DNI Nº95.456.526, pasarte Nº AQ410059, ya filiado en autos, como coautor penalmente responsable del delito de usura, agravada por la habitualidad (art. 175 bis del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con los delitos de asociación ilícita (art. 210 del CP) y lavado de activos de origen delictivo (art. 303 párr. 1 del CP), este último

agravado por haber sido cometido con habitualidad y como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza (art. 303, párr. 2, inc. a), todo ello en carácter de coautor (art. 45 del CP), a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y accesorias legales. - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar...Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8938/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 118, de fecha 11 de noviembre de 2022, en la causa N°1544/23 FCT 9070/2019/TO1/15 caratulada: “VARGAS PEDROZA, FRANKLI Y OTRO s/INFRACCION ART. 303”, respecto de: VARGAS PEDROZA, FRANKLI, D.N.I. N° 95.169.314, pasaporte N° 1114058910AN614370, nacido el día 24 de Noviembre de 1987, en Agustín Codazzi, departamento Cesar, República de Colombia, 36 años de edad, que sabe leer y escribir, nivel de instrucción secundario completos, ocupación o profesión soldador, último domicilio en Argentina, Gral Roca N°946 de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, vive en el país desde 2012.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 118. CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR A VARGAS PEDROZA, FRANKLI. DNI N°95.169.314, pasaporte N°1114058910AN614370, ya filiado en autos, como coautor penalmente responsable del delito de usura, agravada por la habitualidad (art. 175 bis del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con los delitos de asociación ilícita (art. 210 del CP) y lavado de activos de origen delictivo (art. 303 párr. 1 del CP), este último agravado por haber sido cometido con habitualidad y como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza (art. 303, párr. 2, inc. a), todo ello en carácter de coautor (art. 45 del CP), a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y accesorias legales. - 3) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar...Fdo.:– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/02/2023 N° 8939/23 v. 28/02/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “FLORES, MIGUEL ARCANGEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C) y INFRACCION LEY 23.737 (ART. 11 INC.C), expediente número FRO 22514/2018/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. EUGEGIO MARTINEZ FERRERO, mediante providencia de fecha 9 de noviembre de 2022, se dispuso: “...II.- Por recibidas actuaciones de Gendarmería Nacional Argentina respecto de la citación de Esteban Eduardo Gómez. Téngase presente lo informado y agréguese. Teniendo en cuenta que el nombrado no fue habido en dicho domicilio, y que la motocicleta Yamaha 125 cc, dominio A046ACC fue secuestrada en el domicilio de calle Cervantes N° 347 de Villa Gobernador Gálvez, donde fueron detenidas/os Mónica Báez, Miguel A. Flores y Rocío Báez, póngase en conocimiento a la defensa de estos a fines de que en el término de cinco (5) días hábiles aporten el domicilio y/o forma de contacto de Gómez. Vencido el plazo, en caso de no aportarse la información solicitada, procédase a citar a Esteban Eduardo Gómez a través edicto –por el término de 5 días-.”.- Fdo.: Dr. EUGENIO J. MARTINEZ FERRERO – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. GUIDO YERCOVICH –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. EUGENIO J MARTINEZ FERRERO JUEZ DE CAMARA

e. 23/02/2023 N° 9279/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: “DENUNCIADO: RISTUCCIA, DANIEL GUILLERMO S/INFRACCION LEY 24.144 DENUNCIANTE: BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA” (EXPTE. NRO. 94/2020), con fecha 22 de octubre del 2021 se dispuso “...En atención a lo solicitado, toda vez que se encuentra acreditado el carácter de apoderada de la Dra. Adriana Siri, en representación B.C.R.A. y, que fue aportada la constancia del título ejecutivo que motiva la presente, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra DANIEL GUILLERMO RISTUCCIA (D.N.I. 14.958.998), hasta cubrir la suma de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000), más la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), para responder provisoriamente a intereses y costas...”. Fdo. Ezequiel Beron de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.-
EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 22/02/2023 N° 9163/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana V. BERLINGIERI, en el marco del expediente N° 31008701/1987, caratulado: “BARRAGAN, Tomas Américo s/ inf. ley 22415” notifica por el termino de 5 día a publicarse en el boletín oficial a Tomás Américo BARRAGAN (C.I. N° 6.111.911) que, con fecha 16/02/2023, se resolvió y se transcribe parte pertinente: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31008701/1987 y respecto de Tomas Américo BARRAGAN, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Tomas Américo BARRAGAN y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario...” Fdo. Rafael F. CAPUTO, Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO, Secretaria...”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 22/02/2023 N° 8999/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.945 (CPE 1550/2021) caratulada “SANGI SHOES S.A s/INF. LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Sandra Elena GIMENEZ (D.N.I. 21.342.457) en carácter personal y en representación de la sociedad “SANGI SHOES S.A.” (C.U.I.T. 30-71562942-5) en forma urgente a prestar declaración INDAGATORIA, en las audiencias que se fijan para el 9 de marzo de 2023 a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Sandra Elena GIMENEZ- en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, se le hace saber que, en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza –para su defensa y la de la sociedad SANGI SHOES S.A.- y en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 23 de marzo de 2023... En atención a los resultados negativos de las notificaciones cursadas a Sandra Elena GIMENEZ (D.N.I. 21.342.457) en carácter personal y en representación de la sociedad “SANGI SHOES S.A.” (C.U.I.T. 30715629425), difiérase las audiencias indagatorias fijadas a su respecto para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, audiencias a las que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Sandra Elena GIMENEZ- en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que, en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza –para su defensa y la de la sociedad SANGI SHOES S.A.- y en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Cristina M. BISLIS. Secretaria”. ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10115/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, en la causa N° 14.218 (CPE 383/2021), caratulada “YES MOBILE FOOD S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-71490634-4), representada por Rodolfo Humberto TRINCADO (D.N.I 12.463.187), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Asimismo, se le hace saber que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que, en caso de silencio, le será designada el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 22 de febrero de 2023...1°) Cítese a prestar declaración indagatoria a la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.”, representada por Rodolfo Humberto TRINCADO, en la audiencia que se fija para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Hágasele a aquella contribuyente que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada, y que, en caso de silencio, le será designada el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados en autos respecto de la contribuyente “YES MOBILE FOOD S.R.L.” como asimismo de su representante, notifíquese a aquella por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días... FDO: ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI: DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO.”

ALEJANDRO J. CATANIA Juez – DIEGO M. FERA GOMEZ. SECRETARIO DE JUZGADO.

ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 9696/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sergio A. Ruiz, cita y emplaza a Richard David Melgarejo, documento nacional de identidad 41.210.333, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 2684/2022 caratulados “Melgarejo, Richard David s/ uso de documento adulterado o falso (art. 296) ” dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 10 de febrero de 2023.

Dr. Sebastián Casanello (int.) Juez - Dr. Sebastián Casanello (int.) Juez Federal

e. 23/02/2023 N° 9439/23 v. 01/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9313/2020, caratulada “Avila Federico Ezequiel s/ Infracción ley 22.362”, se ha resuelto el día 13 de febrero de 2023, sobreseer a Federico Ezequiel Avila (DNI 30.815.946), por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 17/02/2023 N° 8702/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, hago saber que en los autos caratulados “ATANOR SCA s/CANCELACION “, con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de “hacer saber que en esos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del Pagaré a la vista por el monto neto de dólares estadounidenses cuarenta mil (U\$S40.000), librado

con fecha 28 de diciembre de 2020 por Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600, en carácter de fiduciario del "Fideicomiso Florida M", en favor de ATANOR SCA, pagadero con fecha 28 de diciembre de 2021 en el domicilio sito en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, avalado por Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, con cláusula de intereses (art. 5 del Decreto Ley Nro. 5965/63) y de pago en moneda extranjera (art. 44 tercer párrafo del Decreto Ley Nro. 5965/63). Publíquense edictos por quince días. Firma: Dr. Alberto Alemán, Juez". VALERIA PÉREZ CASADO Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/02/2023 N° 105823/22 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COMPAÑÍA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/ QUIEBRA", Expte.N°36064/2000, cita y emplaza a los interesados que tienen dividendos pendientes de cobro con origen laboral y que no han percibido sus acreencias, a concurrir al Banco Ciudad Suc. Judicial a percibir las o en su caso, peticionar en autos dentro del quinto día bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de los dividendos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 de febrero de 2023

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 10102/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1°. Capital Federal, hace saber que en los autos: "AVACA S.A s/ QUIEBRA- Expte. 49531/2003" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023 Héctor Hugo Vitale - Juez Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 24/02/2023 N° 9954/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada "- INCE S.A. s/ quiebra" (Exp. Nro. 2958/2022) se decretó la quiebra de INCE S.A. -CUIT Nro. 30-70796998-5- con domicilio en la calle Carlos Antonio López Nro. 2759 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar a la síndico Débora Andrea Rosenfeld -con domicilio constituido en Zapata N° 472 Piso 7° Of. "A", CABA y tels: 4371-2010 y 11-4416-6622; e-mail: verificacionesince@gmail.com-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18.04.2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.06.2023 y 02.08.2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El arancel verificadorio (art. 32 ley 24.522) deberá ser ingresado a la cuenta Nro. 176-372796/2 abierta en el Banco Santander (CBU: 0720176588000037279622) de titularidad de la funcionaria concursal

(CUIT. 27-16046592-7). Buenos Aires, febrero 2023.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 22/02/2023 N° 9036/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "ROSEMBLUN CARLA JUDITH s/QUIEBRA" (N° 13519/2022) que con fecha 3/2/23, se ha decretado la quiebra de "ROSEMBLUN CARLA JUDITH con DNI: 28.508.644; designándose síndica a la Cdora. SILVIA CRISTINA TORINI con domicilio en Llerena 2950 de la CABA TEL: (015-6963-1274), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 5/4/23, en forma presencial y por archivo digital al correo electrónico sctorini@gmail.com, y que el CBU para el depósito del arancel es 0070322030004002052480 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/5/23 y 7/7/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizar pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10037/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "VEDE S.A. s/QUIEBRA" (N° 9794/2021) que con fecha 22/12/22, se ha decretado la quiebra de "VEDE S.A", CUIT 30-59892816-5 inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 4844, L° 118 del Tomo de Sociedades por acciones, se dispuso mantener como síndico al designado en el concurso preventivo de la sociedad, Cdor. Manuel Omar Mansanta con domicilio constituido en la calle Córdoba 1367, piso 8°, of. 39, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 5/04/23, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 22/05/23 y 10/07/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/02/2023 N° 8950/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "SIX EDICIONES SRL s/ QUIEBRA" (Expte. N° 5770/2022), hace saber que con fecha 06/02/23 se decretó la quiebra de SIX EDICIONES SRL (CUIT 30-71512134-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma electrónica hasta el 02/05/23, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El síndico es Bellani Rebollo, Pablo Javier, con domicilio constituido en Av. Marcelo T. Alvear 1364 3° "D", Tel: 4812-8673 y electrónico: 20224265310, correo electrónico pjbellanir@gmail.com. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 15/06/23 y 11/08/23 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 10053/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, con sede en M.T.Alvear 1840 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalía interviniente en el Proceso es la N°1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri. Se hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. s/ Ordinario” Nro. De Expediente 5830/2011 se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. “Se hace saber a los clientes y ex clientes de contratos de seguros de Argos Cia. Argentina de Seguros Generales, que en fecha 14 de marzo del 2011, CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA – hoy CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACION CIVIL- le ha iniciado un juicio colectivo a dicha compañía representando a quienes hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total durante el periodo marzo/2001 hasta la fecha, y que al pagarle el siniestro la aseguradora no le haya descontado –al momento de liquidarse el pago- la carga financiera por elegir pagar la póliza en cuotas. Los eventuales interesados podrán optar por no formar parte de esta acción colectiva (art. 54, párrafo 2°, de la ley 24.240) debiendo comunicarlo directamente al juzgado mediante carta simple dentro de los treinta (30) días de la presente publicación. Se informa que la causa tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21 Secretaría N° 41, sito en M.T. Alvear 1840 3° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la causa es “Consumidores Damnificados Asociación Civil c/ Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. S/ Ordinario” (Expte N° 5830/2011) “.Se deja constancia que la presente publicación deberá efectuarse sin previo pago (arg. art. 55 LDC).El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 23/02/2023 N° 9687/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, en autos “INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL VERDINA LTDA. s/LIQUIDACION JUDICIAL” (COM 15529/2022) comunica por cinco días que por resolución del día 14.10.22 y su ampliatoria del día 16.12.22 se ha dispuesto la liquidación de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal Verdina Ltda. Se designó liquidador al Contador Héctor Gustavo Caferatta. Se ha dispuesto que los apoderados, administradores y demás integrantes de la Cooperativa Verdina, Terceros, y el INAES hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la entidad liquidada, y que toda persona que pretenda ejercer algún derecho en torno a este trámite liquidatorio, deberá comparecer ante este Tribunal a formular su insinuación en el expediente dentro del plazo de 30 días que se fija al efecto, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes existentes en autos. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/02/2023 N° 9584/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos “SAMID JOSE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO. (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE ALBERTO SAMID. DNI 7.794.340 CUIT 20-07794340-5, (arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador de EL FUEGO Y EL AGUA S.A. (art.68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5* A, CABA y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8* “E”, CABA, y de manera remota al mail estudiointegrals@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso- Secretaria.- .

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 24/02/2023 N° 8341/23 v. 02/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Daiana Alejandra Morel, por medio de edictos en los autos "MOREL, SOFIA s/CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" (Expte. N° 38038/2022), "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022... RESUELVO: Decretar la legalidad de la medida excepcional adoptada con fecha 8 de noviembre de 2022 RES 2022-1471-GCABA-CDNNYA que dispone el alojamiento de la niña Sofía Morel en el domicilio de su tía Pamela Báez por el plazo de noventa (90) días. (ver fs. 64/68) ... Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023... AUTOS Y VISTOS: ... hágase saber a la Sra. Daiana Alejandra Morel que en el plazo de cinco días deberá comparecer en autos con patrocinio letrado bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado...Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." "Buenos Aires 15 de febrero de 2023... Notifíquese la resolución de fs. 75 y su ampliación, a la Sra. Daiana Alejandra Morel mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial, por cinco días... Dicha publicación en el B.O.se hará en forma gratuita" Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante". El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por cinco días y se hará en forma gratuita. Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.-

MARCELA P. SOMER Juez - MARIA FLORENCIA BUCICH SECRETARÍA

e. 23/02/2023 N° 9594/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 Secretaría Única con sede en la calle Uruguay Nro. 714 piso 6° de CABA en los autos "RODRIGUEZ, ISAAC NAHUEL c/ CREDIL SRL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " exp N° 20210/2020, ordena la publicación del presente edicto por dos días, citando a JOSÉ ROBERTO TORRES – DNI: 27.427.015, para que comparezca a contestar demanda dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse en forma gratuita toda vez que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos.

Ciudad de Buenos Aires, de febrero de 2023 Jorge G. Basile Secretario

e. 24/02/2023 N° 9933/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6 sito en Roque S. Peña 760 7° notifica e intima en la Causa N°: 24797/2013 - CARDOZO DIEGO ORLANDO C/ EDOPRAT SRL S/ DESPIDO al actor para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho con representación letrada y constituya domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se lo tenga por notificado en adelante, por ministerio de la ley (art. 29 LO). LUCAS A. MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO - VERONICA BEATRIZ GALNARES Secretaria NACIONAL DEL TRABAJO Juez - LUCAS ADOLFO MALM GREEN JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 24/02/2023 N° 9953/23 v. 28/02/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría n° 59 desempeñada por el Dr. Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso de CABA, comunica por 5 (cinco) días en autos: "TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. JUAN DE GARAY 1447-CABA" (COM 11293/2021/7) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) el 14 de marzo de 2023 a las 10:45 hs en punto, rematará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el 100% del inmueble sito en Av. Juan de Garay 1447/1453 de CABA, cuyas medidas son: 17,32 mts de frente y 39,09 mts de fondo AD CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ 12, Sección 14, manzana 26, parc. 18, matrícula 12-658. Según constatación efectuada por el martillero en págs. 49/54, es un inmueble DESOCUPADO con una antigüedad aproximada de 70/80 años que tiene entrada principal con amplia recepción muy grande, que se distribuye en una gran ambiente y/o oficina,

otra oficina que es utilizada como depósito y por escalera se accede primer piso que tiene oficina de gerencia con frente a la Av. Garay, sala de reuniones y una cocina chica, por pasillo que comunica con el primer piso anexo que tiene una gran cocina comedor, un depósito grande y en PB dos grandes depósitos de mercadería. Tiene un gran garaje con techos de chapa de zinc con cabriadas de acero y una pequeña claraboya. Todo en buen estado de uso y conservación. Hay 4 baños en todo el inmueble. BASE U\$S 423.000. SEÑA 30% en billete dólar estadounidense. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). SE CONSTANCIA COMO CONDICIÓN DE LA VENTA QUE: ll. 3.(ii).a) ... que las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores... c) en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, dicho impuesto deberá ser solventado por el comprador por lo que el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo el expediente en boleta separada; d) de corresponder, en el supuesto de que existan deudas por expensas y los fondos obtenidos sean insuficientes para hacer frente a ellas, quedará a cargo del comprador dicho excedente -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512-; e) en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del total del bien como seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN), además de constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. f) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta...; g) queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta; Sin perjuicio de ello, se autoriza la "compra por poder". Quienes efectúen una oferta bajo tal modalidad, deberán remitir el poder correspondiente al martillero y/o a la sindicatura. Estos a su vez deberá ingresarlo en este incidente para su publicidad con un plazo no menor a 24 hs. de la fecha de la subasta. Póngase en conocimiento de lo expuesto en los edictos a librarse. h) quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública-; i) se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Secretario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo (art. 212 LCQ). j) se aclara que no es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por servicios, impuestos, tasas y contribuciones. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes que quedan a cargo de la sindicatura. k) el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos enumerados precedentemente en el punto j). Se hace saber a los interesados en adquirir el bien que el precio de venta del inmueble deberá ser cancelado solamente en BILLETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES y que para concurrir al remate previamente deberán inscribirse a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ingresando al enlace Oficina de Subastas-Trámites: turnos, registro y presentarse el día y hora asignados con el formulario que allí se indica. EXHIBICIÓN: 9 y 10 de marzo de 2023 de 15 a 17 hs y sábado 11 de marzo de 2023 de 10 a 13 hs. CUIT fallida 30-59770668-1. Buenos Aires, 15 de febrero de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/02/2023 N° 8928/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gomez. Sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en autos caratulados "METALÚRGICA MIELKE S.A.I.C.Y F. s/QUIEBRA", Expte. N° 104243/2001, que los martilleros Néstor Alfredo Walenten y Armando Sebastián G. Bernel rematarán el día Jueves 9 de Marzo de 2023 a las 11:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1) el 100% de los inmuebles sitios en el partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, calle 9 de julio 436 (MATRÍCULAS 109; 617; 4838; 4996; 4997 y 4837). BASE: U\$S 566.000.- (o su valor en pesos del día anterior a la subasta al tipo de cambio del Dólar MEP). Se trata de una planta industrial metalúrgica, que se desarrolla sobre seis lotes de terreno (2.834,19 m2), identificados catastralmente como N.C: Circ. IV; Secc. B; Manzana 28; Parcelas 1a, 2, 3, 15 y 16b (ésta última se compone de dos parcelas con distintas matrículas), con frente a tres calles, 9 de Julio, De Marzi y Alsina. Su entrada principal es por la calle 9 de Julio 436, donde se accede al sector oficinas en planta baja (recepción dividida en dos por un tabique de madera y vidrio, sala de reuniones

y pequeño baño más otra oficina pasando un portón de acceso vehicular) y planta alta (amplio sector de oficinas, dos despachos y baño). Desde el sector de oficinas (parcelas 16b) se accede a un amplio taller metalúrgico ocupado por cinco de las seis parcelas que lo conforman, con distintos techos de chapa a dos aguas con distintas alturas y tres puentes grúas de 10 tn, 5.000 kg y 3.000 kg respectivamente, mas 5 aparejos eléctricos o guinches de 1.000 kg. Tiene portones de acceso por la esquina de la calle 9 de Julio y José De Marzi, a mitad de cuadra de ésta última y un portón y una persiana metálica más por la calle 9 de Julio. Cuenta con sector de cocina, vestuarios y ducha y sobre éstos el comedor con parrilla. Baños para personal y dos depósitos chicos, uno de ellos sobre parte de la parcela 15 que en su otra parte es un terreno descubierto sin mejoras. Todo se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la firma Inatsel Construcciones S.A., con contrato de locación declarado inoponible en fs. 2091/93; 2) Maquinarias en block 1- Punzadora color gris; 2- Agujereadora y dobladora Mawval color azul; 3- Roscadora color verde; 4.- Sierra sin fin roja; 5- Agujereadora de banco Mepla PR 42 color verde; 6- Punzonadora chica color azul; 7- Agujereadora de banco color verde; 8- Sierra sin fin color verde; 9- Punzonadora marca Geka color blanco; 10- Soldadora marca Merle color roja (650); 11- Soldadora marca Merle color roja (650); 12- Prensa hidráulica de 2 TN. BASE: en block \$ 600.000.-; 3) Automotor dominio CHV 373 (Ford Courier). BASE: \$ 15.000.- ; 4) Automotor dominio AZQ 489 (VW Saveiro). BASE: \$ 15.000.- y 5) Automotor dominio SUJ 807 (Kia K2400), el que se encuentra desarmado y con todos sus componentes. BASE: \$ 15.000.-. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. SEÑA: 30% (sólo en el caso del bien inmueble); COMISIÓN: Inmueble 3%, rodado y bienes muebles 10%; IVA s/ media comisión; 0,5% del importe anterior como sellado de ley de corresponder; IVA s/ precio en automotor y bienes muebles 10,5%; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.) y el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7), en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc.. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada), debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc. que las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: días 2, 3, 6 y 7 de Marzo de 9:00 a 13:00 hs. Publíquese por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 23/02/2023 N° 9435/23 v. 01/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28, sito en Callao 635, 2do piso, comunica por cinco días en autos "SINTESIS QUÍMICA S.A.I.C s/ QUIEBRA. (CUIT 30-50291667-6) incidente 24 s/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. 13653/2012/24, que el martillero Roberto Nallar (CUIT20043980603) subastará el día 20 de marzo de 2023, a las 10:45 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un inmueble destinado a oficina ubicado en la calle Paraná 751/753/755 entre Viamonte y Córdoba, U.F. 29, piso 10, m2 cubiertos 163,40 m2 descubiertos 17,02 m2 total 180,42.- m2 porc. 7,44% y unidades Complementarias XXV y XXXI,(subsuelo) 88 dm2 cada uno; Porc 0,03%, cada uno. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5, Mza. 34; Parc. 15; Matr. 14-2547/29; partida 1752923, amplio balcón al frente, desocupado y en buen estado de uso y conservación, con accesorios de: 8 aparatos de aire acondicionado instalados, las partes divisorias de mampostería, de madera, aluminio y vidrio que conforman 8 oficinas, un divisor que conforma el recibidor y un divisor en forma de L (cocina/baño de damas) 21 aparatos de luz instalados, lote de cortinas instaladas. Base U\$S 75.000.- o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior del mercado financiero (Dólar Bolsa o Dólar MEP) Seña 10%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado ley. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. Exhibición: días jueves 16 y viernes 17 de marzo 2023, de 14 a 17 horas o combinar entrevista. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador

deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, decretarlo postor remiso, con pérdida de la seña. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Expensas enero /23 \$ 74.472. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. INFORMES: Tel. 4777-6692* Cel. 11-4416-0446 * Buenos Aires, de 17 febrero de 2023. Firmado: Dr. Sarmiento Laspiur, Martin Pablo D. Frick Juez - Martin Samiento Laspiur Secretario

e. 22/02/2023 N° 8959/23 v. 28/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 44, sito en MT de Alvear 1840 3° piso de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos MOLINO NUEVO S.A s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA Inmueble Coronel Príngles” Expte 1884/2016/11, que los martilleros Mariano Espina Rawson (h) (CUIT 20134071126 IVA Resp insc) cel 1550113598 y Juan Carlos Di Nardo, (CUIT 20146821228, Monotributista) cel. 1551589756, subastarán el 20 de marzo de 2023 a las 11:30 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Leandro N. Alem 981, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires (matricula 4298, Nomenclatura catastral: XIII, D; manzana 353, parcela uno-a) de titularidad de la fallida. Según constatación efectuada por los martilleros, en fs. 13/31, se trata de una casa antigua al frente con garaje, dos dormitorios, cocina pequeña, baño completo, pequeño patio, medidas del lote terreno de 9.80 ms de fte y 18 ms 51 cm de fdo, datos que surgen del inf de dominio en fs. 142/143, la misma deshabitada y en estado de abandono. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor. BASE U\$S 24.675. Seña: 30% Comisión: 3% (+ IVA sobre el 50% de la comisión) - Arancel: 0,25%. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LCQ. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Quien actuara con poder, deberá exhibirlo en el acto de subasta, Prosiguiendo la misma sin más trámite en caso contrario. Podrán realizarse “ofertas en el expediente” por el inmueble objeto de subasta. Dado que el procedimiento es íntegramente digital, dichas ofertas deberán ser subidas electrónicamente a estos autos hasta 72 hs. antes al día establecido para la realización del remate. La oferta deberá adjuntar constancia de haberse efectivizado un depósito en la cuenta de la quiebra del 20% del valor ofrecido en concepto de garantía (no se admitirán constancias de depósitos diferidos); es decir, los fondos deberán estar disponibles en dicha cuenta para esa fecha. Los martilleros tomarán conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta que se llevará a cabo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber a quién resulte comprador, que deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición: los días 16 de marzo de 2023; de 15.30 a 17.30 hs y el día 17 de marzo de 2023; de 10 a 11:30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Para mas información consultar el expediente mediante la página web del Poder Judicial de la Nación. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 24/02/2023 N° 9865/23 v. 27/02/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría nro. 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos “Silvestri Hnos. S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta”, Expte. nro. 1767/2022/3, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CUIT 20-14375563-1, rematará el día 03 de marzo de 2023 a las 10.15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: a) Peugeot, modelo 207 Compact XT 1.6, dominio KGC 550; y b) Ford, modelo F 100, Dominio UQR 336, de titularidad de la fallida, Silvestri Hnos. S.A. (CUIT 30- 56963953-7), en el estado en que se encuentran, al contado y mejor postor. BASES: a) \$ 1.300.000.- y b) \$ 1.035.000.-. En el acto del remate, el comprador deberá abonar 10% por comisión y el 0.25% en concepto de arancel sobre el precio de venta aprobado

por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y 24/00:7, debiendo el rematador entregar el bien, previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del CPCC. En el caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por el acreedor en esta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los terminase lcg 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Los bienes se exhibirán los días 01 y 02 de marzo de 2023 de 11 a 14 horas en su lugar de depósito, calle Francisco Fernández de la Cruz 3057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 22 de febrero de 2023. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 24/02/2023 N° 10057/23 v. 27/02/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO ACCEDER

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO ACCEDER", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 21 de junio de 2021 y 16 de mayo de 2022, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario "PARTIDO ACCEDER" que adoptó en fecha 08 de junio de 2021 y acta fundacional ampliatoria de fecha 12 de mayo de 2022. (Expte. N° CNE 4045/2021)

En la ciudad de La Plata, a los 22 de febrero de 2023.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-




Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaría Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 23/02/2023 N° 9390/23 v. 27/02/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina